



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

DESARROLLO DE UNA GUÍA DE APOYO AL PROCESO DE INCLUSIÓN DE LA
POBLACIÓN MIGRANTE EN LA COMUNA DE RECOLETA

Alumno: Ibarra Cádiz, Ana Karina

Profesor: Morales Morales, Eduardo

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y
AL TÍTULO DE ADMINISTRADORA PÚBLICA

Santiago 2020

AGRADECIMIENTOS:

Al profesor Eduardo Morales, por su colaboración, buena disposición y aportes realizados a este proceso de cierre de un ciclo.

A la secretaria de la Escuela Srta. Alejandra Gutiérrez, por su gran disposición a solucionar problemas de los estudiantes.

Al equipo del programa de Pueblos Migrantes y Refugiados de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, gracias por el apoyo y la confianza.

Y por último a mis hijos Lucía y Felipe, gracias por su comprensión y cariño sin su apoyo no hubiera podido terminar este proceso.

INDICE

1. INTRODUCCION.....	5
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO.....	6
3. JUSTIFICACION DEL PROYECTO.....	10
4. FORMULACION DEL PROBLEMA.....	15
4.1 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	15
5. OBJETIVOS.....	15
6. MARCO TEORICO.....	16
6.1 CONTEXTUALIZACION DE LA MIGRACION EN CHILE.....	16
6.1.1 DATOS HISTORICOS Y GENERALES SOBRE LAS MIGRACIONES.....	16
6.1.2 ANTECEDENTES DE LA MIGRACION EN RECOLETA.....	20
6.1.3 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA LEY DE MIGRACIONES.....	21
6.2. SOBRE LA TEORIA NEOCLASICA APLICADA A LA MIGRACION.....	25
6.3 TERORIA ESTRUCTURALISTA PARA ENTENDER EL PROCESO MIGRANTE.....	26
6.4 TEORIA DE REDES.....	27
6.5 SOBRE LOS CONCEPTO DE MUNICIPIO Y DESARROLLO TERRITORIAL.....	29
6.5.1 SOBRE EL CONCEPTO DE MUNICIPIO.....	29
6.5.2 SOBRE LA DEFINICION DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	29
6.6 LA INCLUSION Y SU MULTIDIMENSIONALIDAD.....	30
6.7 SOBRE EL CONCEPTO DE BUEN VIVIR	33
6.8 EL DESARROLLO DE GUIAS DE USUARIOS COMO APOYO A LOS PROCESOS DE INCLUSION	34
7. MARCO METODOLÓGICO.....	36
7.1 TIPO DE ESTUDIO.....	36
7.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	37
7.3 TECNICAS DE INVESTIGACION Y RECOLECCION DE DATOS.....	38
7.4 PLAN DE ANALISIS DE DATOS.....	41
7.4.1 ANALISIS DE CONTENIDO.....	41
8 ANALISIS DE DATOS.....	43
8.1 ANALISIS DE DATOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL OBJ. ESP. N ° 1.....	43

8.2 ANALISIS DE DATOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL OBJ. ESP. N °2.....	49
8.3 ANALISIS DE DATOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL OBJ. ESP. N ° 3.....	54
9.CONCLUSIONES.....	61
10 BIBLIOGRAFIA.....	64
11. ANEXOS.....	67
11.1 ANEXOS 1.....	67
11.2 ANEXO 2.....	72
11.3 ANEXO 3.....	75
11.4 ANEXO 4.....	76
11.5 ANEXO 5.....	87

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo que presentaremos a continuación se enmarca en el seminario para optar al título profesional de Administrador Público, nuestro proyecto trata sobre el desarrollo de una guía de apoyo al proceso de inclusión de la población migrante dentro de la comuna de Recoleta.

Esta guía se elabora al alero de la política comunal del programa de pueblos migrantes y refugiados de la Ilustre Municipalidad de Recoleta y tiene como objetivo central, ser un instrumento de sistematización y apoyo al proceso de inclusión de la población migrante de la comuna, en el marco de la unificación de acciones ya desarrolladas por el municipio, las cuales no han tenido un hilo conductor, pero además han sido insuficientes debido al bajo nivel de adhesión de estas han presentado dentro de la población beneficiaria del programa.

Dentro de la revisión del trabajo, podrá ver elementos contextuales de la migración en Chile y en específico, en la comuna de Recoleta, la importancia del abordaje del tema desde el espacio local y desde una mirada inclusiva, para el desarrollo de los territorios y la mirada de los actores relevantes de la comuna sobre el tema.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto que a continuación presentamos dice relación con la ejecución de acciones de apoyo al desarrollo de la política comunal del programa de migrantes y refugiados, de la Ilustre Municipalidad de Recoleta.

En particular trabajaremos en el proceso de implementación de una guía integral, para el uso de los beneficiarios del programa. Dicha guía tiene por objetivo ser un aporte al proceso de inclusión y buen vivir dentro de la población extranjera llegada al municipio de Recoleta, abordando elementos de índole local, que no hayan sido relevados en otras iniciativas generadas por otros agentes tanto internos como externos del municipio.

De esta manera se pretende sistematizar las iniciativas anteriores, pero además integrar la mirada de la población beneficiaria del programa, tomando en cuenta elementos que ellos consideren relevantes de destacar o integrar, para generar una guía que pueda ser considerada como un instrumento útil y práctico, para la población migrante que trabaja y vive en la comuna de Recoleta.

Al referirnos a los antecedentes de este proyecto podemos mencionar; que este se enmarca en las acciones a desarrollar dentro de la política del programa y en su definición estratégica, pero cobra más relevancia raíz del aumento de la precarización y discriminación de la población migrante en Chile y el mundo, con motivo de la emergencia sanitaria y la revuelta social que surgió en nuestro país a finales del año 2019, necesitando esta población que se generen acciones concretas en apoyo, que le permitan salir del estado de estancamiento y precarización en que se encuentran en estos momentos.

De esta manera se presenta como un imperativo el poder generar, acciones que apoyen la definición estratégica con la que surge el programa de migrantes y refugiados en la comuna Recoleta y que se estableció en el decreto municipal en marzo de 2013 donde menciona que objetivo del Programa de Migrantes:

“Es promover la Participación ciudadana con enfoque de género, derecho y ejercicio de ciudadanía de las comunidades migrantes en los espacios locales, creando espacios de encuentro con la comunidad local y fortaleciendo vínculos entre ambas, así como con las redes del gobierno local. Convertir Recoleta en una Comuna Multicultural e integradora, con pleno respeto al reconocimiento de ciudadanía de todos y todas sin exclusión”. (CURAHUA, DELIA; MARTINEZ LORENA, 2015, pág. 4)

Bajo esta definición, la comuna de Recoleta ha intentado hacer tangible el objetivo de ser una comuna Multicultural e integradora, generando iniciativas como la desarrollada el año 2014, forjada desde la dirección de salud, donde se construyó una de las primeras guías en apoyo a población migrante, que fue titulada como: “guía de apoyo práctico para la atención de salud de la población migrante de la comuna”, esta, guía tenía por objetivo informar sobre la cobertura y atención de los centros de salud familiar, para que la población migrante pudiera acceder a estas prestaciones, de la misma manera que lo hacen los con nacionales residentes de Recoleta.

Si bien ha sido una iniciativa que ha dado un excelente resultado, ya que ha logrado acercar a su población objetivo a la salud municipal, a poco andar quedado al descubierto que esta acción era insuficiente, no por su contenido sino porque el aumento de la población migrante a nivel nacional ha generado nuevas necesidades y exigencias hacia los gobiernos locales, según lo demuestra el último censo aplicado en Chile el año 2017.

Con este aumento de población y las nuevas necesidades y exigencias que surgen con estos nuevos ciudadanos/as, se instala el desafío de construir mecanismos que apoyen la inserción e inclusión de los migrantes al interior de las comunas, pero pensados en el marco de una política general que aborde dichas temáticas y que logre productos integrales que permitan generar una mejora en su calidad de vida, tomando en cuenta que la población migrante vecindada en Chile, muchas veces se encuentra en una posición de vulnerabilidad y precarización mayor a de los conacionales, debido a factores como la discriminación, el racismo y la falta de redes tanto familiares, como territoriales, que les permitan abordar de mejor manera los estados de inestabilidad en sus vidas, como lo que ha pasado en el último año debido a la revuelta social y a la pandemia de COVID- 19.

Si bien el programa de migrantes y refugiados, es un programa que lleva un tiempo de intervención al interior de la comuna, el desarrollo de acciones coordinadas y sistematizadas, a nuestro juicio permitiría que el municipio, logre tener una intervención con mayor impacto en una población que crece cada día más al interior de Recoleta.

Acá nos queremos detener generando un breve acercamiento al proceso migratorio en Chile, que a posterior profundizaremos en el marco teórico, pero que nos sirve para poder comprender la dimensión del trabajo y la definición estratégica tomada por la comuna de Recoleta, en torno a la generación de una política comunal que aborde el proceso de inclusión y buen vivir para la población migrante que vive o trabaja en la comuna.

Como lo describe la historiografía los flujos migratorios, comienzan con antelación a nuestra independencia, con la llegada de españoles, esclavos y sirvientes en apoyo a los procesos de colonización del reinado de España.

La migración ha estado presente durante toda el proceso de crecimiento y creación de la nación y ha tenido tiempos de auge y disminución dependiendo, de los momentos históricos de nuestro país, es así como pudimos ver un fuerte aumento en el tiempo del salitre, con el desarrollo del estado nación, colonias migrantes en apoyo al desarrollo de asentamientos territoriales en el sur de Chile y el ingreso de mano de obra a la explotación minera (procesos producidos desde el 1900 hasta finales de 1960). Todas estas acciones marcaron un fuerte aumento de la población extranjera en nuestro país, en un momento de la historia en donde Chile debía desarrollarse como una nación, tanto en lo político, lo económico y cultural.

Esta oleada de ingreso de inmigrantes, colaboró fuertemente en este desarrollo necesario para construir, lo que hoy en día es Chile.

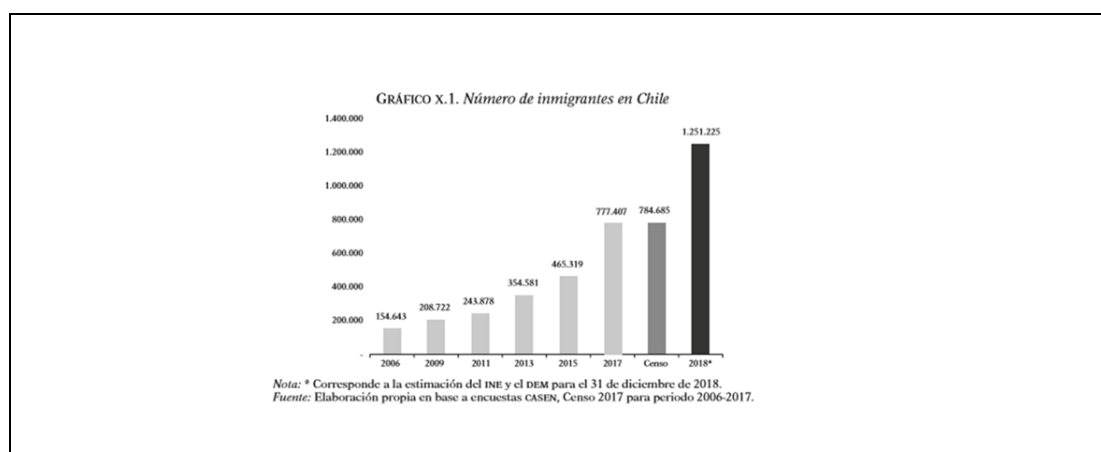
Casi a finales del siglo XX, con la estabilización de la democracia en nuestro país y el éxito económico alcanzado en las últimas décadas, Chile se instaló como un lugar atractivo para buscar

nuevas oportunidades, en contra posición a las profundas crisis que se encontraban viviendo otros países de la región. Nos situó como un lugar estable y con mejores condiciones de vida para nuestros vecinos del continente, un lugar en donde el tener una mejor calidad de vida de vía como algo real y con cierto nivel de accesibilidad para todas y todos.

A partir de este diagnóstico, construido como una afirmación para los países vecinos, es que se generó una gran oleada de población migrante en nuestro país y que comienza a hacerse visible, casi a finales de los 90 con la llegada de la población peruana a sectores como: el casco antiguo de Santiago, Recoleta e Independencia.

Ya a finales de esta década según lo muestran diferentes estudios, el aumento de población migrante, presenta un salto exponencial y queda reflejado bajo el siguiente gráfico, que muestra el correlato del crecimiento de la población extranjera.

Gráfico N ° 1
Numero de Migrantes en Chile



Fuente: Estudio sobre migraciones CEP 2019

Según el Centro de Estudios Públicos, este proceso sin precedentes, como lo presenta en un estudio editado por Isabel Aninat y Rodrigo Vergara del año 2019, muestra como la idea de migrar a Chile, por su estabilidad económica, fue creciendo fuertemente y paso a ser un hecho real, para los vecinos del continente (CEP, 2019, pág. 384)

“La Ola inmigratoria reciente en Chile no tiene parangón en su historia. Mientras en 2006 había algo más de 150 mil inmigrantes, en 2017 se acercaban a 800 mil y estimaciones preliminares para 2018 los situaban en más de 1 millón.1 En 2006 un 1,3 por ciento de la fuerza de trabajo correspondía a inmigrantes mientras que en 2017 había subido a 6,9 por ciento y, si se toman las estimaciones preliminares de aumento de inmigrantes en 2018, es probable que hoy dicha cifra supere el 8 por ciento. Aunque esto es todavía inferior a las cifras de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde), donde en promedio el porcentaje de inmigrantes supera el 10 por ciento de la población” (CEP, 2019, págs. 11-22)

Como podemos revisar la población migrante en Chile se ha triplicado en los últimos años, tomando como base de comparación el censo del 2002 al censo del 2017.

“En el Censo de 2002, 1,27% de la población residente era inmigrante; 15 años después, el 19 abril de 2017, se censaron 746.465 inmigrantes residentes, lo que representa 4,35% del total de la población residente en el país (con información declarada en lugar de nacimiento). Al observar se evidencia que 66,7% de los inmigrantes residentes llegaron a Chile entre 2010 y 2017. La distribución en años de dicho período es desigual, puesto que 61% de los casos se concentraron en los últimos 3 años (2015-2017), a pesar de que 2017 solo contiene información hasta la fecha del censo” (CEP, 2019, págs. 11-22).

En el caso de la comuna de Recoleta, podemos mencionar que es la séptima comuna con mayor número de población migrante en Chile, según datos estadísticos entregados durante el año 2019, por el departamento de extranjería y migración. La población total de Recoleta se encuentra cercana a los 148. 222 habitantes, según el censo del año 2017, esta cuenta con 37.012 personas de origen extranjero, lo equivale a un casi un 25% de la población total de la comuna.

Como muestran los datos, la necesidad de generar acciones tendientes a la inserción de los migrantes en la comuna, se vuelve central si se piensa en la definición de multiculturalidad con la cual el municipio se define.

Por otra parte, si bien en Recoleta se han buscado formas y generado acciones que apoyen el proceso de inclusión, estas más bien han tendido a ser consideradas, por los expertos como procesos de integración horizontal (VERA-GARCIA SOTO-SUAREZ ORTEGA, 2002, pág. 198), que procesos inclusivos. Con lo cual no han logrado generar la profundidad necesaria para abordar e intervenir desde una mirada más inclusiva y tomando en cuenta el espacio local, como espacio de construcción de experiencias y conocimiento.

Ejemplo de esto es la alianza generada desde el municipio, con la plataforma llamada Infomigra, en septiembre de 2017. Dicha plataforma desarrollada por estudiantes de Diseño e Ingeniería en Informática permite obtener información general sobre trámites de visado, salud, derechos laborales, posibilidades de trabajo, entre otros elementos necesarios para la integración del migrante en Chile, bajo las formalidades solicitadas por extranjería, para generar el visado de residencia.

Aunque el municipio ha ido desarrollando y generando asociatividad, en torno a iniciativas que aportan a la inserción de la población inmigrante en Recoleta, estas no han logrado encajar en el marco una política general, ya que no nacen directamente de la experiencia del equipo ejecutor, por lo que la apropiación de estos instrumentos ha sido baja, por parte de los profesionales del Programa.

Por otra parte la necesidad de territorializar y de reconocer aspectos barriales, como elementos fundamentales a la hora de generar un proceso de integración y mejora en la calidad de vida de la población migrante, surge como un desafío para el municipio y ahí cabe la necesidad de generar esta, guía sistematizando los elementos ya trabajados por las iniciativas anteriores, pero agregando la mirada de la población beneficiaria y el aprendizaje que ha construido el equipo ejecutor del Programa de Migrantes en todos estos años.

La idea central de este proyecto es generar en un proceso inclusivo de la población migrante en el territorio Donde la implicancia de esta acción sobrepase el límite de la población migrante y lleguen a conocimiento de la población nacional, para que comprenda y aporte al esfuerzo que el municipio de Recoleta realiza en torno al desarrollo de una mejor calidad vida para los ciudadanos de la comuna, sin excepción de nacionalidad, etnia o condición migratoria.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se justifica, en el marco del desarrollo de la política comunal en el área de migrantes y refugiados, en la comuna de Recoleta, considerando tres elementos centrales que nos permiten determinar su pertinencia, en términos de aportes para la visibilización de una línea programática, pero también como un entregable capaz de colaborar de manera práctica a la inclusión y buen vivir de la población beneficiaria del programa, en la comuna.

Es así como la generación de esta guía se justifica en torno a los siguientes elementos:

a. El rol de lo local en la inclusión migrante

Chile cuenta con una de las legislaciones migratorias más antiguas de Latinoamérica, que se caracteriza por estar enfocada en mecanismos de control y no de integración. Esa mirada legal sobre el fenómeno de la migración genera que el papel de las organizaciones de la sociedad civil y de los gobiernos locales como facilitadores de la integración de la población migrante sea extremadamente relevante (SILVA, 2015)

En esa línea, según Thayer, el municipio debe ocupar un rol protagónico en la definición de las políticas de inclusión y en la función catalizadora desde él hacía instituciones gubernamentales de mayor envergadura, ya que las necesidades de la población extranjera y las limitaciones normativas e institucionales que enfrenta lo requieren (THAYER, 2014). Esto pues en la escala territorial local es donde se puede construir el ejercicio del Derecho, y donde se relacionan los migrantes con la población nativa. En esa línea, el municipio se constituye como “un vector de la democracia y la justicia en el territorio que gobierna, pero también un canal para transmitir los límites y los alcances de las políticas migratorias generales” (THAYER, 2014)

El Artículo 76 de la Ley de Extranjería obliga a las municipalidades a exigir a los extranjeros que tramiten ante ellos asuntos de la competencia de esos servicios, que previamente comprueben su residencia legal en el país. Estas obligaciones enfocadas en atender las necesidades de los grupos migrantes quedan definidas de la siguiente manera (POBLETE, 2014):

“Promover o facilitar capacidad de organización de los migrantes; reconocimiento de organizaciones, otorgar espacio físico a organizaciones, Considerar a población migrante en elaboración o reelaboración de la Ordenanza de participación ciudadana.

Considerar participación de organizaciones de migrantes en Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil”

A pesar de estas obligaciones, las instancias para incidir en la realidad local aún son insuficientes. El estudio “Impacto de la Migración a Nivel Local: ¿Qué han hecho los Municipios al respecto?”, llevado a cabo por la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH, 2016), tuvo como objetivo analizar cómo se han preparado los Municipios del país para enfrentar el desafío del creciente fenómeno migratorio, permitiendo diagnosticar el estado actual de la institucionalidad municipal en la materia.

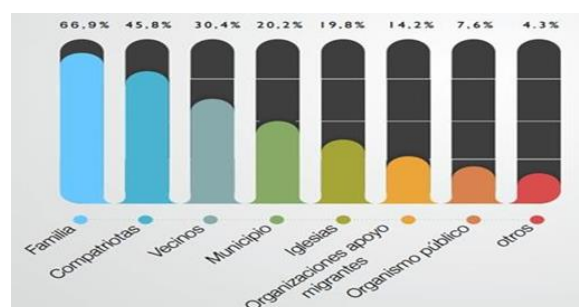
Al respecto, se dio cuenta que sólo uno de cada cuatro Municipios que forman parte de las regiones del país con mayor porcentaje de población migrante, han creado e instalado oficinas, unidades y/o programas dedicados a las necesidades de estos grupos (AMUCH, 2016). A pesar de ello, los Municipios han demostrado estar enfocados en brindar orientación y asesoría básica, especialmente en temáticas de salud y educación, las que, si bien son áreas de relevancia inmediata para la población migrante, no necesariamente se constituyen en acciones destinadas a su inclusión.

Ejemplo de esto la percepción que los migrantes tienen en torno a su vinculación con las redes territoriales y los organismos gubernamentales y como estas pueden prestar apoyo a su proceso inclusivo, a través del desarrollo de redes de apoyo lo cual queda demostrado en el siguiente estudio:

“Ser Migrante en el Chile de Hoy”, realizado por la FUSUPO (MERCURIO, 2012), analizó las redes y a las personas o instituciones con las que cuentan los migrantes asentados en la Región Metropolitana. Al respecto, el gráfico 1 muestra los resultados:

Gráfico N ° 2

Personas e Instituciones a las que los grupos migrantes consideran en su proceso de inclusión en un territorio o comuna



Fuente: FUSUPO, 2012. (MERCURIO, 2012)

Al analizar las principales redes de apoyo en términos inclusivos de los migrantes, estos indican en primer lugar a la familia (67%), seguido por los compatriotas (45,8%). Menos de un tercio asegura que cuentan con los vecinos, mientras que solo el 20% indica que el municipio es un apoyo. Menor porcentaje asegura contar con organizaciones de apoyo a migrantes y organismos públicos (14% y 7,6% respectivamente). Con esto se hace hincapié en que un porcentaje bajo de la población migrante asegura contar con los Municipios para resolver sus problemas. Si bien esto podría ser generalizado para la totalidad de la población Chilena, la ausencia de redes de apoyo puede ser mayor en grupos altamente vulnerables como el migrante.

Por último, los resultados de los Cabildos Territoriales y Temáticos llevados a cabo a finales del año pasado, en la comuna recogió los temas más relevantes para la población migrante, los que se resumen en temas de vivienda, salud, educación y trabajo digno y de calidad. En esa línea, los participantes de las reuniones aseguraron que la principal forma de contribuir con la solución de sus problemas es la organización, pues es la forma de representar de manera formal sus necesidades. Asimismo, se posiciona la importancia de incluir en la agenda municipal, programas y/o políticas que apunten a resolver sus problemáticas en términos de servicios sociales, e integración. Si bien la comuna puede responder a un grupo específico de migrantes (que, al llevar mayor tiempo, puede tener mayor porcentaje de organización), resulta interesante notar cuáles son las necesidades que estas comunidades exponen.

A partir de la presentación de estas problemáticas que caracterizan a la población de migrantes cada vez más vulnerable se posiciona la necesidad de establecer un trabajo intercultural que potencie la inclusión. En la dinámica de líneas de acción de parte de los Municipios, así como los propios mecanismos que algunos grupos de migrantes organizados logran establecer, es que la inclusión horizontal y participativa se vuelve fundamental, relevando la importancia de fomentar acciones “a través de políticas públicas y locales que trabajen las problemáticas de manera mixta” (Ciudadano Global) (POBLETE R. E., 2014)

b. Aumento exponencial de la población migrante en la comuna y la migración con enfoque de derechos humanos

Considerando que el 25% de la población vecindada en Recoleta es de origen migrante, es necesario volver a retomar la discusión, sobre las necesidades que han ido surgiendo desde el desarrollo del diagnóstico construido en el año 2015 por el municipio, donde se generó un acercamiento a temas relevantes para la población inmigrante en la comuna.

Por lo anterior, el retomar la discusión con las organizaciones sociales integradas por migrantes, permitiría determinar elementos centrales para agregar a la guía de usuarios, tomando en cuenta no solo la experiencia de estas organizaciones, sino también el momento actual que vive la comunidad extranjera en Recoleta, a raíz de lo que fue el proceso de revuelta social en Chile y la emergencia sanitaria del COVID- 19. Que a aumentando los niveles de precarización de la ciudadanía y en el caso de la comunidad migrante tiene una expresión aún más brutal y profunda,

debido a la falta de redes sociales y su estado constante de vulnerabilidad, que es aún mayor que la de los ciudadanos/as de origen Chileno.

Por otro lado, La migración, entendida como movilidad humana, es un fenómeno complejo compuesto por elementos históricos y culturales de larga data. El mundo, inmerso en un proceso de globalización, ha visto como se ha incrementado el aumento de las personas que transitan entre países, debido a razones de carácter geopolítico, económico, social y cultural.

En este escenario, el resguardo de los Derechos Humanos de las personas migrantes ha concitado una progresiva preocupación internacional, pues existen numerosos indicios objetivos de que la movilidad internacional en este contexto actual, se encuentra asociada a mayores riesgos para las personas en términos físicos y psíquicos, convirtiéndolas en blanco fácil de situaciones de vulnerabilidad y desprotección, que afectan principalmente a mujeres, niños/as y pobres migrantes (Biblioteca del Congreso de estudios, 2015)

El Derecho a la libre circulación entre Estados y fronteras de las personas, es decir, la migración, ha quedado sólidamente reconocido a nivel de Derecho internacional. Se garantiza circular libremente dentro del país en el que se reside legalmente, la libertad de salir de cualquier Estado, incluido el propio país de origen, y el Derecho de regresar al propio país.

Estos Derechos han sido reconocidos expresamente por la comunidad internacional en la declaración universal de los Derechos Humanos en el artículo 13 y en el Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles, ICCPR por sus siglas en inglés, que en su artículo 12 dispone que:

- Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá Derecho a circular libremente por él y a escoger libremente en él su residencia.
- Toda persona tendrá Derecho a salir libremente de cualquier país, incluso del propio.
- Los Derechos antes mencionados no podrán ser objeto de restricciones salvo cuando éstas se hallen previstas en la Ley, sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los Derechos y libertades de terceros, y sean compatibles con los demás Derechos reconocidos en el presente Pacto.
- Nadie podrá ser arbitrariamente privado del Derecho a entrar en su propio país.

Lo anterior resguarda que todas las personas que migren, reconociendo su dignidad humana, deberán estar protegidos por el Derecho internacional, sin discriminación alguna, y deben ser considerados como un igual con los ciudadanos del país al que migren. Sin embargo, a pesar del marco jurídico que protege esta situación, los migrantes en todo el mundo siguen sufriendo exclusión, abusos, explotación y violencia.

Los Derechos humanos invitan a los Estados a reconocer a los migrantes los mismos Derechos que reconocen al conjunto de la población nativa. Esta noción implica extender a los ciudadanos migrantes los mismos Derechos sociales, económicos, políticos, culturales, cívicos y de género. En este escenario, los gobiernos locales cumplen un papel esencial, gestionan diariamente el

acceso de los migrantes a los bienes sociales y de garantizan que aquellos Derechos que pueden ser vulnerados en la interacción cuenten con una protección asentada en la voluntad de la población nativa (THAYER, 2014)

c. La sistematización y construcción de un elemento práctico que resitúe a Recoleta como una comuna multicultural.

Acá nos queremos detener abordando elementos desarrollados durante el proceso diagnóstico, que elaboró el equipo de pueblos migrantes el año 2015:

“Desde la creación en 2013 del programa Migrantes, que en el último año incluye también a Refugiados, hemos observado como se ha venido desarrollando la comunidad migrante, los vecinos chilenos y nuestra Municipalidad. Hay una notable ausencia de información que se refleja en lo cotidiano y la visión con la que se asume la migración. Tenemos una comuna multicultural, pero su fin no es ese, sino principalmente convertirse en una Comuna Intercultural lo que no valoramos en su contenido amplio” (CURAHUA, DELIA; MARTINEZ LORENA, 2015, pág. 5)

Tomando en cuenta esta afirmación que desarrolla el equipo que interviene en el programa de migrantes, es que consideramos relevante el desarrollo del proyecto, en el marco de visibilizar la política de migrantes al interior de la comuna, mediante la construcción de guía de usuarios, pero además relevando la importancia de la población migrante en Recoleta, desde el aporte histórico en el apoyo a la economía de la comuna y la generación de la multiculturalidad en distintos barrios con expresiones culinarias y artísticas concretas de apoyo a la construcción de una identidad de barrio, el recambio generacional de la comuna con el nacimiento de nuevas chilenas y chilenos, pero por sobre todo porque bajo las conclusiones que estableció el diagnóstico que generó el programa, es imperativo que los con nacionales, comprendan que el construir una comuna debe incluir a todos los actores de ella, no solo los que habitan un mismo espacio físico, sino el confrontar de manera conjunta un desarrollo más equitativo, humanitario y justo, que permitan un buen vivir sin importar la nacionalidad o la procedencia.

El resituar a todos los ciudadanos de Recoleta, es esta pelea por una comuna más justa, para todas y todos los que la habitan, frente al avance del sistema capitalista. Por lo que el generar un proceso que sistematice las iniciativas ya realizadas en la comuna, pero además que integre la mirada de los propios actores, permite construir de manera práctica este espacio territorial multi cultural al cual aspira convertirse el municipio de Recoleta.

4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Las iniciativas que ha generado el municipio de Recoleta, para el proceso de integración de la población migrante, no ha asegurado una mejor calidad de vida para las y los migrantes que trabajan o viven en Recoleta.

4.1 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Es suficiente la información con la que cuentan las y los migrantes de la comuna de Recoleta, para su proceso de inclusión en la comuna?

5. OBJETIVOS

a. Objetivo General:

“El Desarrollo de una guía de usuarios para el apoyo del proceso de inclusión y buen vivir de la población migrante que trabaja o reside en la comuna de Recoleta”

b. Objetivos Específicos:

“Conocer y determinar los contenidos relevantes de las iniciativas que generó tanto el municipio de manera sectorial, como otros actores en torno a temáticas integrativas con población migrante, para incluirlas en una Guía Única”

“Recoger la experiencia de los encargados del programa, en torno a los elementos centrales que debió contener la guía, para ser considerada un aporte relevante a la integración de las y los migrantes de la comuna”

“Conocer la visión de las organizaciones de migrantes de la de Recoleta, respecto de los elementos y situaciones relevantes, para ser integrados en una Guía de Usuarios, que optimice su proceso inclusión en la comuna”

6. MARCO TEÓRICO

En el desarrollo del presente proyecto cruzaremos, conceptos teóricamente extensos que nos permitirán generar un marco para poder comprender el proceso migratorio en Chile, pero además nos ayudarán al desarrollo del análisis de datos de nuestro estudio, a través de la construcción de categorías, mediante la utilización de algunos de los conceptos que abordaremos en el marco teórico.

Es de esta manera pretendemos trabajar temas como el proceso migrante en Chile, específicamente en la comuna de recoleta, abordar teorías para comprender la necesidad de la migración y revisar las definiciones sobre municipio, territorio, inclusión y buen vivir.

Conceptos que nos pueden aportar en la generación de categorías, para la consecución de los objetivos de nuestro seminario, de esta manera pasamos a desarrollar nuestro marco teórico.

6.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN EN CHILE.

6.1.1 DATOS HISTÓRICOS Y GENERALES SOBRE LA MIGRACIÓN

La migración ha estado presente en el desarrollo de la humanidad, desde tiempos inmemorables y ha sido el eje central, para la conformación de nuevas sociedades en el mundo entero. En el caso de Chile no ha sido la excepción y como se mencionó con antelación, el proceso migratorio de nuestro país data del tiempo de la colonia española y ve reflejado en el desarrollo historiográfico de nuestro país, como a continuación se presenta: “Los migrantes españoles que vinieron a conquistar y colonizar territorios de América para la Corona española lo hicieron formando parte de un proceso que no fue libre y espontáneo, sino que muy por el contrario fue “...regulado y controlado por la autoridad real, a través de los organismos creados para tal efecto [...] los cuales concedieron 15.480 licencias entre 1509 y 1599” (BRAVO, 1985, pág. 161).

Los migrantes africanos llegaron a esta parte de América en calidad de esclavos con dos fines: para reducir el trabajo que en las minas y en la agricultura realizaban los indígenas colonizados y, además, para formar parte de la mano de obra requerida en las instalaciones de los ingenios azucareros que procesaban las cañas con el objeto de obtener azúcar y otros productos. Aunque no es posible calcular la cantidad de africanos que se trajo durante la colonia, porque hubo mucho contrabando de piezas de esclavo, se estima que hacia 1650 vivían en suelo americano español alrededor de 715.000 negros africanos. La población americana se mantuvo en constante aumento durante los siglos coloniales debido a factores de crecimiento vegetativo y al sostenido aumento del flujo migratorio de los españoles que conservó el mismo patrón del siglo XVI: una migración oficial, legal, controlada por las autoridades administrativas, y otra ilegal, en manos de agencias clandestinas, es decir, empresas dedicadas al tráfico de migrantes que controlaban del 25% al 50% del flujo migratorio oficial.

En el caso particular del reino de Chile, la base demográfica de la población se conformó con los mismos tres elementos étnicos mencionados. Sin embargo, es interesante destacar que la mayor parte de los españoles que migró hacia el reino fueron varones, con estado civil de solteros. Como su condición social correspondía a hidalgos, soldados, plebeyos y aventureros facilitó su rápida mezcla con la población indígena y favoreció el nacimiento de mestizos. De este modo, al inicio del proceso de la Independencia”. (NORAMBUENA, 2018, pág. 37)

Con la independencia de Chile, este pasó a ser partes de los países con nuevas economías, que proveían de materias primas a una europea con un incipiente proceso de revolución industrial. Con lo cual surge en Chile y en el resto de América, una migración selectiva que privilegia a la población europea para el desarrollo de mano de obra, pero que no término con la libre migración de los países vecinos.

Ya afínales del siglo XIX y como forma de ocupar amplias franjas de tierras, en el norte y sur del país, en el marco de procesos de soberanía. El gobierno de turno dicta leyes donde se generan asentamientos de población migrante en apoyo al proceso de colonización libres de impuestos.

Bajo esta situación podemos decir que se producen una serie de iniciativas migratorias en Chile, donde podemos destacar la instalación de colonias alemanas en un extenso sector del sur del país y el ingreso de población boliviana y peruana, bajo el desarrollo de la minería, en ciudades como Arica, Iquique y Antofagasta.

Con el inicio de las dos guerras mundiales durante el desarrollo del siglo XX, se vuelve a producir otra oleada de ingreso de población migrante a Chile, según lo mencionan diversos historiadores. Esta entrada de población migrante se enmarca en los procesos humanitarios, generados por los países sud americanos, en el marco de las dos guerras mundiales, como lo recoge la historiografía: “En esta primera mitad del siglo XX los conflictos europeos hacen que cientos de desplazados busquen refugio en los países del cono sur de América. De tal modo que al término de la Segunda Guerra Mundial y dada las perspectivas de la población en tiempos de post- guerra, el Gobierno de Chile tomó las medidas encaminadas a recibir una parte importante de los desplazados. El argumento del gobierno estuvo centrado, particularmente, en el ejemplo de otras repúblicas latinoamericanas cuyo mayor desarrollo lo debían a haber sido favorecidas por las corrientes migratorias europeas, bajo una mirada flexibilizadora de la leyes migratorias y humanitarias” (NORAMBUENA, 2018)

Instalada la dictadura cívico- militar en Chile, se generó un proceso de retroceso migratorio, (aunque en este periodo de la historia se construyó la ley de migraciones que rige hasta nuestros días), que vuelve a tener un alza con la recuperación de la democracia a finales del siglo XX y la creciente estabilidad económica que desarrolla el país, a partir del impulso del modelo neoliberal. Lo que nos hace ver como una nación atrayente para todos los vecinos del continente que desean tener mejores expectativas en su calidad de vida.

Diferentes estudios generados para abordar el tema de la migración dan cuenta de este fenómeno: “La recuperación económica distinguió a Chile como un país atractivo para la migración regional. Se puede señalar que desde la vuelta a la democracia, con el gobierno del presidente Patricio Aylwin y hasta el año 2017, último año de gobierno de Michel Bachelet, el comportamiento y equilibrio de la economía nacional ha sido un factor preponderante para la atracción de migrantes, toda vez que junto con la estabilidad política y democrática el escenario urbano-social de la sociedad, los convenios internacionales firmados por Chile, sobre todo en el plano de los derechos humanos y de las políticas y programas aplicados por los diferentes gobiernos han convertido a la sociedad chilena en una plaza de acogida atrayente”. (NORAMBUENA, 2018)

En cuanto al proceso migratorio generado en los últimos años, podemos decir que Chile, ha sido uno de los países con las tasas más altas de inmigración a nivel mundial, según la referencia hecha por la OCDE.

Si se compara el crecimiento de la migración hacia el país con los países sudamericanos, Chile se ubica en primer lugar porque pasó de 177.000 migrantes en el año 2000 a 489.000 en el año 2017. De acuerdo con cálculos estimativos del Departamento de Migración y Extranjería, la población de inmigrantes podría acercarse a las 600 mil personas antes de la realización del censo 2017.

Sin embargo, de acuerdo con las cifras presentadas por las autoridades del Ministerio del Interior ante la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, en de abril de 2018, se estima que mediados de junio de 2017 en Chile habitaban 961 mil inmigrantes, de los cuales, indicaron, entre 250 mil y 300 mil permanecerían de forma irregular, según lo mencionó el diario la tercera, en aquella fecha.

“Precisando las cifras presentadas, las autoridades entregaron información estadística que contiene datos que comparan el crecimiento de la población extranjera, entre 2014 y 2017, en sus totales generales y nacionalidades más representativas, según se puede observar (TERCERA, s.f.) en la Tabla No 1 que sigue:

Tabla N ° 1

Cifras de Migraciones por Nacionalidad

Cifras inmigrantes por nacionalidad y año

Nacionalidad	Estadística 2014	Estadística 2017	Aumento %
Perú	130.329	249.389	91,4%
Colombia	25.038	126.981	407,2%
Bolivia	36.036	111.011	208,1%
Venezuela	8.001	84.056	950,6%
Haití	1.649	73.098	4332,9%
Argentina	66.899	85.724	28,1%
Ecuador	19.133	35.678	86,5%
Estados Unidos	12.799	19.161	49,7%
Otros	116.144	180.735	55,6%
Totales	416.028	965.833	132,2%

Fuente: La Tercera. Gobierno cifra en más de un millón el número de inmigrantes que están en Chile¹³⁴. <http://www.latercera.com/nacional/noticia/gobierno-cifra-mas-millon-numero-inmigrantes-estan-chile/121733/>. pp. 14-15.

Fuente: Estudio Cifras de Inmigrantes Estudios Diario la tercera 2018

La imagen del perfil general de la “Nueva Inmigración” que está llegando a Chile caracteriza a un migrante con las siguientes rasgos específicos: preferentemente latinoamericano, más del 80% son de América Latina, en cuanto a su región de origen; con relación al género, el 52.9% de los migrantes son mujeres; se trata de una población joven, cuyo promedio de edad está por sobre 32 años, lo cual la califica como población activa, que está en condiciones de posicionarse en el mercado de trabajo nacional.

Los últimos datos entregados por el gobierno, a través del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) señalan que según el Censo de Población de 2017 la población de inmigrantes, que declararon residir habitualmente en Chile al momento del censo, alcanzó la suma de 746.465 personas.

Otro dato interesante que entregó el INE, durante el año 2018, con relación a la población migrante residente en el país se refiere a que el 66.7% de los 746.465 extranjeros censados declaró que había llegado a Chile entre 2010 y 2017. Asimismo, la información dada a la luz pública indica que del total de extranjeros censados el 25.3% corresponde a personas nacionales de Perú; el 14.2% a Colombia; el 11.2% a Venezuela; el 9.9% a Bolivia; el 8.9% a Argentina; el 8.4% a Haití; el 3.7% a Ecuador; y el 18.3% a otros países.

Estos datos del INE no hacen más que confirmar que Chile está recibiendo una “Nueva Inmigración” proveniente de países latinoamericanos. Además, se debe considerar que las migraciones, internacionales o regionales, como fenómeno histórico y estructural, ya forman parte de la globalización, razón por la que habría que considerar si la actual legislación migratoria del país es la adecuada para atender las necesidades sociales, económicas y multiculturales de la “Nueva Inmigración” presente en el Chile del siglo XXI.

6.1.2 ANTECEDENTES DE LA MIGRACIÓN EN LA RECOLETA

Los antecedentes de la población migrante en Recoleta datan del siglo XIX y tienen como eje fundamental al río Mapocho, como línea divisoria territorial de las clases sociales de ese siglo.

Se estableció que la población migrante pobre viviese en la marginalidad de la ciudad a orillas del río, en el nombrando barrio de La chimba (espacio que hoy lo detenta la comuna de Recoleta e Independencia), donde se construyó un espacio que acogió e integró a diversas comunidades llegadas a nuestro país.

“Desde su origen, en la Colonia, se instalaron allí, material y simbólicamente, lo que el centro de la ciudad niega: los cementerios, los hospitales, los mercados de abastos y los inmigrantes empobrecidos en busca de mejor fortuna. La Chimba, aldea de indios, ha sido durante cuatro siglos y medio frontera, trastienda, pero también cobijo y lugar de la diversidad. Ella no solo pervive en la segregación simbólica de los muertos al otro lado del río Mapocho, territorio de los esencialmente *otros*, sino que se perpetúa en poblaciones que en su mixtura mantienen la vitalidad de este territorio”. (MARQUEZ, 2014)

Como se evidencia a través de la historia, el barrio Patronato y el sector de La Vega, han sido barrios migrantes desde el inicio de nuestra nación.

“Al otro lado del río Mapocho, entre avenida Independencia y Recoleta, oleadas de migrantes se han instalado históricamente desde inicios del siglo XX, perseverando así la impronta de territorio mosaico: árabes que llegaron escapando del Imperio Turco Otomano el año 1890; españoles refugiados de la guerra civil a fines de los años treinta; palestinos huyendo tras la creación del Estado de Israel en 1948; coreanos en busca de mejores horizontes a comienzos de los años ochenta, con la liberalización de la economía chilena; peruanos, ecuatorianos, argentinos escapando de las crisis económicas de sus países durante los años noventa. Lo cierto es que el proceso de inmigración y ocupación de La Chimba por parte de nacionalidades diversas no se detiene a lo largo de los siglos XX y XXI, manteniendo así su impronta hasta el día de hoy”. (MARQUEZ, 2014)

La decisión de instalarse en esta parte de la ciudad estaba dada por los bajos precios de los terrenos, pero también por el poder encontrar otros iguales a ellos, que les permitiese generar espacios de aceptación social y el poder establecer redes de contactos, que les permitiesen desde conseguir trabajos, hasta mantener las tradiciones de sus lugares de origen.

Con la instalación del mercado de La Vega, el año 1895, el carácter comercial y productivo de La Chimba adquirió relevancia, la llegada de comerciantes y pequeños industriales palestinos, en 1948, permitió que el barrio se consolidara como un polo comercial, no solo en la comuna, si no para el resto de la ciudad de Santiago.

“En el caso de La Vega, fueron principalmente familias chilenas de chacareros, comerciantes, camioneros, jornaleros, las que le dieron vida al sector. Algunos compraron casas en las cercanías, otros hicieron de La Vega su hogar. Años más tarde, los inmigrantes árabes y judíos ocuparon los sectores aledaños a La Vega, como el barrio Patronato y la avenida Independencia. Se hicieron de terrenos y levantaron sus viviendas en los pisos superiores de sus negocios y pequeños galpones industriales, posicionándose como iconos de la incipiente industria y comercio textil en Chile” (MARQUEZ, 2014).

Ya en la década de los ochenta, con el inicio de la apertura de los mercados y con la economía orientada a desincentivar la industria nacional, se instalan en este barrio la migración coreana, quién al igual que árabes y palestinos, potencial el polo comercial de la comuna y la ciudad.

Con la llegada de la democracia a nuestro país, el desarrollo pujante de la economía neoliberal, sumado a eso la inestabilidad en otros países del continente, comienza el proceso de migración latino América en la comuna de Recoleta.

Así podemos encontrar a la fecha un alto número de población peruana, dominicana y haitiana, quienes llegaron a nuestro país, en una migración que ha sido caracterizada como diáspora. “Vale decir, un tipo de migración motivada por factores económicos, y que se describe por las grandes redes transnacionales entre colonias de un mismo origen etno nacional, así como por la resistencia a la asimilación con la sociedad de acogida” (MARQUEZ, 2014).

Así podemos decir que el factor común de la llegada de los migrantes, en el último tiempo a la comuna de Recoleta, no solo está dado por el polo comercial que en particular está en el sector de La Vega y Barrio Patronato, (lo cual les asegura acceso a puesto de trabajo sean estos formales o informales). Si no también porque dentro de la comuna, encontraban a un familiar o amigo, que pudiese tenderles la mano en este proceso de instalación en este nuevo país.

Situación que nuestro juicio, releva la necesidad de las redes contacto dentro de los procesos migratorios.

6.1.3 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA LEY DE MIGRACIONES

Chile posee actualmente una ley que aborda el proceso migratorio que data del año 1975 y que fue elaborada por la dictadura militar. Dicha ley de extranjería ha tenido como eje central la seguridad nacional y no el proceso migratorio en sí mismo.

Con el avance de la democracia en nuestro país y el aumento de la población migrante, los gobiernos de turno tuvieron que generar pequeñas iniciativas para abordar la migración, pero además para dar respuesta a los nacionales sobre la temática que comenzaba a ser un problema. Es así como en el gobierno de Eduardo Frei (1994-2000), genera un proceso de “regularización de los inmigrantes” con un carácter de urgente, por lo que se propuso el “Primer Plan de

Regularización de los inmigrantes Irregulares”, plan en el cual se distinguió a quienes poseían documentos o no para residir en el país, esto significó la concesión de una visa temporal, que tenía una durabilidad de dos años. (ESCOBAR, 2012)

Luego en el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006), se propuso la implementación de una serie de medidas, las cuales se basarían en tres ejes principales. El primero que pretendía hacer de Chile un país receptivo y abierto a la inmigración, aunque dejando bien en claro que no sería promotor de la inmigración, un segundo eje era la regularización de los inmigrantes ilegales, esto por los problemas laborales que estaba acarreando esta desregularización de los inmigrantes, al recurrir a la sobreexplotación, acercándose peligrosamente a un escenario de esclavitud y vulnerabilidad de los Derechos Humanos, por la informalidad de los contratos que estos sostenían con abusadores empleadores, y un tercer y último eje que estipulaba que los inmigrantes, sin importar su condición, sean estos regulares o irregulares tienen similares derechos que a los ciudadanos nacionales.

Durante el primer gobierno de Michelle Bachelet (2006- 2010) surge por primera vez una voz dentro de los migrantes que lleva a presionar al gobierno de Bachelet, lo que provoca un nuevo proceso de regularización, declarando una nueva amnistía para todos los inmigrantes irregulares, sin documentos ni contrato de trabajo.

En periodo del primer gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014) se da quizás el salto que todos esperaban, se busca modificar una ley instaurada en 1975, la ley más antigua de extranjería de Latinoamérica, esto ante las presiones de agrupaciones de inmigrantes, diversas ONG's, y agrupaciones de derechos humanos y derecho humanitario internacional. Es así como Piñera envía el proyecto de ley de extranjería y migración, buscando un acceso más expedito, y la consideración de principios como los Derechos Humanos, Si bien este proyecto entro con suma urgencia al parlamento, este no logro avanzar y quedo dormido en el congreso, como muchos proyectos de ley.

En el segundo gobierno de Bachelet, este proyecto retomo su discusión, pero además agrego por primera vez como sujeto interviniente a las organizaciones de migrantes y organizaciones del tercer sector que históricamente habían generado intervención con población extranjera en Chile. Es así que se genera un proceso participativo desde el gobierno de turno con las organizaciones incumbentes sobre el tema de la ley de migración y extranjería, generando un documento y un proyecto de ley para ser discutido en el Congreso, el cual quedo truncado debido a que el documento original que fue elaborado por las organizaciones incumbentes nunca fue presentando al congreso. Lo que generó una serie de frustraciones y malentendidos con la sociedad civil, pero además con toda la comunidad migrante residente que tenía altas expectativas del resultado de aquel trabajado desarrollado.

Pese a esto, este fue el gobierno que más ha logrado avanzar en 40 años, en lo que puede considerarse un intento de integración en algunas áreas, en la vida de la población inmigrante en Chile. Sé consideró el acceso a la salud y a la educación como un derecho humano irrenunciable, lo cual generó que muchas y muchos ciudadanos extranjeros residentes en nuestro país, tuviesen acceso a algo tan vital y tan básico, como es tener igualdad de acceso en salud y educación, entregando no solo la posibilidad de acceder a estas prestaciones, si no dignidad en el trato, ya que se estableció capacitaciones e incentivos para la recepción y el abordaje de la temática de migrantes, tanto en salud y educación desde el gobierno central a los gobiernos locales.

Por otra parte, en este gobierno se amplió el acceso de los subsidios de vivienda, bajando las exigencias para sus postulaciones en tanto cantidad de años de residencia en el país y a se abrieron los espacios de capacitación e ingresos a las plataformas de emprendimiento, como CORFO, FOSIS y SERCOTEC.

Pese a lo poco que se generó como iniciativa en el segundo gobierno de Bachelet, este ha sido el momento histórico, en que más se ha tenido conciencia y voluntad de generar cambios y procesos de integración en lo referido a población migrante, desde el gobierno central, pese a que la ley de extranjería y migración, no varió en nada.

Con la llegada del segundo gobierno de Sebastián Piñera, se retoma el proyecto de migración y extranjería, ingresado a el congreso el año 2013, pero además intentando sortear al aumento de población venezolana y haitiana en Chile, es que vía decreto se modifica algunos articulados de la Ley de Migración, estableciendo todo este proceso como de suma urgencia según lo describen el documento emanado por el gobierno en abril del 2018 a través de su página web, durante la presentación:

“Nos proponemos cuidar y ordenar nuestro hogar común, nuestra casa compartida, promoviendo una política migratoria moderna que fomente la migración segura, ordenada y regular, adecuándose a los tiempos actuales y a las necesidades del país, pero sin nunca perder de vista los derechos y la protección de los migrantes. De esta manera, Chile podrá seguir siendo un país abierto y acogedor, un país de gente diversa pero fuertemente unida, un país que con el esfuerzo de todos conquistará un desarrollo integral”. (CHILE, 2018)

Bajo este enunciado se estableció, cinco elementos fundamentales para el proceso de reinstalación de la discusión de la ley en el parlamento:

“1. Sentido de urgencia: El crecimiento de la migración en nuestro país ha sido vertiginoso. En 2014 había aproximadamente a 500 mil extranjeros en Chile, que representaban el 2,3% de la población. Tal cifra aumentó drásticamente a casi un millón en 2017, lo que representa un 5,5% de la población total. De ese número, se estima que cerca de 300 mil extranjeros se encuentran en situación irregular.

En este contexto, la institucionalidad migratoria no da abasto. A marzo de 2018, solo en la Región Metropolitana se realizaban 4 mil 500 atenciones promedio diarias en el Departamento de Extranjería y Migraciones (DEM), con una estimación de 1,1 millones de atenciones para este año, lo que representa un aumento del 21% respecto de 2017.

En el último año, el país ha sido testigo del aumento exponencial de extranjeros que ingresan con visa de turista y terminan quedándose en situación irregular, provocando situaciones de:

- Precariedad laboral y habitacional
- Incremento de la trata de personas
- Abuso del sistema, ya que las personas que ingresan mienten sobre el objetivo de su visita al país.

A todo ello se suma una regulación migratoria anticuada, que data de 1975, que no recoge los principios, la institucionalidad, ni la flexibilidad necesaria para resguardar debidamente los intereses del país ni los derechos de los migrantes.

2. Migración segura, ordenada y regular: Una legislación moderna debe equilibrar el legítimo derecho del Estado y sus ciudadanos de normar la forma en que los extranjeros ingresan y permanecen en el país, con el respeto y garantía de los derechos fundamentales de los migrantes y la mitigación de los riesgos asociados con el movimiento de personas, para así reducir la migración irregular y reprimir las actividades transfronterizas ilícitas.

3. Igualdad de derechos y obligaciones: La migración es una expresión de la libertad y responde a la búsqueda natural de mejores condiciones de vida. Al mismo tiempo, el inmigrante debe asumir, como todos los chilenos/as, los deberes que le corresponden por haber escogido nuestro país para vivir. Por ello, el Estado promoverá los derechos que le asisten a los extranjeros en Chile, así como también los deberes y obligaciones establecidos en la Constitución Política de la República y las leyes.

4. Integración. El Estado considera relevante el aporte al desarrollo social, cultural y económico que los extranjeros realicen al país y su política propenderá a la integración del migrante, en atención a sus diferencias y cultura.

5. Respeto a los Derechos Fundamentales. El Estado reconoce a los extranjeros la igualdad ante la ley, la plenitud de sus derechos laborales y el acceso a la salud y la educación preescolar, básica y media al igual que a todos los nacionales. Los residentes podrán solicitar la reunificación familiar, así como enviar remesas a sus familiares. Se promoverán los derechos humanos del migrante, su no criminalización y el debido proceso”. (CHILE, 2018).

Bajo estos cinco puntos es que se instala la discusión sobre la necesidad de modernizar la legislación sobre migraciones y extranjería, pero además el gobierno vía Decreto generó

iniciativas de corte inmediato ligadas a procesos de visado y regulación extra ordinaria (para revisar en profundidad estos elementos, ver anexos), lo cual ha instalado de manera solapada un racismo en cubierto en políticas humanitarias, que a segregado y dejado en segundo orden a población migrante de aquellas nacionalidades poco funcionales a las intencionalidades del gobierno, en esta área.

Bajo esta perspectiva, es que el desafío de inclusión de la población migrante en nuestro país sigue situado en los gobiernos locales. Son estos quienes han debido sortear la necesidad de inclusión e integración, de estos nuevos ciudadanos/as, pese a la falta de recursos y a la precariedad en la formación de sus funcionarios/as, son quienes durante todos estos años han generado un proceso de abordaje de la temática de manera profunda y con la altura de miras que no ha tenido el gobierno.

6.2 SOBRE LA TEORÍA NEO CLASICA APLICADA A MIGRACIÓN

La teoría Neoclásica o microeconómica de la inmigración, es una que toma fuerza en la segunda mitad del siglo XX. Esta teoría posee dos supuestos que la explican, en un primer lugar plantea que el hombre es sedentario por naturaleza, por razones económicas, y en segundo lugar que el emigrante en su decisión de emigrar actúa en forma racional para maximizar las ventajas del proceso (LEON, 2005)

Siguiendo esa misma línea es que la teoría neoclásica, postula que las migraciones internacionales obedecen a decisiones individuales aplicando la lógica de costo-beneficio, las cuales son adoptadas para maximizar la renta, es decir, la decisión de migrar se tomaría por diferencias entre las tasas salariales entre el país de origen y el país de destino, lo que genera flujos laborales que van desde los países de bajos salarios a países de salarios altos. Lo que esto desencadena es que la migración ejerce una presión a la baja sobre los salarios de los países de destino y una presión al alza en los países emisores hasta que se alcanza el equilibrio, esto aplicando principios del libre mercado, y las lógicas del mercado laboral. Este resultado nos entrega una ecuación, la cual indica que la tasa de emigración se eleva cuando la disparidad salarial crece y se aplica de forma contraria en el país emisor, esto la teoría neoclásica lo explica a través de comprender un sistema social y económico autorregulados, lo cual apunta siempre hacia el equilibrio. (MASSEY, 1998).

Como revisamos anteriormente este enfoque entiende a la migración como un proceso principalmente económico, proceso el cual permite equilibrar las desigualdades propias del sistema económico mundial, y con la activación de este proceso se consigue la autorregulación para mantener la estabilidad, tanto social como económica.

Lo anterior coincide directamente con la teoría del Push-Pull, la cual postula que los factores de atracción suelen ser más relevantes que los de expulsión (REVESTEIN, 1889), en este sentido los factores de expulsión o Push pueden ser la falta de oferta laboral, el bajo crecimiento

económico, o situaciones hostiles; y los factores que atraen o Pull, demanda de trabajadores, mano de obra, oportunidades económicas, clima, entre otros. Al igual que la teoría Neoclásica la decisión se toma en base al razonamiento costo beneficio, con esto en la balanza se decide emigrar de un territorio a otro.

La teoría Neoclásica y la Push- Pull, dejan un precedente de cómo se produce el proceso migratorio y cual serían sus causas, pero desde una visión crítica, es una visión extremadamente individualista, y deja toda la fundamentación del proceso migratorio bajo una línea económica. Presenta el proceso migratorio como un acto individual, sin tener una visión estructural de los desplazamientos de personas, sin prestar atención en otros aspectos, como los sociales, políticos, geográficos, por lo cual vemos que es una visión micro del proceso migratorio, que se centra en un solo aspecto motivacional para las migraciones.

6.3 TEORÍA ESTRUCTURALISTA PARA ENTENDER EL PROCESO MIGRANTE

Esta teoría establece que el inicio de las migraciones es fruto de un resultado histórico de características capitalistas, que ya consagran un capitalismo en el escenario internacional, el cual queda conformado por un núcleo de países industrializados o desarrollados y una periferia cuya economía obedece a patrones extractivistas y de carácter subdesarrollado, lo que es conocido como la teoría de las economías de dependencia.

Lo anteriormente expuesto se entrelaza con el plano latinoamericano para explicar la migración hacia Chile. Si bien no somos un país con una economía desarrollada ni basada en la industria como tal, dentro del continente estamos posicionados como una economía muy emergente, en comparación a los países que eran emisores de inmigrantes, ya sea el caso de Perú, Bolivia o Haití. Aunque todos pertenecemos a un grupo de países subdesarrollados, se puede decir que Chile está bien catalogado dentro de este grupo, por eso es el destino de muchos inmigrantes, por su estabilidad económica, política y social.

Al exponer la teoría Neoclásica y sus características, la teoría estructuralista sostiene diferencias que además de tener en cuenta las motivaciones individuales y económicas para emigrar, agrega que las condiciones estructurales pueden ser causa para emigrar. Estos factores estructurales al vincularse con el contexto económico y social llevan a generar una motivación más fuerte que las planteadas por la teoría Neoclásica. Entre estos factores estructurales podemos encontrar crisis económicas, problemas ambientales, contingencias políticas, entre otras, las cuales obedecen a cambios históricos, que tienen altos y bajos. Es así como influyen también en el proceso migratorio, generando auge y bajas en las tendencias migratorias hacia lugares determinados.

Este sistema de centro periferia de desarrollo económico, aplica entre los mismos países subdesarrollados, ya que, al tener una economía en rápido crecimiento, es que la demanda por mano de obra no calificada comienza a tener un auge. Como principio esto atrae a gente de todas

partes, es aquí donde la migración pasa a visualizar a la gente como mercancía, y es movida según es requerida en A, B o C lugar (BALIVAR, 1995).

Al ingresar a este juego económico, Chile en la década del 90 genera una apertura al mundo, buscando una reinserción en el sistema internacional, lo cual lo lleva a posicionarse en buen pie en comparación al continente, por lo cual también se empiezan a ver altos flujos migratorios hacia el país. Por la cercanía geográfica son en mayoría peruanos y bolivianos quienes ingresan al territorio, es así como algunos autores relacionan directamente la apertura comercial, la cual Chile vivía intensamente, con un aumento de la circulación de población entre un territorio y otro, afirmando incluso que la movilidad de capitales, tanto inversión financiera como de capital, tiene relación directa con la movilidad de personas (PELLEGRINO, 1995).

Esta teoría busca apuntar a más ámbitos para entender el proceso migratorio, en este sentido otro ámbito al cual le otorga un importante rol es a la historia, considera necesario revisar las historias de los países tanto emisores como receptores, y las relaciones históricas que puedan existir entre ambos territorios, esto integrándolo con la teoría Push - Pull explicado anteriormente nos entrega un marco mucho más amplio para comprender el proceso migratorio.

A diferencia de la teoría Neoclásica, la teoría estructuralista le da otro rol al inmigrante y deja de ser una cifra o un individuo pasivo y un territorio para pasar a ser considerado como un desconocido y pasa a ser considerado como un sujeto activo dentro de una sociedad asimismo interviene en el contexto social que se desenvuelve, incluso llegando a modificarlo, lo que lleva por primera vez a tener nociones de integración e inclusión.

Sin duda este enfoque nos permite realizar mejor nuestro análisis respecto el impacto de los migrantes en los diferentes cinturones de gobierno, tanto a nivel de gobierno central como los gobiernos locales, teniendo una definición del sujeto migrante como un sujeto que sí genera un impacto en donde se establece, e introduce nuevas concepciones respecto al origen del proceso migratorio, buscando nuevos ámbitos en la causalidad, saliendo de los presupuestos neoclásico que solo lo basan en lo económico y estableciendo la migración en los territorios, como un proceso aporte al enriquecimiento económico, político y cultural de los países que los reciben.

6.4 TEORÍA DE REDES

La teoría del estudio de las redes migratorias completa de manera sólida el entendimiento a aquellas personas que viven un futuro mejor en otro lugar ya sea para mejorar su calidad de vida. Según Carolina Stefoni: “este estudio de las redes migratorias permite, entre otras cosas, comprender el proceso de renovación de los flujos migratorios, aun después de que han desaparecido los factores que la provocaron, y entrega elementos para la comprensión de los aspectos vinculados a la territorialidad y a la formación de comunidades de inmigrantes que comparten un mismo origen” (STEFONI, 2002).

La decisión que el migrante adopte desde que halla la necesidad de querer viajar más allá de las razones que estas lo motiven, son condicionantes que superan a quienes están estables en tiempo y espacio. Es por ello por lo que los migrantes a nuestro pensar al tener el acceso a la información, los lazos familiares y de amistad son los principales pilares para que miles de personas en América Latina emigren hacia destinos dentro del mismo continente.

Para tener una concepción más clara respecto a la teoría de redes es que recurrimos a autores como Izcara, quien postula que las redes se fortalecen a medida que maduran y se expanden las conexiones. Los pioneros carecieron de los lazos sociales que tienen a su disposición aquellos que emigran después, y que les proporciona un capital social que les facilita el acceso a trabajo, vivienda, alimentos, transporte y vida social” (S.IZCARA, 2010), lo que explicaría el aumento proporcional de la migración en el país en estos últimos años.

La teoría de las redes, dentro de lo que plantea Douglas Massey, es que la migración va rotando a través de conexiones en red que establezca el migrante, donde la cadena para el siguiente migrante se le facilita toda la tarea hacia el lugar de destino, al tener un escenario menos adverso ya que existe un conocimiento previo adquirido a través de la experiencia de algún conocido en el “emergen comunidades hermanas en torno a un grupo de familias asentadas. Estas cambian la naturaleza de los procesos migratorios porque proporcionan una infraestructura social permanente que facilita asentamiento sin que se rompan los lazos con los lugares de origen. El continuum entre las comunidades de partida y llegada favorecen la circulación de gente e información entre los dos polos, refuerza los lazos entre los mismos y permite a los migrantes echar raíces en los dos lados” (S.IZCARA, 2010, pág. 15)

Lo anteriormente señalado indica cómo la creación de redes tanto sea por lazo sanguíneo, familiar o de amistad, puede iniciar posibilidades para amortiguar la llegada de individuos que quieren afrontar la vida con una mejor perspectiva desde el punto de vista probablemente social, política, económica o cultural. Ya que estas redes sociales de formación contemplan el capital humano como el vital aliento a la hora de buscar trabajo. Es en ello donde la ayuda de las redes se hacen fundamentales, ya que existiendo el nicho de redes todas las dificultades serán menos complejas donde para problemas burocráticos, de vivienda, trabajo u otro se le facilitará el encontrar una solución a dichas problemáticas y facilitar el trabajo de las instituciones, lo cual lleva al aumento sostenido de la migración, como es el caso chileno en la actualidad, y nos afirmamos en esta teoría para dar explicación a esta fase de auge que vive el proceso migratorio en el país.

6.5 SOBRE LOS CONCEPTO DE MUNICIPIO Y DESARROLLO TERRITORIAL

6.5.1 SOBRE EL CONCEPTO DE MUNICIPIO

Para abordar el desarrollo del presente proyecto, debemos referirnos al concepto de municipio y desarrollo territorial, para poder emprender la implementación de nuestra guía, con definiciones homogéneas y de fácil trato para los sujetos beneficiarios de nuestro proyecto.

Definiciones sobre municipio hay muchas, tenemos la establecida por la Ley Chilena de Municipalidades, que entiende a la municipalidad como un órgano de la administración del Estado, el más cercano a la comunidad y el encargado de resolver sus necesidades. Dicha definición queda establecida en el artículo N.º 1 de la ley: “ Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad” (REPÚBLICA, 2006), también está la desarrollada por la FAO y que a es la que pretendemos utilizar en el desarrollo de este seminario de título y que define al municipio como: “El Municipio es la entidad territorial que está a cargo del territorio municipal, éste goza de autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites convenidos por la Constitución y las leyes de descentralización de cada país. En América latina, los gobiernos Municipales empiezan a asumir funciones administrativas, políticas y tributarias a partir de los años 1980, con la nueva división político-administrativa de los territorios nacionales. Este proceso descentralización es impulsado por las demandas crecientes de servicios en las provincias y por el cambio de percepción en relación con la participación ciudadana, la cual deja de ser considerada como un riesgo y pasa a ser considerada como una solución en términos de protección de los recursos estratégicos de los territorios.

En los últimos años los Gobiernos Municipales han reforzado sus atribuciones a partir del gobierno central y gracias a la cooperación descentralizada. Esto se debe en parte a la gestión descentralizada que ha demostrado buenos resultados en términos de participación ciudadana, de adecuación a las necesidades de la población, de lucha contra la pobreza, de rendición de cuentas y transparencia” (FAO, 2015).

Creemos que esta definición, con una amplia descripción acerca del rol de los municipios y el abordaje que estos hacen en torno a las demandas de las personas que habitan un territorio, es el significado que más nos acomoda para abordar el concepto de municipio en el desarrollo de nuestro proyecto al interior de la comuna de Recoleta.

6.5.2 SOBRE LA DEFINICION DE DESARROLLO TERRITORIAL

Al referirnos a una definición de desarrollo territorial en el marco de nuestro proyecto, podemos mencionar varias definiciones y teorías acerca del tema, pero nosotros trabajaremos con una que este más cercana a la mirada que el municipio de Recoleta, tiene sobre este o como ellos lo entienden en sus procesos de intervención comunitaria. Esto debido que si bien bajo este concepto

podemos encontrar una serie de definiciones como la de la CEPAL que lo define como: “ Un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales del territorio” (CEPAL, 2012), consideramos que la definición a utilizar debe estar estrechamente ligada a mirada ideológica con la que el municipio ha generado su intervención en toda la comuna.

Si no, no podríamos recoger el espíritu del proceso que ellos han intentado generar desde que son gobierno local. De esta manera la conceptualización que utilizaremos dice relación con entender el desarrollo local como: “desarrollo cooperativo, sustentable y equilibrado con un profundo sentido de identidad, la identidad otorga el sentido de comunidad territorial y refuerza la solidaridad y el sentido de colectividad. Hace que los habitantes de una comunidad se comprometan en el proyecto haciéndolo realmente suyo.

Rompe el carácter provisional, otorgando la atemporalidad y continuidad en el tiempo, promoviendo la identidad de grupo y creando esquemas de auto sostenibilidad, dentro del desarrollo del territorio”. (LEDO, 2004)

Bajo esta definición es que trabajaremos el desarrollo del proyecto, teniendo como énfasis poder generar un instrumento que aporte al desarrollo del territorio desde esta mirada, pero también tratando de que los beneficiarios de nuestra guía puedan abrazar como propia esta declaración de principios, en torno al aporte que ellos realizan a la comuna de Recoleta.

6.6 LA INCLUSIÓN Y SU MULTIDIMENSIONALIDAD

Para desarrollar este punto partiremos abordando el concepto de inclusión, es así que la UNESCO, en el año 2005, define la Inclusión como un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (UNESCO, GUIDELINES FOR UNCLUSION, 2005). Se destaca la valoración que hace este organismo por la diversidad de actores y como la participación, en distintas instancias, es un mecanismo válido para lograr esta inclusión.

Por otra parte, el Banco Mundial toma postura del concepto definiéndolo como el proceso de empoderamiento de personas y grupos, en particular los pobres y los marginados, para que participen en la sociedad y aprovechen las oportunidades. Este proceso proporciona a las personas, voz en las decisiones que influyen en su vida a fin de que puedan gozar de igual acceso a los mercados, los servicios y los espacios políticos, sociales y físicos (MUNDIAL, 2014). Esta definición avanza en describir que quienes son más afectados por la falta de inclusión son aquellos grupos menos favorecidos de la sociedad, y que el paso para avanzar en la inclusión es la decisión de estas mismas personas sobre su diario vivir. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, Desarrollo inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la

pobreza , s.f.), de las Naciones Unidas, define la inclusión como el proceso mediante el cual se logra la igualdad y se superan las disparidades en la productividad, las aptitudes (educación) y el empleo, la segmentación del mercado laboral y la informalidad, que son las causas principales de la desigualdad (CEPAL, Desarrollo inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la pobreza , s.f.) Esta definición resulta interesante para este seminario de título, ya que incorpora dimensiones de la inclusión más allá de términos económicos, y reconoce su multidimensionalidad.

Mirando las definiciones anteriores, y poniendo en valor los puntos de convergencia de cada definición, se puede identificar que existe un lineamiento en común en reconocer que la inclusión no es un ámbito unidimensional, es decir, responde a ámbitos más allá de lo económico, y está relacionada con la garantía de derechos humanos y sociales, tales como la educación, el trabajo, la salud y la vivienda y, en este mismo sentido, la participación social como ciudadanos y ciudadanas, como bien lo menciona el Banco Mundial, se torna más complicado para aquellos grupos históricamente excluidos o marginados.

En esta línea, se pueden encontrar autores como Carlos Sojo plantean que “surge la necesidad de observar otras dimensiones del fenómeno, no relacionadas con lo que comúnmente se considera satisfactor material (ingreso fundamentalmente), pero que inciden en el acceso real de los individuos a las oportunidades que genera el funcionamiento institucional tanto público como privado (SOJO, 2000). También se reconoce la diversidad como un factor que permite el desarrollo y facilita el enriquecimiento social en su más amplia definición, es decir, desde los cambios positivos que puede producir la diversidad genética hasta la riqueza que nos puede brindar la diversidad social y cultural. Por lo tanto, la inclusión es el camino para acabar con la exclusión que resulta de las actitudes negativas de las personas, y de la falta de reconocimiento de la diversidad (CARRASCO D. Y., 2017).

La forma antes presentada de conceptualizar la inclusión, como concepto multidimensional permite plantearse los ámbitos por lo cuáles se puede trabajar en la inclusión de personas que están en la situación contraria, excluidas de un sistema social y como se mencionó con antelación no sólo obedecen a una realidad económica.

Carlos Sojo (SOJO, 2000), en su publicación “Dinámica sociopolítica y sociopolítica y cultural de la exclusión social”, plantea la distinción entre una ciudadanía formal y la sustantiva, la que permite un acercamiento no excluyente al problema de los Derechos porque reconoce condición de iguales en términos civiles, políticos y sociales para habitantes, en el caso de la población migrante puede verse que incluso algunos no son acreedores de la condición formal de la nacionalidad común. El tema de la inclusión a nacionalidades distintas es particularmente relevante en el contexto actual, donde se tienen sociedades que reciben grandes flujos migratorios, con este escenario se pueden observar diversas situaciones no sólo de exclusión económica, sino que también de un contexto de exclusión social, política y cultural.

“Independientemente de si la condición de migración se relaciona positiva o negativamente con la generación de ingreso, existen condiciones de segregación cultural que no pueden consecuentemente ser captadas a partir de niveles de ingreso. En otras palabras, en ciertas condiciones la población puede ser objeto de integración en términos de ciudadanía sustantiva y experimentar simultáneamente discriminación por razones de ciudadanía formal o a la inversa, como es el caso de condiciones sociales como género o etnia que encuentran limitación en la realización de Derechos en el marco de la disposición de una condición normal de ciudadanía formal” (SOJO, 2000)

En cuanto a los fenómenos migratorios, según Sojo, se necesita una perspectiva integral y compleja donde, los migrantes bajo una perspectiva de la inclusión, tengan la posibilidad establecer relaciones sociales tanto con otros inmigrantes como con nacionales, que puedan mantener su identidad, que tengan garantías de Derecho a la salud, trabajo, y educación, pero que estas garantías no sean meramente transaccionales y se reconozca en su integridad la dignidad de las personas provenientes de distintos lugares del mundo.

Los inmigrantes no sólo tendrían acceso al mercado del trabajo, a salud y a educación, sino que gozarían de reconocimiento y valoración de su identidad cultural, la inclusión permite responsabilizarse de la convivencia, la igualdad de oportunidades, el respeto mutuo por creencias y se abre al reconocimiento de las posibilidades positivas que conllevan los procesos migratorios, por lo tanto, se hace imprescindible un trabajo en conjunto con la población migrante que se torne en una participación activa y donde se tomen las decisiones colectivamente. (SILVA, Buenas Practicas Municipales,migrantes, 2015)

Por otra parte, en el marco de este proceso de definición y comprensión de la inclusión, es importante caracterizar su multidimensionalidad tomando dos grandes conceptos que a nuestro juicio lo operacionalizan y hacen que posible su abordaje de manera practica:

Por un lado, el concepto de la inclusión socio política, (SOJO, 2000) que no solo se reduce a la consideración de los tipos de ciudadanía que se le concede a la población migrante y sus derechos políticos sociales al ingresar a un territorio determinado, si no también al abordaje la participación formal de los migrantes en sus espacios territoriales y su proceso de inter acción y participación en las organizaciones sociales, como también con los gobierno local y las instituciones gubernamentales y su derecho a construir y generar ciudad.

En tanto el concepto de inclusión socio cultural: que se destaca por reconocer la conformación de sociedades multiétnicas e integradoras, que se contraponen a este concepto homogenízate de fuertes diferenciaciones de clases, basadas en una desigualdad estructural en la sociedad y con una fuerte intención de uniformidad cultural, que crea la sensación de integración a una determinada nacionalidad y desdibuja los matices de las particularidades de las culturas no hegemónicas. Fenómeno que se agudiza por el efecto del proceso de globalización que hace difícil la adscripción de características específicas a una comunidad particular que la diferencian significativamente del entorno global.

Sojo define la exclusión socio cultural como la que está “relacionada con el acceso diferenciado de distintos sectores sociales a los beneficios del bienestar social y material, cuando las causas de la diferenciación residen en la existencia de conflictos de origen no estructural o en la disposición desigual de bienes simbólicos” De modo semejante Figueroa, Altarmirano y Sulmont definen exclusión cultural en dos sentidos: "la marginalización de ciertos sectores sociales que no participan de los códigos básicos para comunicarse e interactuar con la comunidad (lenguaje, alfabetización y educación escolar, adherencia a valores éticos y religiosos); y segundo la discriminación contra ciertas personas consideradas de inferior categoría y, como resultado, sujetos a tratamiento diferenciado y humillante en las relaciones sociales." (FIGUEROA, Exclusion e inclusión social en un estudio inter disciplinario, 1998)

De lo anterior se puede desprender que existen dos parámetros dentro de los que se desenvuelven las lógicas de inclusión socio cultural. Uno centrado en la especificidad subjetiva y el otro en la capacidad de acceso a los medios simbólicos.

La dimensión subjetiva refiere a “las condiciones particulares que determinan las capacidades de satisfacción de distintos individuos o grupos, existen condiciones de exclusión cultural al menos en cuatro niveles: la condición de género; el componente étnico racial; la ubicación en la pirámide etaria y finalmente la pertenencia a grupos minoritarios con capacidades específicas: personas con limitaciones físicas, preferencias no heterosexuales, etc”. Por otro lado, el acceso a los medios simbólicos tiene que ver con un proceso mucho más complejo y se manifiesta en efectos distribuidos socialmente.

Se trata, por un lado, de la capacidad de acceso a las oportunidades derivadas de la revolución de la información y las comunicaciones, posibilidad estrechamente ligada al desarrollo de las capacidades humanas por medio del proceso educativo, como el acceso a bienes materiales como infraestructura, trabajo, salud y otro tipo de derechos sociales, que se construyen bajo los medios simbólicos del ideario cultural. (SOJO, 2000)

6.7 SOBRE EL CONCEPTO DE BUEN VIVIR

Al referirnos al concepto de buen vivir, pretendemos abordarlo desde la mirada que se ha establecido por los pueblos originarios de América latina.

Este es un viejo paradigma, que propone una vida en equilibrio, con relaciones armoniosas entre las personas, la comunidad, la sociedad y la madre tierra a la que pertenecemos.

Su uso vuelve a resituarse durante el desarrollo de las constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2009), instalando al centro de la discusión al ser humano desde una mirada comunitaria, poniendo como eje central el desarrollo ético y colectivo, frente al modelo economicista que tiene como eje central el extractivismo.

Es así como en la constitución del Ecuador se define como: “El buen Vivir refiere de la vida armoniosa, equilibrada, en una comunidad extendida, siguiendo la línea de lo que para

nosotros serían unas dimensiones ambientales. El suma qamaña se orienta a la experiencia de convivencia de una pluralidad de comunidades en un territorio.

El buen vivir implica cuestionar los conceptos de “progreso” y de una “historia universal”. Comprende procesos históricos múltiples, paralelos, no lineales; incluso procesos de una historia circular. Como dijimos, se distancia de la noción de desarrollo con su obsesión por el crecimiento económico, el consumismo y la expoliación de los ambientes de la Naturaleza. Se acerca a lo que conocemos como una ética y una política biocéntrica.

Dentro de estas comunidades extendidas no solamente se valora el intercambio de tipo económico, sino que tienen mucha importancia las relaciones de reciprocidad, de complementariedad y de redistribución, de todos los seres humanos, sin importar, raza ni nacionalidad” (M, 2015).

Bajo este concepto de buen vivir, es que queremos enmarcar el desarrollo de nuestro manual y tratar que concepto pueda ser acuñado, en la vida de la población migrante de la comuna de Recoleta.

6.8 EL DESARROLLO DE GUÍAS DE USUARIOS COMO APOYO A LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN

Para abordar este punto tomaremos una definición que encontramos en Wikimedia, para trabajar conceptos sobre la guía de usuarios y su estructura.

“Es así como una guía de usuarios es una publicación que incluye lo más sustancial de una materia. Se trata de una guía que ayuda a entender el funcionamiento de algo, es documento de comunicación técnica que busca brindar asistencia a los sujetos que usan un sistema.

Este tipo de publicaciones brinda las instrucciones necesarias para que un usuario pueda utilizar un determinado producto o servicio.

Una guía de usuarios puede venir en forma de libro, como documento digital o puede ser consultado vía internet. Las guías de usuarios pueden ser clasificadas según el tipo de utilidad que estas presten, entre las cuales podemos encontrar:

- a. **Por su alcance:** que pueden ser de aplicación universal, de aplicación específica e individuales
- b. **Por contenido:** entre los cuales podemos encontrar institucionales u organizacionales, de procedimientos, de políticas y de contenido múltiple.
- c. **Por su función específica o área de actividad:** acá encontramos los de personal, de ventas, de producción o ingenierías

Las guías de usuarios contienen una estructura determinada, que se va adaptando, dependiendo de las necesidades del usuario o lectores.

La estructura de las guías, contienen una portada, introducción, índice de contenidos, sección de contenido central, sección de preguntas frecuentes, glosario e imágenes para los procedimientos más complejos. En términos generales, estos son los elementos que deberían contener una guía de usuarios, independiente de su contenido". (WIKIMEDIA, 2011)

En el caso de las guías de usuarios desarrolladas para procesos de integración migrante, podemos mencionar que estas se han venido generando, en gran medida orientadas al desarrollo informativo en el área de las políticas públicas, desde una mirada normativa en el marco de la generación de protocolos que orientan el tema legal, el acceso a salud y educación en población migrante.

Si bien estas guías han sido de gran relevancia en el proceso informativo, estas presentan a una nuestro juicio dos dificultades que suelen estar referidas por un lado a la burocratización de la información, con la generación de guías por cada área temática y por otro lado con la baja vinculación territorial de estos manuales, en torno a los territorios que los migrantes habitan, entendidos como municipios y la implementación práctica de estos en cada municipalidad.

Es bajo estas dos premisas que se establece el desafío práctico para el municipio de Recoleta, el poder establecer una guía de usuarios que pueda contener un enfoque territorial, en una mirada parecida a la desarrollada por UN HABITAT/UNESCO en su tercer congreso desarrollado en la ciudad de México en el año 2010, donde establecía que:

“En las grandes ciudades de países en vía de desarrollo, el tema de la inclusión de los inmigrantes es importante para muchas ciudades que reciben un gran número de migrantes nacionales e internacionales. Los objetivos de integración no responden solamente a las necesidades básicas de los migrantes (alojamiento, alimentación y atención médica básica), sino que también tienen como objetivo la creación de un entorno urbano, donde la inclusión cívica, social y económica haga parte de los componentes urbanos esenciales. Fortalecer la cohesión y la justicia social, es un proceso continuo, pero que se puede lograr mediante la aplicación de diversas prácticas y políticas que promuevan la inclusión de los inmigrantes” (HABITAT, 2014).

7. MARCO METODOLÓGICO

El diseño metodológico o metodología de la investigación propuesta es la estrategia que se utilizará para cumplir con los objetivos de la investigación. En términos prácticos, “tal estrategia está compuesta por una serie de decisiones, procedimientos y técnicas que cumplen funciones particulares” (G, 2002). Y es precisamente aquí donde se decidirá cuáles serán los caminos metodológicos necesarios para desarrollar de forma más idónea esta investigación, tratando siempre de minimizar o reducir las debilidades de una técnica y maximizar sus virtudes.

7.1 TIPO DE ESTUDIO

7.1.1 Exploratorio

Según Sampieri (SAMPIERI, R, 2010) “Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual existen muchas dudas o no se ha investigado anteriormente. Sirve para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos. Se caracteriza por ser más flexibles en su método, más amplio y disperso. Además, implican mayor riesgo y requieren gran paciencia por parte del investigador”.

En relación con la investigación se justifica lo anteriormente expuesto, considerando que existen pocos estudios relacionados con la generación de guías de usuarios en apoyo a los procesos de integración migrante y mayor aún es la escasez de importancia científica que tiene este fenómeno en lo que se refiere a construcción de procesos que tengan miradas integrales, tomando en consideración no solo la mirada técnica del proceso, sino también la necesidad de los usuarios en torno a los elementos que debiesen considerar un documento, que será entregado a grupos de migrantes pensando en su proceso de integración en un nuevo país, ciudad y comuna.

7.1.2 Descriptivo

Busca describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos, detallar como son y se manifiestan. “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, características y los perfiles de las personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión las dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación. El investigador debe ser capaz de definir, o al menos visualizar, qué se medirá y sobre qué o quiénes se recolectarán los datos” (SAMPIERI, 2010).

Resulta relevante describir el contexto social que rodea a la población migrante de la comuna de Recoleta. Por otra parte, se busca describir cómo se ha planteado la política local, en torno al proceso de integración migrante, mediante el desarrollo de las iniciativas sectoriales de guías de trabajo que hasta ahora han sido construidos mediante el ejercicio de los profesionales de algunas de las áreas del municipio y sin mayor apoyo e injerencia de la población beneficiaria.

7.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:

Para la presente investigación el enfoque que utilizaremos, estará basado en una metodología de investigación cualitativa, puesto que es coherente a la forma en que se busca desarrollar el estudio, considerando que se desea generar una guía de apoyo a la integración de la población migrante, mediante el análisis de las experiencias desarrolladas con anterioridad, además de recoger y conocer la perspectiva de los actores involucrados en el proceso, tanto en el marco de los profesionales que trabajan en el área para el municipio, como la población beneficiaria del programa y acá nos queremos detener tomando en cuenta que este tipo de metodología, nos entrega las herramientas necesarias para abordar a los sujetos claves en el desarrollo de este estudio, tomando en cuenta que para abordar ciertos elementos relevantes para el desarrollo de la guía, necesitamos generar cierto nivel de cercanía tanto en la relación entrevistado y entrevistador, por lo que proponemos generar entrevista en profundidad a informantes claves para la ejecución de este proyecto.

Finalmente se considera que la metodología escogida responde a los intereses de la estudiante que investiga, considerando la flexibilidad y libertad que presta este tipo de metodología para el investigador al poder ir modificando en el camino, esto sin afectar el resultado final.

“El enfoque Cualitativo es guiado por un tema significativo de investigación, pero a diferencia de la metodología cuantitativa puede desarrollar la hipótesis y pregunta de investigación antes, durante o después de la recolección y análisis de datos. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica entre los hechos y su interpretación, siendo un proceso más bien circular y generalmente es necesario regresar a etapas previas para modificar y corregir” (SAMPIERI, 2010)

Con frecuencia este enfoque “se basa en métodos de correlación de datos sin medición numérica como las descripciones y las observaciones. Por lo regular, las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación y este es flexible, y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría” (SAMPIERI, R, 2010).

Las principales características del Enfoque Cualitativos según (SAMPIERI, R, 2010) son:

- El investigador plantea un problema, pero no sigue un proceso claramente definido, la pregunta de investigación no siempre se definen por completo.
- El investigador examina el mundo social y luego desarrolla una teoría coherente con la realidad de observa. Se basan en una lógica inductiva (explora, describe y luego generó expectativas teóricas), van de lo particular a lo general
- En la mayoría de los estudios cualitativos no se prueba una hipótesis, éstas se generan durante el proceso y se van refinando conforme avanza la investigación.

- El enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados, no efectúa medición numérica, ni hace análisis estadístico.
- Las técnicas de recolección de datos utilizadas son; observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, grupos de discusión, evaluación de experiencias personales, registro de historia de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades.
- El proceso de indagación es más flexible y se mueve entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito es reconstruir la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social previamente definido. A menudo es llamado “holístico” ya que considera el “todo” sin reducirlo al estudio de sus partes.
- Evalúa el desarrollo natural de los sucesos, no hay manipulación ni estimulación.
- La investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de los humanos y sus instituciones.
- Postula que la realidad se define a través de las interpretaciones de los participantes en la investigación respecto de sus propias realidades. Así es como convergen varias realidades; la de los participantes, la del investigador y la que se produce mediante la interacción de todos los actores. Además, son realidades que se van modificando conforme transcurre el estudio.
- El investigador se introduce en las experiencias de los participantes y construye el conocimiento, siempre consciente de que es parte del fenómeno estudiado. En el centro de la investigación está situada la diversidad ideológica y las cualidades únicas de los sujetos.
- Las indagaciones cualitativas no pretenden generalizar de manera probabilística los resultados a poblaciones más amplias.
- El enfoque Cualitativo puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo visible. Es naturalista por que estudia a los seres vivos en su ambiente natural y cotidiano y a su vez es interpretativo

7.3 TECNICAS DE INVESTIGACION Y RECOLECCION DE DATOS

7.3.1 TECNICA DE REVISION DOCUMENTAL

La revisión de documentos en la investigación tendrá como propósito cumplir con el objetivo específico N° 1, en cual hace mención “Analizar los elementos más relevantes de las iniciativas sectoriales que ha generado el municipio y las de otros actores de importancia en el área, en torno a guías técnicas de intervención con migrantes”.

De esta manera pretendemos generar una revisión en torno a documentos primarios, consultados vía internet, evacuados por departamentos del municipio y organizaciones del tercer sector y/ o universidades que han apoyado a Recoleta, a través de herramientas prácticas como info migra y estudios o procesos referidos a población migrante. Además, trabajaremos con la síntesis desarrollada de los cabildos generados por población migrante en marco de la construcción de cabildos constituyentes.

Por otra parte, además pretendemos revisar las guías y protocolos elaborados por el gobierno y organizaciones internacionales, referidas a temas de inclusión e integración migrante, las cuales nos permitan ampliar la mirada y la perspectiva en torno temáticas o experiencias, que puedan ser consideradas en el marco del objetivo general de nuestro seminario.

A través de esta revisión bibliográfica, pretendemos generar un análisis exploratorio y crítico, que nos permita cumplir nuestros objetivos de estudio, mediante la revisión de a lo menos unos 8 textos que aborden la temática.

Ejemplos de estos textos son: “Guía migrante de salud”, «Escenario actual de los migrantes y salud en Recoleta”, “Inclusión de Inmigrantes en las ciudades”, entre otros textos a analizar.

7.3.2 ENTREVISTA INFORMANTES CLAVES

La entrevista es la técnica con la cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada. La información versará en torno a acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de la persona tales como creencias, actitudes, opiniones o valores en relación con la situación que se está estudiando.

Las entrevistas suelen clasificarse en torno a tipos o modelos a seguir, dependiendo del momento, la estructura y el diseño que se utilice para obtener la información.

En nuestro caso y como forma de cumplir los objetivos específicos 2 y 3 de nuestro estudio, es que desarrollaremos una entrevista semi estructura a informantes claves del municipio y de las organizaciones de migrantes más relevantes de la comuna.

De esta manera el modelo de entrevista que utilizaremos es definida como:

“Un tipo de entrevista, donde el investigador previo a su desarrollo lleva a cabo un trabajo de planificación que está elaborando un guion o preguntas que determinen aquella información temática que quiere obtener. Existe una acotación en la información y el entrevistado debe remitirse a ella, ahora bien, las preguntas que se realizan pueden abiertas o cerradas y se permite al entrevistado la realización de matices en las respuestas que doten a las mismas de un valor añadido en torno a la información que den durante el transcurso de esta se relacionarán temas y se irá construyendo un conocimiento generalista y comprensivo de la realidad del entrevistado.

El investigador debe mantener un alto grado de atención en las respuestas del entrevistado para poder interrelacionar los temas y establecer dichas conexiones. En caso contrario se perderían los matices que aporta este tipo de entrevista y frenar los avances de la investigación” (Dolores, 2005)

Para nuestro estudio es relevante trabajar con la figura del informante clave, debido a que puede proveer de información en situaciones: cuando el investigador no está presente en un evento porque sucedió en el pasado; cuando el investigador no puede estar presente porque no puede acceder a la información o porque ocurre simultáneamente con otros eventos. Los informantes claves ayudan a interpretar y profundizar el sentido y el significado de los actos, comportamientos o situaciones sociales; Facilita la información existente; el informante puede proporcionar la opinión, visión, la cual se pretende calificar como representativa y se considera como un interlocutor válido para discutir o dialogar sobre interpretaciones o hallazgos del investigador.

El beneficio de aplicar esta técnica en una primera etapa será el obtener desde la encargada del programa migrantes, elementos que puedan considerar desde su experiencia como relevantes para ser abordados e integrados a esta guía de apoyo a la inclusión migrante.

En una segunda etapa recoger los elementos que dirigentes de organizaciones migrantes claves dentro de la comuna nos puedan entregar, para aportar en el desarrollo de la guía.

7.3.3 CARACTERIZACIÓN DEL TIPO DE MUESTRA

Tomando en cuenta los elementos antes mencionados, es que caracterizaremos nuestro muestreo como uno del tipo opinático, el cual consiste en identificar dentro del contexto grupos o personas, que se reconocen como detentores de información, es decir a los sujetos centrales dentro de la estructura social que se pretende investigar.

De esta manera la característica principal de nuestra población muestral en el marco de los informantes claves, es que son sujetos relevantes en la temática migrantes al interior de la comuna de Recoleta y que en algunos casos estos son dirigentes de las tres colonias más importantes, en términos de densidad población que habita o circula en la comuna, de esta manera nuestra población muestral será la siguiente:

Tabla N ° 2

Muestra Población a entrevistar

	Sexo	Edad	Organización
Entrevistado 1	Femenino	60	Municipalidad de Recoleta
Entrevistado 2	Masculino	42	Organización de migrantes peruanos
Entrevista 3	Femenino	32	Organización de migrantes bolivianos

Fuente de elaboración de elaboración propia

7.4 PLAN DE ANALISIS DE DATOS

El análisis de los datos se realizará en base a los objetivos específicos, los cuales indagarán sobre la descripción y estudio de los elementos más relevantes, para el desarrollo de una guía integral de apoyo al proceso de inclusión de los migrantes que viven en la comuna de Recoleta.

Para la elaboración de las categorías de análisis, como forma de operacionalizar el análisis de los datos, es que utilizaremos conceptos trabajados en el marco de teórico, como también elementos de elaboración propia, a partir de toda la revisión bibliográfica desarrollada para la construcción de la investigación en el marco del análisis desde la perspectiva de los objetivos específicos No 2 y 3

7.4.1 ANALISIS DE CONTENIDO

El análisis de la información obtenida será a través de mecanismos de recogida de tipo cualitativo, se basa en la lectura como instrumento de recogida de información, dónde el contenido del texto original es entendido como un “escenario de observación del que se extrae información para someterla a posterior análisis e interpretación” (RUIZ, 1999)

La primera fase se constituye a través de un procedimiento que será progresivo, es decir, se identificará los temas y el desarrollo de los conceptos y proposiciones. Esto consiste en leer repetidamente los relatos, reflexionar sobre temas, intuiciones, interpretaciones e ideas, así como a la búsqueda de los temas emergentes (temas de conversación, vocabulario, actividades recurrentes, significados, sentimientos, etc). Entendiendo que “el análisis de contenido tiene un sentido simbólico y no siempre manifiesto” (RUIZ, 1999), esto para abordar el analisis del objetivo N° 1.

La segunda etapa involucrará la interpretación de los relatos, mediante la codificación de los datos y el refinamiento de la comprensión del tema de estudio. Cabe hacer presente que la codificación es un modo sistemático de desarrollar y refinar las interpretaciones de los datos, para lo cual primero se desarrollarán categorías de codificación, luego se codificarán todos los datos, posteriormente se separarán los datos pertenecientes a las diversas categorías de codificación, se detectarán los datos sobrantes y finalmente se refinará el análisis. En la fase final se intentará comprender los datos en el contexto en el que fueron recogidos, considerando la relativización de los datos, es decir, la interpretación de éstos. (SJ, 1987)

A partir de esta definición y tomando en cuenta de la revisión de bibliografía sobre la inclusión política y cultural de Carlos Sojo, sumado a la temática de la integración de la población migrante a partir de gobiernos locales revisada para abordar el objetivo N° 1 de nuestro trabajo, es que se identificaron dimensiones de relevancia para la construcción de los instrumentos de recolección de información.

El siguiente recuadro resume estas áreas de análisis, identificando sus dimensiones y subdimensiones correspondientes. A partir de esta matriz se pretende encontrar en las entrevistas, elementos que conecten con las dimensiones y subdimensiones presentadas.

Tabla N ° 3

Dimensiones de Análisis de contenido

Dimensión	Subdimensión	Detalle
Para el análisis de la entrevista del equipo de pueblos migrantes y refugiados		
Salud	Acceso a salud	Qué acciones se implementado el municipio respecto a salud
	Difusión del acceso a Atención en Salud	De qué manera se entrega la información a la comunidad migrante
	Trato de funcionarios de salud a migrantes	Cómo es el trato de los funcionarios de salud con la población migrante
Trabajo	Acciones que fomentan la inclusión laboral	Qué acciones se implementado el municipio respecto a temas laborales
	Difusión de Derechos laborales	De qué manera se entrega la información a la comunidad migrante
	Estabilidad y protección laboral de migrantes	Qué acciones implementado el municipio respecto a estabilidad y protección laboral
	Capacitación a migrantes	Qué acciones implementado el municipio para capacitar a la población migrante
Vivienda y Convivencia Barrial	Acceso a la vivienda	Qué acciones se implementado el municipio respecto a acceso a la vivienda
	Acceso a vivienda/ hacimiento	De qué manera se previene/elimina hacimiento en asentamientos de comunidades migrantes
	Espacios de encuentro barriales	Qué espacios públicos son facilitados por el municipio para encuentros barriales
	Espacios para el desarrollo expresión cultural migrante	
Educación	Acciones que fomentan la inclusión al sistema escolar	Qué acciones implementan los municipios respecto al acceso a educación
	Cultura y lenguaje en espacios escolares	De qué manera se enseña el idioma español en los espacios de educación
	Capacitación de comunidades escolares en temáticas interculturales	De qué manera son capacitadas las comunidades escolares en temas de migración
Identidad y Reconocimiento	Presencia de acciones de discriminación	
	Redes de apoyo (con compatibilidades)	
	Participación en actividades culturales (identidad)	
Derechos Humanos y sociales	Consideraciones sobre el abanque de los derechos humanos y sociales de los migrantes	
Para el análisis de inclusión solo a aplicar a miembros de organizaciones migrantes		
Inclusión Socio Política	Como se percibe la inclusión socio política	
	Derechos Humanos y trata de personas	
Inclusión socio cultural	Inclusión Cultural y socio educativa	
	Inclusión laboral	
	Acceso a la vivienda y formas de enfrentar el hacimiento	
Buen vivir	Derechos sociales	
	Elementos que deberían ser considerados para la inclusión desde la óptica migrante	
Fuente: Elaboración propia		

Fuente de elaboración propia

Por otra parte, se realizará un apartado de elementos emergentes, a aquellos aspectos que surjan en las entrevistas que no estén en esta matriz.

8. ANALISIS DE DATOS

Para efectos del presente trabajo, se llevará a cabo el Análisis propuesto en el marco Metodológico, puesto responde a la orientación Cualitativa propia de la investigación, considerando que se desea generar una guía revisando y sistematizando experiencias anteriores y conocer la percepción de los sujetos a los cuales se les consulta a través de entrevistas semiestructuradas, tomando como eje central de análisis los objetivos específicos, de nuestra investigación.

8.1 ANALISIS DE DATOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL OBJ. ESP. N ° 1

“Conocer y determinar los contenidos relevantes de las iniciativas que generó tanto el municipio de manera sectorial, como otros actores en torno a temáticas integrativas con población migrante, para incluirlas en una Guía Única”

Este objetivo los abordaremos tomando como elementos centrales para el proceso de revisión bibliográfica, los siguientes documentos y plataformas electrónicas:

- Info migra
- Guía de apoyo práctico para la atención de salud de la población migrante de la comuna de Recoleta
- Guía de trabajo migrante soy migrante tengo derechos (UDP)
- Guía Migración escuela (Servicio Jesuita Migrante)
- Depto. de extranjería de Chile
- Ministerio de salud
- Ministerio de educación
- Ministerio de desarrollo Social
- Guía para abordar la trata de personas (Ministerio del Interior)
- SERVIU
- UNESCO
- Banco Inter americano de desarrollo
- Síntesis de cabildo comunal migrante

Al partir la revisión bibliográfica debemos mencionar que casi todas las experiencias generadas en torno a trabajo con migrantes inician desde la premisa que estos encarnan una verdadera lucha para convertirse en participantes de la vida económica, cultural, social y política de sus sociedades de acogida, lo que es problemático tanto para los inmigrantes como para la comunidad que los recibe.

Las distintas dificultades que los migrantes a menudo enfrentan incluyen la falta de derechos de residencia oficial, la nula representación política, el hacinamiento en las viviendas, el trabajo mal pago, precario y peligroso, el acceso limitado a los servicios públicos como la salud o la educación, la intolerancia religiosa, la discriminación basada en la raza o el género y la exclusión social.

Con excesiva frecuencia, las relaciones entre migrantes y comunidades de acogida son antagónicas e incluso violentas, lo que con lleva un nivel más de complejidad en este proceso de inclusión

Por otra parte, se recoge la importancia de la inclusión de los inmigrantes en las ciudades o territorios y como esta ha producido resultados positivos, en las sociedades de acogida de las más diversas maneras a medida que el mundo se urbaniza. Gran parte de ese cambio se debe a la migración, especialmente de las zonas rurales a las urbanas en los países en desarrollo.

También enuncian que las personas emigran por diversas razones, generalmente la gente tiende a ir hacia los lugares donde se perciben mayores oportunidades. Y está demostrado que la mayoría de los migrantes, se benefician si obtienen mayores ingresos o mejor acceso a la educación o el cuidado de la salud o mayores oportunidades para sus hijos y si esto se va presentando como un continuo en el tiempo, en la medida que se generan acciones y si se aplican diversas prácticas de inclusivas, tanto formales como informales.

En este proceso se reconoce también, que esta transición de sociedades más homogéneas hacia el cosmopolitismo y la diversidad necesita tiempo y se encontrarán dificultades en el camino. Mucho dependerá de la cantidad de migrantes que lleguen, de las condiciones de entrada y de los niveles de habilidad que los migrantes posean y la composición socio demográfica, de esta nueva población que llega a un país.

Pese a que los gobiernos centrales, generen políticas de migración basadas en un solo tema, (por ejemplo, la contratación laboral para una necesidad particular o las preocupaciones humanitarias de la población desplazada en sus fronteras por temas políticos), las ciudades o comunas que acogen a los migrantes no pueden darse el lujo de enfrentar el tema desde una sola mirada, ellas deben tratar toda una serie de cuestiones para los recién llegados que van desde el asesoramiento acerca de las necesidades básicas (atención de vivienda, empleo y salud) hasta las cuestiones más complejas de integración social y cultural o la participación política y cívica.

Otro elemento por considerar que resalta en este proceso de análisis es que se determina que los migrantes buscan en gran medida lo mismo que los con nacionales, en la perspectiva de habitar un territorio o comuna. Dicha perspectiva se puede clasificar bajo en los siguientes temas de interés a la hora de considerar un nivel inclusivo para migrar:

1. Los niveles salariales y las posibilidades de carrera
2. Seguridad en el Trabajo

-
3. La disponibilidad de servicios sociales, como salud, educación, y transporte público
 4. Acceso a la Vivienda
 5. Calidad del medio ambiente en las zonas urbanas
 6. Incidencia de la delincuencia en zonas urbanas y de seguridad pública en los barrios
 7. Disponibilidad de actividades culturales y de entretenimiento
 8. Calidad de las relaciones familiares y el lugar de trabajo
 9. La capacidad y disposición para adaptarse a una cultura extranjera
 10. El sentido general de identidad y pertenencia
 11. Tolerancia a la diversidad
 12. El respeto de los derechos civiles y laborales de nacionales y extranjeros
 13. La calidad general de la democracia

Tomando en cuenta estos elementos, podemos mencionar que tanto a nivel nacional, como internacional, se produce un acuerdo tácito sobre la delimitación de los temas relevantes para generar inclusión en población migrante, es de esta manera que podemos comentar que en muchos de los textos revisados, encontramos un decálogo que puede ser generalizable a comunas o territorios del mundo sobre qué temas abordar en apoyo al desarrollo de la población migrante en un país, territorio o comuna y muchas veces dependiendo de la precariedad del lugar donde estos pretender residir, suele ser aplicable a algunos con nacionales.

Dicho decálogo contempla los siguientes elementos y los caracteriza de la siguiente manera:

- a. **Inclusión económica:** que es definida como “todo el mundo independientemente de su nacionalidad tiene derecho al trabajo y los gobiernos están obligados a adoptar medidas progresivas para garantizar este derecho. Los migrantes que se encuentren legalmente en un estado, nación o país tienen derecho a un trato igual al que disfrutan los ciudadanos en el ámbito del empleo y trabajo” (UNESCO, El derecho de los no ciudadanos, 2006)

Acá podemos mencionar que bajo esta definición debería ser menester de las autoridades locales garantizar la igualdad en el acceso al empleo y garantizar el derecho al trabajo decente, a un salario digno y a la protección social, teniendo principal resguardo con los derechos de los trabajadores de la economía informal, como las trabajadoras domésticas y el comercio ambulante, donde principalmente se desempeñan migrantes, sin papeles de residencia al día o por efecto de la crisis económica.

Los responsables municipales deberían garantizar el reconocimiento de competencias y de calificaciones en el acceso a los servicios de apoyo (por ejemplo, clases de idiomas) y la formación profesional, el trabajo por cuenta propia debería ser estimulado y los migrantes deberían poder tener acceso a los servicios financieros, de manera más expedita para mejorar su condición de vida.

-
- b. **Inclusión a través de la vivienda:** esta se encuentra definida bajo el prisma de que “todas Las ciudades deben trabajar para asegurar que todos sus residentes tengan acceso a una vivienda adecuada, segura, digna y asequible. También las prácticas de vivienda deben ser justas y los arrendatarios o compradores no deben ser discriminados debido a su raza, religión o etnia” (UNESCO, El derecho de los no ciudadanos, 2006)

Los precios de las viviendas son extremadamente elevados en muchos lugares del mundo, por lo que es difícil, incluso para los residentes nacidos en el país, ciudad o comuna poseer de una vivienda digna, por no hablar de los recién llegados, que muchas veces viven en condiciones deplorables, debido al hacinamiento a raíz de los precios de los arriendos, como se mencionó con antelación o los niveles de abuso y aprovechamiento descarado de los con nacionales al lucrar de manera excesiva con la necesidad de los migrantes y al poner condiciones abusivas para que estos puedan acceder a una vivienda.

En Este punto cabe a mencionar la importancia del tipo y la calidad de la vivienda, ya que el hacinamiento y las malas condiciones de vida, con llevan una seria de problemáticas que aumentan los niveles de vulnerabilidad y temas abordar por parte de o los municipios, en torno a problemáticas sociales.

- c. **Inclusión a través del acceso al sistema educativo:** acá se define como “el acceso al sistema educativo, en todos niveles a la niñez y juventud, sin importar su estatus migratorio. Estos deben tener derecho a la educación pública en la ciudad o comuna donde residen” (UNESCO, El derecho de los no ciudadanos, 2006).

Las escuelas y la educación son la mejor forma de ayudar a los niños migrantes en los procesos de integración social y cultural. El alcance de la niñez y juventud migrante es particularmente difícil, especialmente en los hijos de los trabajadores migrantes, que tienden a tener una gran movilidad.

La mayoría de los países tienen leyes que hacen que la enseñanza en su primera etapa sea de carácter obligatorio. Pero a veces los niños inmigrantes necesitan una atención especial para asegurar su continuidad y promoción educativa.

Las escuelas que trabajan para la inclusión deben encontrar la manera de ayudar a los migrantes con déficit del lenguaje, o fomentando la integración gracias al idioma dominante y su instrucción tan pronto como sea posible.

El acceso al sistema educativo es un eje primordial y puerta de entrada a los servicios sociales en los territorios, es uno de los momentos donde el sistema comienza a funcionar multidimensionalmente en el marco del proceso de inclusión

- d. **Inclusión a través del acceso a la salud:** este punto se encuentra garantizado bajo la declaración universal de los derechos humanos, esta menciona que el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos sostiene que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar de sí mismo y su familia, incluso la alimentación, vestido, vivienda y atención médica.”

El acceso a la atención de la salud es una necesidad compartida por todos, pero muchos inmigrantes luchan para asegurar una atención médica asequible y tener derecho a salud. Esto es especialmente cierto para los migrantes en situación irregular y con poca calificación formal, ya que se encuentran a menudo con empleos de bajos salarios y peligrosos, donde los empleadores no proveen de seguridad social capaz de cubrir y dar acceso a salud.

Es ahí donde los gobiernos y comunas, deben dar acceso universal a la salud, independiente de la condición migratoria del individuo.

Como se mencionó en torno a la inclusión en el marco del sistema educativo, en el caso del acceso a la salud, también cobra un alto nivel de relevancia porque permite pesquisar una serie de vulneraciones a los derechos de la población inmigrante, que no son tan claro de observar, si no se produce una evaluación socio sanitaria.

Por lo que la inclusión mirada desde el ámbito sanitario, al igual que el tema educativo, permite ser la puerta de entrada a otras prestaciones y ayudas básicas que pueden acceder los migrantes desde los gobiernos locales.

- e. **Inclusión a través del acceso al espacio público:** un espacio público se refiere a un área o lugar abierto y accesible a todas las personas, independientemente de género, raza, etnia, edad o condición socioeconómica. Estos son espacios de reunión pública, tales como las plazas, bibliotecas y parques, espacios que inviten a la interacción y conexión, con otros y otras personas del territorio.

En el siglo 21, algunos incluso consideran los espacios virtuales disponibles a través de la Internet como un nuevo tipo de espacio público que aumenta la interacción y la mezcla social.

A través de las medidas de integración espacial, la inclusión social de los migrantes en las zonas urbanas se puede mejorar. Los espacios públicos pueden desempeñar un papel clave en la mejora de la inclusión, al actuar como lugares para el diálogo intercultural y el intercambio. Áreas segregadas pueden ser abiertas por una cuidadosa planificación de intervenciones físicas.

En términos generales, una vivienda adecuada, transporte público bien comunicado y edificios públicos accesibles para las prácticas culturales y religiosas deben integrarse en la planificación urbana inclusiva.

- f. **Inclusión a través de la expresión cultural:** Desde la perspectiva de la política urbana, la inclusión cultural invita a una mezcla de las mejores soluciones a los problemas de prácticas creativas, innovadoras y emprendedoras, en torno al proceso de inclusión migrante.

Bajo la óptica de los autores revisados, los municipios deberían tener por obligación la promoción los derechos culturales de los migrantes, en aquellos territorios donde estos se encuentren en gran cantidad numérica o sean significativamente importantes sus asentamientos territoriales, garantizando no solo el acceso a la cultura local y el ocio, si no el apoyo y difusión de las prácticas culturales de las comunidades migrantes y permitir la expresión cultural como un medio para el diálogo intercultural y el intercambio, reconociendo la diversidad cultural como

fuentes de innovación, de creatividad y de vitalidad económica, tanto para el territorio, como para sus habitantes.

- g. **Inclusión a través de los derechos sociales:** Para garantizar el acceso a los derechos sociales a la población migrante, los gobiernos locales deberían garantizar la equidad en el acceso y en el tratamiento.

La gobernanza inclusiva urbana tiene que garantizar los derechos sociales de los migrantes, teniendo en cuenta los diferentes impactos y desafíos que supone para los hombres y las mujeres habitar una vivienda digna, tener acceso a educación y la salud, el bienestar y nivel de vida adecuado de acuerdo con las necesidades básicas.

La Carta Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), subraya este punto “todos los habitantes de la ciudad tienen derecho a una ciudad social y económicamente incluyente y, a tal fin, el acceso a los servicios sociales básicos de calidad óptima y asequible”. (UCLA, 2006)

Los gobiernos locales deben promover los servicios públicos de calidad y no discriminatorios, que busquen satisfacer las necesidades básicas de todos sus habitantes

- h. **Inclusión a través de la participación política y su representación en las esferas del poder:**

Varias de las iniciativas revisadas plantean que el derecho a la participación política y representación para los migrantes en las mismas bases legales que la población de acogida debe ser un objetivo de la inclusión política.

Extender estos derechos desarrolla una noción de pertenencia y estimula una participación en la sociedad. Al igual que la creación de consejos consultivos sobre diversas comunidades de migrantes o flexibilizando el derecho a voto.

- i. **Inclusión a través de la participación cívica en espacios territoriales:** La inclusión ciudadana hace hincapié en la conexión que los inmigrantes sienten con la mayoría de la comunidad que se crea mediante el compromiso local con la ciudad o comuna. Los esfuerzos de inclusión ciudadana pueden darse a nivel de barrio, a escala metropolitana o incluso en la dimensión transnacional de las ciudades de la región fronteriza.

La participación ciudadana en los asuntos municipales sirve para construir la confianza en las instituciones democráticas, desarrollar un sentido de pertenencia a la ciudad y promover la ciudadanía activa, para lograr este tipo de integración los gobiernos locales deberían promover la participación de los diversos grupos sociales, especialmente los históricamente excluidos en los procesos de políticas y la planificación.

Esto requiere medidas para asegurar que cada grupo tiene la oportunidad de expresar sus opiniones y participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

8.2 ANALISIS DE DATOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL OBJ.ESP. N ° 2

“Recoger la experiencia de los encargados del programa, en torno a los elementos centrales que debió contener la guía, para ser considerada un aporte relevante a la integración de las y los migrantes de la comuna”

A continuación, se presentará el análisis de las dimensiones y subdimensiones categorizadas para trabajar en torno a la mirada que tiene el equipo interviniente de la Municipalidad de Recoleta, sobre el proceso de inclusión migrante, donde se relevaran elementos destacables que ya hayan sido abordados o ejecutados el municipio, como también algunos que puedan presentar un desafío para ser agregados en el marco del desarrollo de la guía.

Es así como el análisis se dividirá en seis áreas temáticas, sobre acciones que fomentan el proceso de inclusión migrante:

1. Salud y atención sanitaria
2. Trabajo
3. Vivienda y convivencia barrial
4. Educación
5. Identidad y reconocimiento
6. Derechos humanos y sociales en su conjunto

1. DIMENSIÓN SALUD Y ATENCIÓN SANITARIA

1.1 Acceso a Salud

Acciones que fomentan la inclusión de la población migrante en torno al acceso a la salud, sobre este punto cabe mencionar que, durante el año 2014 el municipio resolvió abrir el espacio a la atención sanitaria a población migrante sin exclusión de condición de visado:

“Finalmente Salud tomó la decisión en el año 2014 porque nos llevó un año gestionar los presupuestos, los recursos, etc. de atender a la Población Migrante con Condición Irregular.”

1.2 Difusión del acceso a Atención en Salud

En cuanto a la difusión de la atención en salud, la encargada del programa declara que se realizan esfuerzos en conjunto con otras áreas o unidades municipales para poder dar a conocer la extensión de Derechos.

El sistema de salud no tiene muchos recursos, hay gente que no puede acceder a la Visa, pero ahora es más flexible y se puede atender. Normalmente, existe un trabajo conjunto con Salud y con Dideco, donde se resuelven esta clase de temas. Declaran que este impulso viene respaldado de las acciones gubernamentales que se realizan desde la presidencia lo cual se puede ver reflejado en la acción municipal.

También se detecta el esfuerzo por romper con prejuicios de profesionales de la salud, estos como integrantes de una sociedad, deben ser capacitados y sensibilizados respecto a esta realidad, de esta manera se insta a tener una visión no personal, si no institucional de los órganos públicos municipales.

1.3 Trato de funcionarios de salud a migrantes

En cuanto al trato que reciben la población migrante, los encargados del programa declaran realizar esfuerzos especiales por atender la complejidad y particularidad de los y las personas migrantes, sobre todo teniendo énfasis en el trato por parte de los funcionarios, ya que han detectado ciertas fricciones que deben ser abordadas con los equipos de salud. Otro elemento que considerar es el lenguaje, que resulta ser uno de los temas a abordar con mayor importancia:

“Salud se alimenta por los convenios que tiene con el Ministerio, con los programas específicos para migrantes, tiene un programa específico para los consultorios, con una política de atención, de facilitadores que hablan creole, tiene una diversidad de profesionales y médicos de distintas nacionales, eso te da cuenta de cómo se está tomando la Salud”

Por otra parte, se presenta como una ventaja y se valora como tal la capacidad de trabajar en forma coordinada y en red con otras áreas del Municipio, por lo que las medidas que se puedan instaurar en temas de salud no son aisladas en esta materia. si no que son resultado de coordinaciones conjuntas:

“La gran ventaja que tenemos es que no trabajamos en forma aislada, trabajamos transversalmente, en coordinaciones con todos los departamentos. Por eso todas las conversaciones son de apoyo a acciones en conjuntos con salud, con educación, con otras áreas. En este caso con la comunidad que no es chilena”

2. DIMESIÓN TRABAJO:

2.1 Acciones que fomentan la inclusión laboral

Si bien existen acciones destinadas por la municipalidad a ayudar en términos laborales a los inmigrantes, el resultado no es del todo efectivo ya que depende de empresas privadas la contratación de personal extranjero. No obstante, se posibilita el trabajo temporal a partir de labores menores:

“En trabajo tenemos más problemas porque eso depende de las empresas. Nosotros con OMIL tenemos una alianza de comunicación, de protección de los Derechos de los Trabajadores, de ir haciendo talleres, de trabajar con los empresarios para poder sensibilizarlos frente al tema de la contratación de trabajadores extranjeros.”

2.2 Difusión de Derechos laborales

En esta subdimensión, se registran líneas de acción incipientes, se reconoce que las empresas, o el sector privado, son quienes ejercen una facultad mayor en cuanto a la garantización de ese Derecho. Señal de esto, es la Ley de migratoria que determina las cuotas de personas que pueden trabajar en una empresa. Es decir, existe una contradicción entre la postura de garantizar Derecho al trabajo y lo que establece la Ley migratoria.

2.3 Estabilidad y protección laboral de migrantes

El tema laboral es bastante incipiente en el área referida a migrantes en la común, si bien se realizan acciones por medio de la OMIL, el municipio no tiene una política establecida sobre trabajo, por lo que la estabilidad y protección laboral de migrantes es más bien un tema desierto.

2.4 Capacitación a migrantes

En la subdimensión de capacitación a migrantes, el municipio muestra iniciativa de capacitación a la población migrante, en distintos ámbitos laborales que muchas veces no responde a las necesidades más sentidas por estas/os, según nos mencionada la encargada del programa. (Aunque manifiesta que el área ha sido abordada pese al desarrollo de la pandemia, en la medida que la situación sanitaria de la comuna lo ha permitido).

3. DIMENSIÓN: VIVIENDA E INTEGRACION BARRIAL

3.1 Acciones que fomenta el acceso a vivienda digna

En cuanto al acceso a la vivienda existe un consenso de lo problemático que es la garantización de este Derecho para las y los migrantes, pero no sólo para ellos, si no para todas las personas vulnerables en general.

El municipio está desarrollando un proceso de construcción de viviendas sociales, para ser arrendadas a precio justo, pero no logran cubrir toda la necesidad de vivienda de la comuna. Por lo deben establecer medidas asistenciales, de otorgamiento de ropa, comedores y alojamiento, ya que existe una situación de precariedad extrema para migrantes.

En este sentido manifiestan que la principal dificultad que se detecta es la situación de legalidad en la que viven las y los migrantes, lo que no le permite acceso a los subsidios del estado, como tampoco el acceso a la banca para poder postular a barrios y viviendas, que les permitan mejor su calidad de vida. Por lo que se busca integrar a la población migrante que cuenta con papeles de residencia a comités de vivienda de la comuna, para poder abordar de mejor manera este tema el acceso a la vivienda.

“Espacios públicos de habitabilidad hay muy pocos en la comuna, estamos buscando por medio de los comités de viviendas, para buscar cómo ir satisfaciendo esta necesidad, pero difícil en Recoleta, no hay espacios.”

3.2 Acciones que aborden el Hacinamiento

En cuanto a la subdimensión hacinamiento, las medidas que menciona el municipio en torno este punto esta orientadas a es hacer cumplir las normativas existentes, pero se reconoce la carencia de articulación con una ley mayor o medidas a nivel gubernamental.

3.3 Espacios de encuentros barriales

Por otra parte, en cuanto a los espacios comunes para el encuentro de población migrante, se destaca su importancia ya que se sabe que la población migrante vive la mayoría de las veces en espacios de hacinamiento, por lo tanto, el establecer espacios de encuentro trabaja en la dirección de subsanar esta situación precaria, por otra parte, destaca la importancia de establecer espacios de encuentro, de esparcimiento y finalmente de participación que ayuden a generar inter acción con la población Chilena.

4. DIMENSIÓN: EDUCACIÓN

4.1 Acciones que fomenten la inclusión al sistema educativo

En esta área se menciona que hay un trabajo desarrollado de manera continua y con alta ligazón a los protocolos y guías establecidas por el ministerio de educación, pero además se trabaja de manera conjunta y articulada con otros departamentos del municipio.

“En el caso de Educación, se está trabajando de la misma manera que con Salud. De manera conjunta los procesos de regularización, los Directores/as por medio del Ministerio de Educación están implementando el área Intercultural con pueblos originarios y con Movilidad Humana. Todos ellos tienen las condiciones y mesas donde están trabajando, se reúnen periódicamente.”

4.2 Cultura y lenguaje en espacios escolares

Una de las principales preocupaciones en temas de educación es el idioma, sobre todo para la comunidad haitiana, muchas familias haitianas que migran a Chile no hablan en español, por lo que se presenta como una dificultad en el proceso de inserción escolar. Por lo que el municipio dispone de lineamientos para poder acortar esa brecha, no solo en alumnos, sino que también en padres y apoderados, ya que de esta manera se podrán integrar a la comunidad educativa.

4.3 Capacitación de comunidades escolares en temáticas interculturales

En tema de capacitación en interculturalidad, no se identifica una línea de acción sistemática, son más bien acciones aisladas, pero no necesariamente corresponden a acciones coordinadas de manera robusta. Si se reconoce iniciativas por abordar la complejidad de la población migrante, no desde la escuela, si no desde un ámbito más amplio.

5. DIMENSIÓN: IDENTIDAD Y RECONOCIMIENTO

5.1 Acciones que aborden la no discriminación

En esta subdimensión se detectan numerosas acciones que abordan la no discriminación de parte del Municipio y como forma educativa a la población general de la comuna.

Declaran que los esfuerzos por cambiar esta situación son de un trabajo arduo y continuo de parte no solo del programa, si no del municipio en general. Comentan además que el municipio integrado dentro de su plantilla de funcionarios a población migrante, no como gesto, si no como una forma de entender desde el núcleo del gobierno local la realidad de migrantes, sin embargo, la discriminación no ha sido ajena incluso a estos equipos de trabajo.

“Desde esa lógica hay cierta posibilidad de entender el proceso de discriminación, si bien la Ley Zamudio viene a solucionar el tema de discriminación, pero falta. Hemos podido posesionarnos y defender cuando es necesario, tanto chilenos/as como migrante que sean vulnerados.”

5.2 Redes de apoyo (con compatriotas o instituciones)

Al consultar a los encargados del programa sobre el desarrollo de redes de apoyo entre pares, nos comentan que son en muy pocos casos los que se logra generar y que lo que hay es más bien, en términos de apoyo son las organizaciones con más larga data dentro de la comuna que generan algún tipo de red con sus asociados.

En general la población migrante de la comuna busca apoyo al interior de las instituciones, ya que las encuentra más confiables, sobre todo en el marco del desarrollo de la pandemia, han sido muchos los migrantes que se han acercado al municipio en busca de apoyo, para poder sobre llevar el proceso de la crisis sanitaria.

5.3 Participación en actividades culturales (identidad)

Respecto al subdimensión identidad resulta complejo para el municipio, ya que, por lo general se cuestiona la identidad chilena y a la vez se recoge con desdén la identidad de la población migrante, por un número no menor de habitantes de la comuna.

Si bien en la comuna de Recoleta se han generado una serie de espacios de integración cultural y desarrollo de muestras integrativas de la diversidad cultural que recoge la comuna, el programa considera que el municipio se encuentra en deuda en este ámbito, ya que las actividades que se desarrollan tienen un tinte vertical, es decir, desde el municipio se construye una mirada del “local” al migrante.

Si bien se identifica el tema de la identidad como un Derecho humano relevante, se plantea que existe una brecha que subsanar.

6. DIMENSIÓN DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

6.1 Consideración sobre el abordaje inclusivo de los derechos humanos y sociales en su conjunto

Los encargados del programa nos comentan que Recoleta, es una de las comunas que a nivel nacional más genera acciones tendientes al desarrollo inclusivo de los derechos humanos y sociales de la población migrante.

Desde que asumió el alcalde Daniel Jadue el proceso integrativo y el intento por acoger a los migrante, a suscitado que el municipio este siempre empujando nuevas formas para las políticas sociales que se desarrollan en Recoleta lleguen a la población inmigrante que reside o trabaja en la comuna.

Esto partió teniendo como eje central en un primer momento el proceso de regularización de la estadía, dando paso a posterior al desarrollo de manuales y guías de apoyo sectoriales, para el proceso inclusivo, Si bien consideran que esto ha sido un acierto, la generación de iniciativas segmentadas han forjado procesos de confusión en algunas y algunos migrantes, de ahí la necesidad de unificar en un solo espacio todo este proceso desarrollado por el municipio y darle un mínimo de articulación, según nos comenta la encargada del programa.

El equipo del programa considera que este proceso de abordaje inclusivo de los derechos humanos y sociales de las/os migrantes, es un proceso constante que no acaba y se encuentra siempre construcción, debido a alto nivel de precarización que presenta los más pobres en general y sin distinción de raza o nacionalidad, por lo que el trabajo que ellos desarrollan esta siempre en un proceso de cambio y promoción, sobre todo en ámbitos que sean han ido profundizando en esta pandemia, referidos a la falta de alimentación, al aumento del hacinamiento y a la trata de personas

De ahí que nos plantean:

“Estamos en una etapa constante de promoción de los Derechos, hoy en día estamos en el ejercicio de desarrollo de redes solidarias para enfrentar esta pandemia, tomando como eje central no solo la solidaridad de los propios migrantes, si no que generando acciones agresivas de difusión de todo aquellos procesos o programas que nos permitan ayudar a esta población, que se encuentra igual o más precarizada que los chilenos/as, he ahí la necesidad de construir instrumentos de difusión y apoyo a todo tipo de inclusión a los y las migrantes”

8.3 ANALISIS DESDE LA PERSPECTIVA DEL OBJ. ESP. N ° 3

“Conocer la visión de las organizaciones de migrantes de Recoleta, respecto de los elementos y situaciones que consideraron relevantes, para ser integrados en una Guía de Usuarios, que aportará a su proceso inclusión en la comuna”

Para analizar este punto, es que será abordado desde la perspectiva de Carlos Sojo y la multidimensionalidad de la inclusión, entendida de la perspectiva socio cultural y socio política, pero además intentaremos categorizar la perspectiva del buen vivir desde la mirada que tienen los migrantes de este concepto, en términos de su aplicación práctica en el marco de este nuevo Chile que se construye y como este puede ser vaciado en el desarrollo de una guía.

1. DIMENSIÓN SOCIO POLITICA

En este punto analizaremos la percepción socio política de la inclusión:

1.1 Percepción de inclusión socio Política

Al abordar este punto los entrevistados muestran interés porque se generen procesos inclusivos en el área sociopolítica, ya que tienen muy claro que las decisiones de quienes gobiernan el país, les impacta fuertemente en su calidad de vida, por lo que consideran que debe haber una participación de los migrantes en el proceso que se instala hoy en Chile.

“Si yo pudiera votar, votaría. Pasa que estoy viviendo en este país y la administración de arriba me perjudica o me favorece a mí, entonces obviamente si pudiera votaría, no tengo claro por quién, pero votaría. En el caso de participación en otras actividades, lo veo en mi edificio, las reuniones de comunidad, pero como uno trabaja no alcanzo a estar, la gente se reúne después de sus trabajos tipo 19:00, pero yo a esa hora trabajo”.

Por otra parte, comentan que las iniciativas generadas desde el municipio en cuanto a cabildos y reuniones de discusión sobre la situación actual de la población migrante, en el marco del cambio constitucional les ha permitido abrir otros espacios de discusión con el gobierno local y el resto de las/os habitantes de la comuna. Considerando de cierta manera que ellas/os deben ser agentes difusores de las formas de participación política social que puede sostener la población inmigrante, al interior de Recoleta.

De esta manera ven como un desafío el poder irradiar este proceso de participación que está forjando el pueblo chileno, a las comunidades migrantes que viven al interior de la comuna y que esto les permita generar cierto sentido de pertenencia con el país que los recibe.

Acá nos queremos detener ya que los entrevistados mencionan que el general de la población migrante entiende esta dimensión como procesos burocráticos o legales de su situación de residencia y como eso repercute en la inclusión en sistemas que garanticen derechos sociales, como salud, educación y vivienda, por lo que el empoderamiento de una ciudadanía activa es un gran desafío.

En cuanto a los límites de la ciudadanía activa, los entrevistados se refieren a los obstáculos que presentan para ejercer una ciudadanía plena en la cual se respeten sus derechos sociales. Los obstáculos tienen relación muchas veces con la regularización de su situación en el país.

Esto afecta en temas laborales, de vivienda, educación, etc, es decir, es una dimensión basal para poder desarrollarse plenamente. En este ámbito los entrevistados mencionan que la población inmigrante no muestra un mayor empoderamiento, ya que detectan los problemas como algo más casuísticos relacionados con su situación de residencia que repercute en otros ámbitos de su diario vivir, más que como un tema de inclusión socio política.

Al ser consultados en este punto, sobre sus derechos humanos y a la de trata de personas, nos comentan que posterior al 18 de octubre del año 2019, la población migrante tiende a tener más conciencia, sobre sus derechos y la necesidad de que estos sean respetos desde todos los ámbitos que con lleva el buen vivir, más allá del estado legal de su permanencia en Chile.

Si bien sienten que, en la comuna de Recoleta en comparación, con las comunas aledañas, hay respeto y apoyo a la promoción no solo de derechos humanos, sino también de los derechos sociales de la población inmigrante, creen que el gobierno de Chile deja mucho que desear en esta área, clasificando a los migrantes, en migrantes de primera y segunda categoría, con las iniciativas de visado que impulso el presidente Sebastián Piñera, donde se priorizan algunas nacionalidades por sobre otras.

En este sentido manifiestan preocupación, pero además también nos mencionan que, debido al proceso de la pandemia, hay aumentado los inmigrantes ilegales y de la trata de personas. Situación que el municipio ha ido abordando, pero todavía de manera insuficiente a juicio de los entrevistados.

Pudimos ahondar sobre la temática de trata de personas y nos comentan que acá hay un gran desconocimiento de cómo funcionan las redes de trata, por parte no solo de la población vecindada en el país, si no también de los mismos migrantes y con lo que queda de manifiesto el desafío de abordar de manera transversal dicho tema.

En el marco de esta dimensión abordamos las percepciones sobre la discriminación y el racismo, donde los entrevistados nos comentan, que cada vez va más en caída con algunas nacionalidades y que depende mucho del sector de la comuna donde vivan los y las migrantes. Comentan que, en el caso de la comuna de Recoleta, la mirada que ha tenido el alcalde frente a inmigración ha sido muy positiva para el proceso de aceptación y reconocimiento de las vecinas y vecinos más antiguos de la comuna. Si bien nos mencionan que este es trabajo cotidiano y no solo atingen al municipio, si no a las diversas colonias de migrantes que residen en Recoleta y como generan un vínculo que los reconozca como vecinos de la comuna y sus barrios.

2. DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

Acá dividiremos el análisis en cuatro subdimensiones:

1. Inclusión cultural, socio educativa y sico sanitario

-
2. Inclusión laboral
 3. Acceso a la vivienda y formas de enfrentar el hacinamiento
 4. Acceso a derechos sociales

2.1 Inclusión cultural, socio educativa y sico sanitario

Si bien los entrevistados mencionan que el acceso al sistema educativo formal es bastante rápido si tienes los papeles al día, comentan también que les preocupa la situación cuando sus hijos crezcan o si es que ellos quieren acceder al sistema de educación superior, ya que consideran que este es muy caro y poco accesible a la gente de menores recursos, como ellos.

"En Chile es como que no hubiera universidad pública, todo se paga para el caso de uno que ya es mayor de edad, es complicado. La poca gente que conozco y estudia, tiene que pagar sus estudios. Aquí no hay mucha garantía para el inmigrante en las universidades públicas, no es como en otros países de América latina que hay posibilidad se estudia para el que tiene y no tiene plata".

Valoran que en Chile los niños y niñas, puedan asistir al colegio y que en general, las familias inmigrantes sean bien recibidas por las comunidades educativas. Pese a eso les gustaría que les dieran la posibilidad de mostrar su cultura, en los procesos de interacción social que se da durante el año, (fiestas tradicionales o celebraciones escolares) sobre todo pensando que en Chile hay comunidades de migrantes con alto nivel de densidad poblacional, como es el caso de los ciudadanos peruanos y bolivianos en Recoleta.

Reconocen que el acceso a la cultura en Chile es mayor que la de sus países de origen y eso lo valoran, porque siente que, en el caso de la comuna de Recoleta siempre hay actividades que hacer o donde ir, aunque no tengan dinero, es como un espacio privilegiado para toda la comunidad que vive en esta comuna y consideran que las/os chilenos no lo valoran tanto, porque lo ven como un derecho adquirido.

En sus países de origen todo es pagado, por eso valoran en gran medida lo desarrollado por el gobierno local. Mencionan que los últimos dos años, el municipio les ha dado espacios para generar sus fiestas nacionales en el estadio de Recoleta y los ha integrado al gran carnaval de comparsas agregado sus bailes típicos religiosos a las presentaciones.

Si bien les interesaría generar más interacción en las muestras de su cultura típica, también consideran que es importante ir desarrollando el tránsito del proceso de integración a la cultura nacional, como forma de integrarse al país.

"Yo creo que Chile es un país de mucha cultura y la gente que es inteligente reconocen que nosotros les aportamos mucho en cuestión de cultura porque nosotros somos personas que sabemos expresar y sabemos hablar, hay chilenos/as, no todos, que de pronto les hace falta eso. La gente inteligente nos ha sabido acoger porque nosotros les aportamos a la cultura".

2.2 Inclusión Laboral

Sobre el proceso de inclusión referido al tema laboral, podemos decir que al igual que el acceso a la vivienda es uno de los temas de mayor complejidad, ya que los migrantes suelen ser víctimas de maltrato laboral y abuso por la falta de documentación que les permita acceder a trabajos de mayor cuantía en dinero y con acceso a prestaciones sociales.

Otro elemento que considerar, son los ciudadanos chilenos/as inescrupulosos que consideran que la población extranjera, tienen menos derechos a tener un sueldo digno y buen trato.

Nos mencionan que este es un tema que debe ser abordado a diario en sus agrupaciones y solicitando apoyo constante al municipio, ya que es mucha la población migrante que sufre abusos y discriminación en esta área, en el caso de Recoleta ellos ven mayor voluntad de apoyo en la difusión de los derechos laborales de las/os inmigrantes y plantean que el municipio cada vez que puede los integra a las ferias del empleo, aunque no cuenten con papeles definitivos.

Mencionan además que el municipio vive generando procesos de capacitación, a la población migrante con mayor nivel de problemas de acceso al mercado laboral, mediante la ejecución de escuelas de idiomas, el proceso de apresto laboral y el acceso a salas cunas o extensión horario escolar para las familias que lo requieran. De hecho, nos cuentan que hay una cooperativa de migrantes a cargo de la red de recolección de basura de comuna.

Si bien este es uno de los temas más complejos para las/os inmigrante, consideran que en la comuna de Recoleta es mejor llevado que otras comunas de la región Metropolitana. Siente que hay menos discriminación en el abordaje, ya que hay municipios que solo se interesan por ayudar a algunas nacionalidades de extranjeros por sobre otras.

2.3 Acceso a la vivienda y formas de enfrentar el hacinamiento

En lo referido a vivienda este es un tema de alta complejidad, no solo por los altos valores de los arriendos en Chile, si no por lo complejo que es para las/os inmigrantes sin papeles al día poder acceder a una vivienda digna, sin que haya algún ciudadano/a chileno/a intentando aprovecharse de la situación.

Nos mencionan que pese a esta dificultad el municipio está siempre intentando fiscalizar, las viviendas que están construidas en situaciones irregular o transformadas en cites. Además, agregan que el municipio ha generado una campaña para integrar a las/os migrantes a los comités de allegados. Todo aquel migrante que cumple con los requisitos para postular a los subsidios estatales, el municipio lo vincula a algún comité, para que pueda tener acceso a una vivienda digna.

2.4 Acceso a derechos sociales

Cuando nos referimos al acceso a los derechos sociales, nos plantean que en general el municipio genera inclusión en todas las prestaciones sociales que puede acceder las/os migrantes, sin distinción de situación regulatoria, es más este se encuentra siempre desarrollando campañas y procesos de apoyo, para la regulación del visado.

Nos cuenta que, si bien ellos se encuentran al tanto de todas las guías de trabajo y protocolos que ha generado el municipio y las redes gubernamentales, consideran que es un despropósito que la información esté fragmentada en tantos apartados, por lo que este año le pidieron al alcalde que genera un libro o página web que incluyera toda la información importante para las/os migrantes en un solo lugar y de fácil acceso.

Cuentan que muchas veces la gente no accede a beneficios sociales, debido a la confusión que le provoca la sobre exposición de información y esto en periodo de pandemia ha sido realmente difícil, para las/os dirigentes de organizaciones constituidas de migrantes, ya que han tenido que salir a socorrer y solicitar aún más apoyo a los integrantes del programa de refugiados y migrantes del municipio.

3. BUEN VIVIR

Para abordar este punto tomamos la definición del marco teórico sobre el buen vivir y la trabajamos con las/os entrevistados y consultándoles que elementos prácticos deberían ser considerados para un proceso de inclusión desde la óptica de las/os migrantes.

Ellos nos comentan que si bien hay muchas cosas que se pudiesen agregar en términos de ayudas solidarias o derechos sociales, consideran que el vivir en recoleta les ha dado una mejor calidad de vida, en comparación con la que tendrían en otras comunas.

Nos mencionan la serie de iniciativas que el municipio tiene para mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes (Escuelas Abiertas, Universidad Abierta, Farmacia Popular, Inova Recoleta, etc) y nos vuelven a comentar que pidieron en la alcaldía, un documento que se le entregue a todo migrante que va a la municipalidad, para que sepa todo lo que hay dentro de la comuna, consideran que es muy necesario, en estos días tan complejos.

Nos mencionan como aporte práctico a ser abordado, que debería darse énfasis a la trata de personas y la prostitución que, aumentando mucho debido a la pandemia, sobre todo en el sector del Barrio de la Vega Central.

Otros elementos por considerar son los referidos a la generación de redes de empleo y el desarrollo de trabajo por cuenta propia. Si bien el municipio lo abordó con antelación a la pandemia, este se ha restringido debido al tema sanitario y se plantea como de suma importancia, para los procesos de subsistencia de las/os migrantes, ya que muchos por no estar regulares no pueden acceder a las ayudas entregadas por el gobierno, pese a que nos cuentan que el municipio los ha apoyado mucho en este proceso de crisis, no solo con ropa y comida, sino con la generación de espacios de albergues, para quienes han sido desalojados de sus arriendos, con ollas comunes y procesos de contención emocional.

Para terminar, cuando son consultados por el listado de elementos que debería contener la guía de migrantes de Recoleta y se les muestra el cuadro operacionalizado de variables propuestas, consideran que este es acertado para el estado actual de la población migrante en la comuna.

9. CONCLUSIONES

Luego de haber realizado el análisis del material recolectado, se pueden identificar elementos interesantes de concluir respecto del Objetivo general de nuestra investigación, que dice relación con el desarrollo de una Guía de Usuarios que apoye el proceso de inclusión y buen vivir de la población migrante de Recoleta.

Por un lado, la necesidad de generar una unificación de las guías o manuales existentes, debido a que tanta información dispersa ya no estaba siendo útil, según lo reconocen las/os entrevistados y ya había sido solicitado por parte de las organizaciones migrantes al municipio, según se da cuenta en las entrevistas.

Como segundo elemento a considerar es que todos los entrevistados reconocen la pertinencia de las guías e iniciativas generadas desde el gobierno local sobre el tema, por lo que de esta manera se establece una base primaria de trabajo de donde abordar el desarrollo de esta unificación de documentos y desde ahí poder agregar nuevos puntos de apoyo a este proceso inclusivo. Acá nos queremos detener teniendo en consideración los otros tres objetivos específicos planteados para el desarrollo de nuestro trabajo.

Al generar una revisión de otras iniciativas en torno a guías de inclusión migrante, como lo planteamos en el objetivo específico N ° 1 es posible identificar a lo menos nueve categorías inclusivas entre sí que abordan, los elementos mas relevantes a nivel mundial sobre inclusión y migraciones pensadas para el siglo XXI, dichas categorías están consignadas en casi la totalidad de los documentos revisados para el desarrollo de este trabajo.

Las categorías si bien son inclusivas, nos permitirán por un lado generar la columna vertebral del proceso de unificación de la guía que pretendemos desarrollar, como también reafirmar la pertinencia de los documentos trabajados por el municipio sobre tema migrantes durante los últimos años.

Sobre los objetivos específicos N ° 2 y N °3, podemos concluir que al conocer y recoger las experiencias del equipo municipal y de las organizaciones de migrantes de la comuna, también se encuentra incluidas estas nueve categorías, pero sub contenidas y con énfasis determinados por el rol que les toca jugar en esta interacción que se da entre representante de la administración pública y beneficiarios de programa.

Generando un hilo conductor en el discurso, sobre la inclusión y calidad de vida de las/os migrantes que residen o que trabajan en la comuna de Recoleta, estos mencionan que su condición de vida en términos materiales, es mucho mejor que la que tienen en comparación a otros de sus compatriotas en otras comunas, por lo que el énfasis en términos de las temáticas a incluir en este proceso de unificación están determinados por elementos que les permitan afrontar de mejor

manera la emergencia sanitaria y el de venir de esta, y su posterior culminación sobre todo pensando en cómo retomar formas de abordar su subsistencia en términos materiales.

Si bien esto no se manifiesta de manera tacita, subyace en el discurso de las instituciones entrevistas, ya habiendo culminado la formalidad de las entrevistas.

De esta manera las categorías abordar, en el desarrollo de la guía serán las siguientes:

- **Inclusión económica**
- **Inclusión a través de la vivienda**
- **Inclusión a través del acceso al sistema educativo**
- **Inclusión a través del acceso a la salud**
- **Inclusión a través del acceso al espacio público**
- **Inclusión a través de la expresión cultural**
- **Inclusión a través de los derechos sociales**
- **Inclusión a través de la participación política y su representación en las esferas del poder**
- **Inclusión a través de la participación cívica en espacios territoriales**

Dichas categorías o subdimensiones serán operacionalizadas en dos conceptos que ya fueron trabajados en el desarrollo de la investigación, por un lado la inclusión socio política y por otro la inclusión socio cultural, agregaremos un tercer concepto que logramos recoger en el plano de la revisión bibliográfica, que dice relación con la indicación elementos contextuales que le sirvan de manera practica al usuario de la guía, en el marco de su movilidad en la comuna y la inter acción con la población nacional.

De esta manera la guía quedaría estructurada de la siguiente forma, en términos de la clasificación de sus contenidos:

Tabla N ° 4

Estructura de la Guía

INCLUSION SOCIO POLITICA	INCLUSION SOCIO CULTURAL	DATOS DE UBICACIÓN ESPACIAL
Inclusion a través del acceso a participación política	inclusión económica	ubicación Colegios
Inclusion a través del acceso a espacios publicos	Inclusion a través del acceso a la vivienda	Ubicación salas cunas
Inclusion a través de la participación cívica en espacios sociales o territoriales	Inclusion a través del acceso sistema educativo	Unidades vecinales
	Inclusion a través del acceso al sistema de salud	servicio de salud
	Inclusion a través del acceso cultural	espacios de comercio
	Inclusion a través del acceso a derechos sociales	

Fuente: elaboración propia

Otro punto que considerar es el énfasis que se le dará, a los elementos destacados por el equipo del programa migrantes y las organizaciones entrevistadas de la comuna. Que si bien dichos contenidos más que ser nuevos o emergentes, son elementos ya trabajados y que bajo las entrevistas desarrolladas se consideran como relevantes de profundizar.

De esta manera para poder cumplir los objetivos específicos N ° 2 y N ° 3 de nuestro trabajo, dichas temáticas serán agregadas por el equipo interviniente del programa como prioridad a trabajar en su plan de intervención, asignado un mayor número de recursos y más horas profesionales del programa.

Como conclusión podemos decir que el desarrollo de una Guía de Apoyo al proceso de Inclusión Migrante en la comuna de Recoleta, viene a revitalizar la política del programa, debido al estado actual de precarización que vive la sociedad en momentos de una crisis sanitaria a nivel mundial, por otra parte cabe mencionar que el problema central no era la insuficiencia de iniciativas para abordar el tema, si no el orden y la priorización de los elementos contingentes en el marco de las experiencias prácticas acumuladas en la comuna, tanto por el gobierno local representado por los funcionarios del programa, como por los beneficiarios del mismo, quienes en definitiva deberían evaluar la pertinencia del desarrollo de esta política comunal.

Es así como los invitamos a mirar en los anexos la propuesta de guía pretendemos presentar al municipio y a la comunidad migrante de Recoleta. Teniendo en cuenta como observación que la diagramación final y las palabras de inicio podrán variar, ya que dependen del formato que le asigne el departamento de comunicaciones de la comuna Recoleta.

10. BIBLIOGRAFÍA

(s.f.).

AUTORES, C. D. (2019). *MIGRACION EN CHILE UNA MIRADA MULTIDIMENSIONAL*. En C. D. CEP, *MIGRACION EN CHILE MIRADA MULTIDIMENSIONAL*. SANTIAGO: CENTRO DE ESTUDIOS PUBLICOS.

BALIVAR, E. (1995). *RAZON, NACIÓN Y CLASE*. MADRID: INSTITUTOS DE ESTUDIOS POLITICOS PARA AMERICA LATINA.

BRAVO, G. (1985). *ORGANIZACION DE LAS INDIAS OCCIDENTALES TOMO 16*. SANTIAGO: ERCILLA .

CEP. (2019). *MIGRACION EN CHILE UNA MIRADA MULTIDIMENSIONAL*. En C. D. PUBLICOS, *MIGRACION EN CHILE UNA MIRADA MULTIDIMENSIONAL*. SANTIAGO: CEP.

CEPAL. (MARZO de 2012). *CEPAL ORG*. Obtenido de CEPAL. ORG: <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-territorial>

CHILE, G. D. (18 de ABRIL de 2018). *PRESENTACION LEY DE MIGRACION Y EXTRANJERIA*. Obtenido de GOBIERNODE CHILE.CL: <https://www.gob.cl/nuevaleydemigracion/>

CURAHUA, DELIA; MARTINEZ LORENA. (2015). *DIAGNOSTICO DE LA SITUACION MIGRANTE EN RECOLETA*. SANTIAGO: PROGRAMA MIGRANTES Y REFUGIADOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

ESCOBAR, R. (2012). LA INMIGRACIÓN EN CHILE: LA NECESIDAD LA NECESIDAD DE UN PLAN NACIONAL DE INTEGRACIÓN Y COPERACIÓN INTERNACIONAL. *DIARIO CONSTITUCIONAL*.

FAO. (20 de MARZO de 2015). *FAO.ORG*. Obtenido de FAO.ORG: <http://www.fao.org/in-action/herramienta-administracion-tierras/modulo-3/marco-conceptual/rol-gobiernos-municipales/es/>

G., B. (2002). *METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL PARA LAS CIENCIAS SOCIALES*. MEXICO: TRILLAS CIUDAD DE MEXICO.

HABITAT, O. (2014). INCLUSION E INTEGRACION DE LOS MIGRANTES EN LAS CIUDADES. *CONGRESO ONU HABITAT: POLITCAS Y PRACTICAS INNOVADORAS* (pág. 9). BARCELONA: ONU HABITAT/ AGENCIA DE COPERACION ESPAÑOLA.

HERNANDEX, S. (s.f.).

Kemmis, S. (1988). *wipedia*. Obtenido de www.wipidegia.org: <https://es.wikipedia.org/wiki/Investigación-acción>

-
- LEDO, A. P. (2004). NUEVAS REALIDADES TERRITORIALES PARA EL SIGLO XXI, DESARROLLO LOCAL, IDENTIDAD TERRITORIAL Y CIUDAD DIFUSA. En A. P. LEDO, *NUEVAS REALIDADES TERRITORIALES PARA EL SIGLO XXI, DESARROLLO LOCAL, IDENTIDAD TERRITORIAL Y CIUDAD DIFUSA*. MADRID: SINTESIS.
- LEON, A. (2005). TEORIAS Y CONCEPTOS ASOCIADOS AL ESTUDIO DE MIGRACIONES INTERNACIONALES. *REVISTA DEPTO DE TRABAJO SOCIAL UNIV. NACIONAL DE COLOMBIA*.
- M, L. (2015). . *Del discurso a la medición: Propuesta metodológica para medir el Buen Vivir en Ecuador*. Instituto Nacional de Estadística y Censos . QUITO: INEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos .
- MARQUEZ, F. (MAYO de 2014). *SCIELO.CONICYT.CL*. Obtenido de SCIELO.CONICYT: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612014000200003
- MASSEY, D. (1998). WORLDS IN MOTION.UNDERSTANDING INTERNATIONAL MIGRATION AT THE END OF THE MILLENIUM. *RECUEENTOS DE MIGRACION UNIVERSIDAD DE OXFORD*.
- NORAMBUENA, G. B.-C. (2018). *COLECCION DE INVESTIGACION ANEPE N° 43*, 143.
- PELLEGRINO, A. (1995). *LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN AMÉRICA LATINA*. MONTEVIDEO: PENSAMIENTO IBEROMERICANO.
- REPUBLICA, J. D.-M. (26 de JULIO de 2006). *LEY CHILE*. Obtenido de LEYCHILE.CL: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>
- REVESTEIN, E. (1889). THE LAWS OF MIGRATION. *JOURNAL OF THE ROYAL STATISICAL LONDON*.
- S.IZCARA. (2010). *REDES MIGRATORIAS O PRIVACIÓN RELATIVA, LA ETIOLOGÍA DE LA MIGRACIÓN*. MEXICO: REVISTA RELACIONES.
- SAMPIERI, R. H. (2010). *METODOLOGIA DE INVESTIGACION*. JUAREZ-MEXICO: MACGRAW-HILL.
- SANTOS, N. (2007). TEORIAS Y CONCEPTOS SOBRE LA MIGRACION . *ANUARIO JURIDICO Y ECONOMICOESCUARIALENSE*.
- STEFONI, C. (2002). *INMIGRACIÓN PERUANA EN CHILE, UNA OPORTUNIDAD PARA LA INTEGRACIÓN*. SANTIAGO: Universitaria.
- TERCERA, D. L. (s.f.). *DIARIO LA TERCERA*. Obtenido de www.latercera.com: <http://www.latercera.com/nacional/noticia/gobierno-cifras-mas-millon-numero-inmigrantes-estan-chile/121733/pp14-15>

VERA-GARCIA SOTO-SUAREZ ORTEGA. (2002). ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL .
INVESTIGACIONES EUROPEAS UNIVERSIDAD DE PALMAS DE GRAN CANARIA , 181-198.

WALZER, M. (1996). LA POLITICA DE LA DIFERENCIA: ESTABILIDAD Y TOLERANCIA EN UN MUNDO
MULTICULTURAL. *FILOSOFIA MORAL Y POLITICA DE ESTADOS UNIDOS*.

WIKIMEDIA, F. (2011). <https://sites.google.com/site/manualdeusuario2011/manual-de-usuario-conceptos-objetivos-y-tipos>. <https://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Portada>

11.ANEXOS

ANEXO 1



Acciones

Proyecto de Ley de Migraciones e indicaciones

Se debe dictar con urgencia **una nueva Ley de Migraciones**, que adecúe nuestra normativa a los actuales requerimientos del país. Para ello, se enviará al Parlamento un conjunto de **indicaciones** al Proyecto de Ley presentado por el Presidente Sebastián Piñera en 2013, recogiendo algunos elementos del proyecto de 2017 del Gobierno anterior. Los **objetivos centrales del proyecto y de las indicaciones** son:

- **Acoger** y dar un trato justo y humano a los migrantes regulares y a los perseguidos que lleguen a Chile, que buscan integrarse a nuestra sociedad y contribuir al desarrollo del país, dándoles oportunidades para llevar adelante su proyecto de vida y aportar con su trabajo y cultura a nuestra sociedad.
- **Mano dura** con el tráfico de migrantes y acciones eficientes y seguras para luchar contra el ingreso irregular y clandestino al país, impidiendo además que personas con antecedentes penales y que vienen a delinquir entren a Chile. Para ello, se establecerán requisitos de ingreso claros y un procedimiento administrativo que se ajuste a un debido proceso y que permita cumplir eficazmente este mandato.

Contenido del Proyecto de Ley y sus indicaciones

1. **Nueva institucionalidad acorde con los tiempos:** La migración es un proceso dinámico y el Estado tiene que responder proactivamente a este reto. Por ello, el proyecto de ley de 2013 contempla el establecimiento de un **Consejo de Política Migratoria**, cuya tarea será formular y actualizar sistemáticamente y de forma periódica una política migratoria clara y transparente para nuestro país. Además, y en razón de esta nueva realidad migratoria, las indicaciones contemplan la creación de un **Servicio Nacional de Migraciones**, que tendrá la estructura y capacidad para llevar adelante este desafío como ejecutor de la política, no sólo como un mero gestor de trámites sino como el canal estatal para relacionarse con los migrantes y difundir y promover sus derechos y obligaciones.
2. **Catálogo flexible de categorías migratorias:** Aparte del **turismo o Permanencia Transitoria**, que autoriza al extranjero a permanecer en Chile por 90 días con prohibición de realizar actividades remuneradas, se construye un sistema de categorías sucesivas que reflejan el grado de arraigo que el extranjero desarrolla en el país. Así, el proyecto de ley contempla en primer lugar el otorgamiento de una **Residencia Temporal** para los migrantes que busquen radicarse en Chile por un tiempo limitado (de 24 a 48 meses, para trabajar o estudiar). Si busca radicarse indefinidamente, y luego de haber pasado por la categoría anterior, se le otorga la **Residencia Definitiva**, pudiendo, al cabo de 5 años, solicitar la **Nacionalidad chilena**.

El proyecto de ley deja en manos del Consejo de Política Migratoria la tarea de crear y actualizar periódicamente las subcategorías de residencia temporal que estime oportunas, fijando además sus requisitos, lo que permite al Estado adaptarse con celeridad a la evolución del fenómeno migratorio, así como a las necesidades que el propio país vaya requiriendo de gente trabajadora y talentosa.

3. **Derecho y acceso a la salud:** Las **indicaciones** amplían este derecho, ya que los migrantes **tendrán acceso garantizado por ley** a la salud en las mismas condiciones que cualquier chileno, sin importar su condición migratoria, lo que les da **derecho acceder a los beneficios de FONASA Tramo A, que incluye AUGE y GES**
4. **Derecho y acceso a la educación:** El **proyecto de ley** garantiza a los menores de edad extranjeros, con independencia de la condición migratoria de sus padres, el acceso a la educación preescolar, básica y media en las mismas condiciones que cualquier chileno.
5. **Derecho y acceso a la Seguridad Social y otros beneficios de cargo fiscal:** El **proyecto de ley** establece que los migrantes tendrán igualdad de acceso que los nacionales a estos beneficios, exigiendo eso sí, que tengan residencia regular mínima de 2 años en el país.
6. El **proyecto de ley**, con el objeto de mejorar la integración de los migrantes y los intereses de nuestros connacionales que deseen regresar, estipula una **Modernización del sistema de revalidación y reconocimiento de títulos académicos y profesionales**, cuestión que hoy sólo puede efectuar la Universidad de Chile o mediante convenios internacionales. Las universidades que se encuentren acreditadas por más de seis años o en el tramo equivalente de acreditación, tendrán la atribución de revalidar y convalidar títulos obtenidos en el extranjero
7. **Registro Nacional de Extranjeros:** El **proyecto de ley**, subsanando una grave deficiencia actual, crea un registro que contendrá la identificación de los extranjeros en Chile, sus categorías migratorias, permisos denegados, infracciones migratorias e información relevante. Ello permitirá tener un cabal conocimiento del fenómeno en el país y así definir políticas migratorias con información de buena calidad.
8. El **proyecto de ley** cambia radicalmente la operatoria que hoy existe para la obtención de **residencia temporal**, ya que ésta **sólo se podrá solicitar fuera de Chile**, prohibiendo que se pueda solicitar el cambio de calidad migratoria de turista a residente estando en Chile.
9. **No criminalización de la residencia irregular:** El **proyecto de ley** elimina las sanciones penales para las infracciones migratorias. Por su parte, las **indicaciones** recogen el principio del derecho internacional, contenido en el proyecto presentado por el Gobierno anterior, de que la migración irregular no es, por sí misma, constitutiva de delito.
10. **Expulsión expedita:** El **proyecto de ley** simplifica y agiliza el proceso de expulsión para aquellos extranjeros que hayan infringido la ley migratoria, estableciendo un **plazo máximo de siete días para la tramitación de los recursos judiciales** a que tienen derecho para la revisión de sus casos.
11. **Reconducción inmediata:** Las **indicaciones** establecen que **el extranjero que sea sorprendido intentando ingresar al país, eludiendo el control migratorio, ya sea en pasos habilitados o no, o valiéndose de documentos falsificados, adulterados o expedidos a nombre de otra persona, será inmediatamente reembarcado o reconducido a la frontera**, según corresponda, previa acreditación de su identidad.

Medidas administrativas con efecto inmediato

1. **Reformulación de los visados de residencia temporaria creados por vía administrativa:** La actual legislación admite una serie de situaciones (vínculos con chilenos o residentes definitivos, profesionales y técnicos y refugiados) en que los turistas pueden cambiar su calidad migratoria a residente estando en Chile, siendo, la más relevante por número de visados otorgados, la que permite al Ministerio del Interior conceder este beneficio de manera discrecional o porque estima que dicha residencia es útil o ventajosa para el país. Tal categoría representa el 71% del total de los visados de residencia otorgados en 2017 por el DEM. Aún más, dentro de dicha categoría, el 74% de dichos visados creados administrativamente corresponde en forma exclusiva al visado temporario por motivos laborales, vigente desde 2015. En razón de ello, se ha dispuesto lo siguiente:

a. **Eliminar la posibilidad de solicitar el visado temporario por motivos laborales a contar del día 23 de abril de 2018.**

Dicha eliminación no afectará la tramitación de los visados temporarios por motivos laborales que hayan sido remitidos vía correo postal al Departamento de Extranjería y Migración o presentados en las Gobernaciones Provinciales respectivas con fecha anterior a la señalada, las que serán tramitadas y otorgadas conforme a la circular que la regula. Tampoco afectará la vigencia y validez de los visados temporarios por motivos laborales ya otorgados y que se encuentren vigentes a esta fecha, conservando en ambos casos sus titulares el derecho a solicitar prórroga por una sola vez o solicitar la permanencia definitiva.

b. Crear por vía administrativa una **Visa Temporaria de Oportunidades**, que se deberá solicitar fuera de Chile, **orientada a los migrantes de todos los países** que quieran venir a nuestro país a emprender y trabajar por hasta 12 meses, prorrogable por una vez. La fecha de implementación será el 1º de agosto de 2018.

c. Crear por vía administrativa una **Visa Temporaria de Orientación Internacional**, que se deberá solicitar fuera de Chile y será otorgada de forma automática por un período de 12 meses, prorrogable por una vez, a aquellos extranjeros que deseen emprender y trabajar en nuestro país y que cuenten con un postgrado en alguna de las mejores universidades del mundo, según ranking que se establecerá en reglamento al efecto. La fecha de implementación será el 1º de agosto de 2018.

d. Crear por vía administrativa una **Visa temporaria de Orientación Nacional**, que se solicitará en Chile y será otorgada de forma automática por un período de 12 meses, prorrogable por una vez, a aquellos extranjeros que obtengan postgrados en universidades chilenas acreditadas y que deseen emprender y trabajar en nuestro país. La fecha de implementación será el 1º de agosto de 2018.

2. **Haití:** Homologando la situación de nuestro país con la gran mayoría de los países de América Latina y el Caribe (a excepción de Argentina y Ecuador), se ha determinado:

a. Exigir, a contar del 16 de abril de 2018, la obtención de **Visado Consular de Turismo Simple** con derecho a ingreso y permanencia en Chile en tal calidad por un período de 90 días, a todo ciudadano haitiano que desee ingresar al país con fines

de recreo, deportivos o religiosos, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas.

b. Paralelamente, y para efectos de regular los flujos de personas y resguardar las condiciones de su movilidad hacia Chile, se establece un **Visado Humanitario de Reunificación Familiar** para cónyuges, convivientes civiles, hijos menores de edad y mayores que estudien hasta los 24 años de nacionales haitianos, que no posean antecedentes penales, de 12 meses de duración, prorrogable por una vez, que se registrará por las reglas generales de la visación de residencia temporaria, y con entrada en vigencia el 02 de julio de 2018. Para estos efectos, se autorizará un **máximo anual de 10 mil visados humanitarios**, los que sólo se podrá solicitar en el consulado chileno en Haití.

3. **Venezuela:** En razón de la crisis democrática por la que actualmente atraviesa Venezuela, y que afecta gravemente a los nacionales de un país que acogió a muchos chilenos que buscaban refugio en sus fronteras, se crea una **Visa de Responsabilidad Democrática** para los nacionales Venezolanos, que no posean antecedentes penales, la que deberá ser solicitada ante la autoridad consular chilena en Venezuela y otorgará un permiso de residencia temporal por un año, prorrogable por una vez. Podrá ser solicitada a contar del 16 de abril de 2018.

4. Plan de mejoramiento de la gestión, información y relación con la comunicad migrante del **Departamento de Extranjería y Migración**, que ya se encuentra en aplicación y contempla una amplia batería de medidas tecnológicas y operacionales para **agilizar la tramitación de los permisos y reducir los tiempos de atención presencial** y así dar una atención digna y oportuna a los migrantes, para terminar con las colas de espera de varias horas para ser atendidos, y la tardanza de casi 11 meses para que se resuelva una permanencia definitiva.

Proceso de Regularización Extraordinario

Para implementar lo anterior, se requiere integrar a los migrantes irregulares al país y reconocer sus derechos; dar un puntapié inicial al establecimiento de una política migratoria moderna, que logre equilibrar el legítimo derecho del Estado de normar la forma en que los extranjeros ingresan y permanecen en el país, con el debido respeto y garantía de sus derechos fundamentales y la mitigación de los riesgos asociados con el movimiento de personas, para así reducir la migración irregular y reprimir las actividades transfronterizas ilícitas. Es decir, para lograr una **migración ordenada, segura y regular**. Por ello es imperativo abrir un proceso de regularización extraordinario, el cual tendrá las siguientes características:

a. Permitirá **registrar y regularizar** a aquellos extranjeros que permanezcan en el país en situación irregular y que **hayan ingresado a Chile hasta el día 08 de abril de 2018**.

b. Los **extranjeros que hayan ingresado de forma irregular al país**, eludiendo el control migratorio, deberán, dentro del plazo de **30 días corridos a contar del 23 de abril de 2018**, registrarse y solicitar ante la Subsecretaría del Interior un permiso de residencia temporaria.

- c. Los extranjeros que **residan en el país con permiso de turismo vencido o visación de residencia vencido**, deberán, dentro del plazo de 90 días corridos a contar del 23 de abril de 2018, registrarse y solicitar ante la Subsecretaría del Interior un permiso de residencia temporaria.
- d. También podrán acogerse a esta medida aquellos **extranjeros residentes que desarrollen actividades remuneradas sin contar con la autorización** migratoria correspondiente; los extranjeros que al 08 de abril de 2018 se encuentren en el país con permiso de turismo vigente; o aquellos extranjeros con una solicitud de visación de residencia o reconsideración actualmente en trámite, los que deberán, dentro del plazo de 90 días corridos a contar del 23 de abril de 2018, registrarse y solicitar ante la Subsecretaría del Interior un permiso de residencia temporaria.
- e. No se concederá dicho permiso a aquellos extranjeros que propaguen o fomenten de palabra o por escrito o por cualquier otro medio, doctrinas que tiendan a destruir o alterar por la violencia, el orden social del país o su sistema de gobierno, los que estén sindicados o tengan reputación de ser agitadores o activistas de tales doctrinas y, en general, los que ejecuten hechos que las leyes chilenas califiquen de delito contra la seguridad exterior, la soberanía nacional, la seguridad interior o el orden público del país y los que realicen actos contrarios a los intereses de Chile o constituyan un peligro para el Estado.
- f. Tampoco será concedido a aquellos que se dediquen al comercio o tráfico ilícito de drogas o armas, al contrabando, al tráfico ilegal de migrantes y trata de personas y, en general, a los que ejecuten actos contrarios a la moral o a las buenas costumbres.
- g. No será concedido dicho permiso de residencia temporaria a los condenados o actualmente procesados por delitos comunes que la ley chilena califique de crímenes y a los prófugos de la justicia por delitos no políticos.
- h. No se concederá dicho permiso de residencia temporaria a aquellos que hayan sido expulsados u obligados al abandono del país por decreto supremo sin que previamente se haya derogado el respectivo decreto, a los condenados o actualmente procesados por delitos comunes que la ley chilena califique de simples delitos o a los que hayan salido de Chile por disposición del Gobierno, y a los expulsados de otro país por autoridad competente.
- i. El Subsecretario del Interior determinará la suficiencia de los documentos que presenten los extranjeros que se acojan a este proceso, podrá revocar o suspender las sanciones migratorias que pesaren sobre ellos y aprobará o rechazará las solicitudes.
- j. Los extranjeros en situación irregular que no presenten solicitudes de regularización dentro del plazo señalado anteriormente **serán expulsados**.
- k. La solicitud presentada bajo declaraciones falsas, valiéndose de documentos falsificados, adulterados o expedidos a nombre de otra persona será rechazada de plano y al solicitante será expulsado.
- l. Concluido el proceso de registro y de solicitudes de regularización y partir del 23 de julio de 2018 y hasta el 22 de julio de 2019, la Subsecretaría del Interior procederá a entregar a los solicitantes, si correspondiere, un **permiso de residencia temporario, con vigencia de un año**, contado desde su estampado en el pasaporte o título de residencia, según corresponda. Al cabo de dicho período el extranjero podrá solicitar el permiso de residencia correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente.
- m. La residencia temporaria se otorgará en todos los casos en **calidad de titular** y estará sujeta al **pago de un arancel equivalente a noventa dólares** de los Estados Unidos de América.

ANEXO 2

Pauta de Entrevista

Nombre:

Organización o Institución:

Cargo:

1) PREGUNTAS INTRODUCTORIAS

- En términos generales ¿Cómo describiría usted la realidad migratoria en la comuna?
- En términos generales, ¿Cómo se ha enfrentado a nivel local, específicamente desde el municipio esta realidad?

2) INCLUSIÓN POLÍTICA

Vamos a hablar de cómo se relacionan con la política

- ¿Cómo es su relación con la participación política?
- ¿Participan del sistema político Chileno? ¿Participan del sistema político de su país?
- ¿Consideran fácil o difícil participar en política en Chile?
- ¿Para ustedes: ¿quiénes participan en política, qué tipo de personas?
- ¿Qué significa para ustedes ser ciudadanos? ¿Hay diferencias en cuanto a ser ciudadanos y no? (referirse al caso chileno y de su país de origen)

3) INCLUSIÓN CULTURAL

Ahora vamos a conversar de la cultura y cómo se desenvuelven en el contexto Chileno

- ¿Qué ha significado para ustedes pertenecer a otra nacionalidad en Chile? ¿Hay diferencias simbólicas o “no tan notorias”?
- ¿Tiene cercanos extranjeros que están insertos en el sistema educacional? ¿Qué cosas les comentan en general? ¿Hay diferencias o exclusiones en la escuela, CFT, o Universidad o establecimientos educacionales?

4) SALUD

Vamos a hablar temas de salud y población migrante.

- ¿Cómo es la dinámica en este tema, podría describir cómo es para usted el

funcionamiento usual de los servicios de salud?

- ¿Qué dificultades han encontrado en cuanto al acceso a la salud de la población migrante de la comuna y su relación con el sistema de salud?
- ¿Qué acciones realizan para acercar a los migrantes a la atención de salud?
- ¿De qué manera se entrega la información de salud a la comunidad migrante?

5) TRABAJO

Vamos a hablar temas de trabajo y población migrante

- ¿Cómo es la relación de la población migrante en el acceso al trabajo?, ¿Qué características tiene?
- ¿Cuáles son las principales dificultades que se han encontrado en la relación población migrante de la comuna y trabajo?
- ¿Posee la municipalidad acciones en esta materia?
- ¿Existen capacitaciones para el trabajo para población migrante?

6) VIVIENDA Y CONVIVENCIA BARRIAL

Vamos a hablar de temas de vivienda y población migrante

- ¿Cómo es la realidad en cuanto a la habitabilidad y la población migrante en la comuna?
- ¿Cuáles son las principales características, espacio, hacinamiento, cobro excesivo, etc?
- ¿Cómo es la dinámica en cuanto a acceso a espacios públicos? ¿Existen lugares de encuentro?
- ¿Posee la municipalidad acciones en esta materia?

7) EDUCACIÓN

Vamos a hablar de temas de educación y población migrante

- ¿Cómo es la relación entre población migrante y acceso a la educación?, ¿Qué características principales puede nombrar?
- ¿Qué acciones o iniciativas tiene el municipio en materia de educación y población migrante?

8) IDENTIDAD Y RECONOCIMIENTO

- En términos generales, ¿Existe en la comuna una aceptación a la realidad migratoria?, ¿Se puede observar discriminación?
- ¿Existen redes de apoyo entre compatriotas?
- ¿Existen actividades culturales de iniciativa de los propios migrantes?,

- ¿Existen iniciativas desde otros actores u organizaciones?
- ¿Existen iniciativas desde la municipalidad por respetar la identidad y reconocimiento de la población migrante?

9) DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

- Nos podría usted comentar sobre como aborda el municipio temas relacionados a los derechos humanos y los derechos sociales de los migrantes
- Considera usted, que el municipio aborda el tema de trata de personas

Desde acá en adelante solo será consultadas estas preguntas a las agrupaciones de migrantes

10) BUEN VIVIR

- Como usted definiría el buen vivir en la comuna
- Que elementos debería abordar el municipio para conseguir este proceso de inclusión y buen vivir de la población migrante de la comuna

11) Pensando que el municipio quisiera desarrollar una guía de apoyo a inclusión migrantes usted estaría de acuerdo con esta estructura

INCLUSION SOCIO POLITICA	INCLUSION SOCIO CULTURAL	DATOS DE UBICACIÓN ESPACIAL
Inclusion a través del acceso a participación política	inclusión económica	ubicación Colegios
Inclusion a través del acceso a espacios publicos	Inclusion a través del acceso a la vivienda	Ubicación salas cunas
Inclusion através de la participacion civica en espacios sociales o territoriales	Inclusion através del acceso sistema educativo	Unidades vecinales
	Inclusion através del acceso al sistema de salud	servicio de salud
	Inclusion através del acceso cultural	espacios de comercio
	Inclusion através del acceso a derechos sociales	

ANEXO 3

Tabla 5

Matriz de vaciado de análisis

Dimensión	Subdimensión	Detalle	Estructuras con estructuras				Resolución por nivel						
			Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Doc	Doc 2	Doc 3	Doc 4	Doc 5	Doc 6	Doc 7	
Salud	Para el análisis de la actividad del equipo de salud de migrantes y refugiados												
	Acceso a salud	Qué acciones se implementan en el municipio respecto a salud											
	Difusión del acceso a atención en salud	De qué manera se entrega la información a la comunidad migrante											
	Trato de funcionarios de salud a migrantes	Cómo es el trato de los funcionarios de salud con la población migrante											
	Acciones que fomentan la inclusión laboral	Qué acciones se implementan en el municipio respecto a temas laborales											
Trabajo	Difusión de Derechos laborales	De qué manera se entrega la información a la comunidad migrante											
	Existencia y protección laboral de migrantes	Qué acciones se implementan en el municipio respecto a estabilidad y protección laboral											
	Capacitación a migrantes	Qué acciones se implementan en el municipio para capacitar a la población migrante											
Vivienda y Convivencia Social	Acceso a la vivienda	Qué acciones se implementan en el municipio respecto a acceso a la vivienda											
	Acceso a vivienda y mejoramiento	De qué manera se promueve el acceso a mejoramientos de comunidades migrantes											
	Espacios de encuentro comunitarios	Qué espacios públicos se han creado en el municipio para encuentros comunitarios											
	Espacios para el desarrollo económico de la comunidad migrante												
Educación	Acciones que fomentan la inclusión en áreas de escolar	Qué acciones se implementan en el municipio respecto al acceso a educación											
	Cultura y lenguaje en aspectos escolares	De qué manera se realiza el idioma español en los espacios de educación											
	Capacitación de comunidades escolares en temáticas transversales	De qué manera son capacitadas las comunidades escolares en temáticas de migración											
	Presencia de acciones de discriminación												
Identidad y Reconocimiento	Redes de apoyo (con comunidad)												
	Participación en actividades culturales (identidad)												
Derechos Humanos y Justicia	Condiciones de acceso al territorio de los derechos humanos y diversidad de los migrantes												
Para el análisis de la inclusión social y política de las poblaciones migrantes													
Inclusión Social y Política	Como se percibe la inclusión social, política												
	Derechos Humanos y trata de personas												
	Inclusión Cultural y económica												
Inclusión social de la	Inclusión Laboral												
	Acceso a la vivienda y forma de enfrentar el mejoramiento												
Bien vivir	Derechos sociales												
	Elementos que de barreras y obstáculos para la inclusión social de la población migrante												

Fuente de elaboración propia

ANEXO 4

Transcripción de entrevistas

1° ENTREVISTAS: Encargada del Programa de
Migrantes y Refugiados Municipalidad: *Recoleta*

Realidad Migratoria en la Comuna:

A los Migrantes los miramos como vecinos/as, como municipalidad queremos cambiar la mirada que tienen los vecinos sobre los migrantes, como un problema, buscando soluciones como cerrar fronteras, poner más restricciones y no se ve el país como el que ha estado poniendo límites frente a movilidad humana, un problema muy fuerte que se ha ido incrementando en las últimas décadas y el último periodo, ya que no llegan al país por el deseo de trasladarse, sino más bien porque *la situación económica los expulsa de su país*. Desde allí también hay una responsabilidad desde los países que aplican el modelo neoliberal, sin interesarles las personas, sino que solamente la ganancia de las empresas. Entonces, por esta razón ojalá nosotros ir trabajando desde la conciencia, desde el entendimiento de las personas, con una nueva mirada de las personas que se van desplazando de un lugar a otro, sea por cualquier razón. Nosotros tratamos de abordarlos como nuevos vecinos/as, como nuevos residentes.

Desde el Municipio, del año 2013, con la llegada de Daniel Jaude como alcalde, hemos tratado de reconstruir dentro del municipio que como seres humanos tenemos Derechos y hacia la comunidad. A los Recolectanos, les ha costado entender esto, ya que lo han tomado muchas veces como una amenaza, *a los mismo migrantes cuando llegan les ha costado porque existe tanta xenofobia*, tanta discriminación. Entonces hemos tratado *desde el enfoque de Derecho ir avanzando como modelo de comuna intercultural*, aceptando primero su multiculturalidad en la Comuna, hasta este tema era un tema tabú, era muy constante el fastidio de los vecinos Chilenos, era un tema que no se tocaba, ni se ponía en la mesa. Ya ocurría con los peruanos, bolivianos, imagínate lo que les costó a los vecinos recibir después a los afrodescendientes. Entonces la sociedad Chilena *en algunos aspectos no es homogénea, se divide también*. Pero existe un sector que no está conforme, se siente amenazado continuamente, aunque no le afecte la migración directamente, pero le molesta. Y a nosotros nos ha costado mucho incorporar en la formación de los funcionarios que nosotros estamos para servir a la población, porque también salía mucho los comentarios; de que no tienen visas, no tienen carnet, que están ilegales, entre comillas porque hoy nosotros no usamos ese concepto desde que llegamos, que van a quitar los servicios. *Nosotros tratamos de ir paralelo a tomar acciones con talleres de incidencia, de sensibilización*. Nosotros como municipio tenemos que

tener una mente mucho más abierta, no esperar o no pensar que ellos no se integran, somos *nosotros los integradores, es al revés la visión*. Han pasado tantas cosas, tanto dolor desde que dejan el país hasta que llegan acá que sumarles más dolor, más dramatismo, eso es inconcebible dentro de una sociedad civilizada, pero sin embargo se da. Entonces las Primeras acciones la Municipalidad en la atención, la de *educación estaba garantizada*, que fue una de las primeras medidas que tomo la presidenta Bachelet como medida de protección a los niños y niñas.

La salud Atención Primaria, que tampoco se daba totalmente, hasta una edad determinada, los 6 años y con mucha restricción y aun así, si el papá o la mamá estaban irregulares, tampoco había forma, aun que por Ley les correspondí, pero dependía mucho del funcionario. Esto iba mucho del cómo enseñar e ir cambiando la perspectiva del funcionario municipal en relación con la atención a personas. Luego vino Salud, y antes de que saliera el *dispositivo presidencial de Fonasa*, nosotros ya veníamos trabajando hartos estos temas. Se pidió, se sugirió, se conversó con la Directora de Salud y nuestro alcalde de abordar la atención por Humanidad, ¡mira el enfoque le damos! A la gente que no tenía rut, porque sin atención, se nos morían. Finalmente, Salud tomó la decisión en el año 2014 porque nos llevó un año gestionar los presupuestos, los recursos, etc. de atender a la *Población Migrante con Condición Irregular*. El objetivo del programa en la Municipalidad es que la Comunidad Migrante se inserte dentro del Proceso de Participación, y ¿cómo lo vamos a hacer?, cuando se reconozca como sujeto de Derecho. Las obligaciones son inherentes, entendemos que si todos tenemos Derechos los deberes son inherentes. Cambiar el énfasis porque también es importante conocer al que viene de afuera y no cerrarnos, no tener perjurios ni ser subjetivos frente a esta presencia. Y... tratar de trabajar los temas de incidencia, de sensibilización, cambiar el suich de los funcionarios sociales y la gente que atiende el público, *nos ha costado porque no es fácil*. Tampoco hemos podido llegar a todos, porque siempre está el pretexto del tiempo...bueno, no podemos obligarlos que ha que participen en los *Talleres de Incidencia*. También tenemos *talleres de Prevención de Trata de Tráfico*, se han hecho varias campañas también, todo esto por voluntad desde el municipio, como dice nuestro Alcalde, los Municipios se han generado desde este Sistema como Instrumento de Poder. Entonces nosotros queremos darle el cambio y poner los instrumentos al servicio de la Comunidad, entonces como son procesos largos, tiene que ver un ordenamiento, pero bajo un consenso democrático, para eso están los PLADECOS. Cuando nuestro alcalde convocó a nuestros Pladecos en el 2013, se hicieron aparte de los Pladecos Territoriales, los Pladecos Temáticos; dirigidos a la niñez, a la juventud, a los adultos mayores, a la mujer, comunidad migrante, comunidad de pueblos originarios. A partir de ahí, comenzamos a abrir a la Municipalidad para todos los sectores. ¡Mira! Si no logramos que se comprometan,

no se integran.

Otro tema importante fue las *Escuelas abiertas* para poder convocar a las organizaciones, no es que la gente no se quiera organizar, si no que la gente no tiene opciones porque no hay espacios comunitarios. Las primeras que respondió hartó a esto, fue la *población joven, los chicos extranjeros, Chilenos que hacen cultura y deportes*, pero deportes se abocó más a espacios deportivos. Pero lo que fue cultura se tomaron estos espacios abiertos, las organizaciones también. De una a dos organizaciones comunidad de migrante que existían en el 2013, ahora hay más de 20, ya perdí la cuenta realmente porque no pasas por la oficina de migrante para constituirse.

La escuela ya no es el espacio que se ve vacío, gris, sino que cobra vida, y es comunitario. Que debería ser siempre así. Eso es lo que se pensó en un principio y lo que nos ayudó hartó a que se generaran más organizaciones.

Tenemos aún limitaciones, porque también la ficha social no se puede aplicar si no tienen rut, no pueden acceder a otros servicios que están ligados a proyectos ministeriales, esas son las limitaciones.

Para el migrante es un choque realmente porque teniendo una formación de origen, una identidad, llegar a otro país, como nación, como cultura, llegas a un lugar, que a pesar de estar en un mismo territorio, en un mismo continente, no hay la afinidad que puede haber con otras culturas, aquí hay poca identidad respecto a sus pueblos originarios. Que el conflicto mapuche no se presente, y que además la identidad del Chileno se está formando porque está tratando de alejarse más de lo que es Sur América y pensar más en occidente o en Europa, *es tanta la diferencia a pesar de que estamos en un mismo territorio*. Yo he visto a mujeres que han tratado de mimetizarse con la cultura Chilena para no estar fuera del contexto. Nosotros somos como los mediadores de la construcción de esta nueva identidad.

La integración no ha sido fácil, el alcalde como iniciativa propia integró a funcionarios de todas las nacionalidades, para que se vea y se entienda que todos tenemos las mismas oportunidades, las mismas habilidades, es que aquí el tema no puede ser discriminatorio por raza, por problemas con algún país, etc. Hemos tratado de ir trabajándolo desde adentro, nos ha costado y hemos tratado de empujar. Hemos recibido amenazas, por sentir que este alcalde es de los emigrantes, o va a perder votos por personas cercanas al alcalde, etc. Yo creo que hay que audaz en estas cosas, hay que meter en las cabezas de que hay que hacer cambios, *Daniel es muy audaz* en estas cosas, nosotros no podemos quedarnos atrás. Nosotros debemos salir e informar, nos interesa que la gente se regularice, que tenga su visa y su cédula de identidad porque consideramos que con eso va a aportar más a la Comuna, el per

cápitat por salud, el per capitat por educación, que tenga un trabajo estable con sus imposiciones, eso aporta a la salud, que tenga estabilidad económica puede aportar más. La integración lo hacemos en la práctica, hay cosas que no podemos hacer, no podemos ofrecer porque en Recoleta por ejemplo no tenemos terrenos, todos los terrenos son privados.

Nosotros trabajamos en dos niveles, trabajamos con la comunidad, no es fácil porque no tienen tiempo, etc. Tenemos que buscar formas, lo hacemos a través de las fiestas, *fiestas culturales*, apoyo con la regularización, etc. Actualmente vemos más desarrollo local en la comuna, en la comuna vemos mucha gente joven trabajando, mucho movimiento en Patronato, el transporte está agarrotado, mañana, tarde, noche, hay mucho movimiento en la Municipalidad, ha aportado en la economía local, se ve gente muy emprendedora que está allí, que le está dando vida a una comuna mayoritariamente mayor. Yo creo que Recoleta puede mejorar con una buena proyección local de propuesta de desarrollo, puede ser una comuna en la que llegamos hacer cambios en la arquitectura, en todo lo que es el desarrollo urbanístico, donde podamos lograr que haya más participación juvenil, sobre todo. Que los jóvenes se vuelvan a reencantar con la cultura, con el deporte, con la vida social, que vayamos desterrando un poco la delincuencia que lamentablemente le permitimos que se aceptaran allí, además sumamos a esto a que o tenemos educación gratuita, no ha sido una educación de calidad, se estuvieron cerrando los colegios. Nosotros hemos recibido a un grupo social que paradójicamente está al margen de lo legal, que trafica, que roba, que lo encuentras en determinadas concentraciones. Aquí hay muy poco espacio para construir sala cunas, jardines, porque no hay terrenos públicos, todo es privado, todo se vendió antes que llegara esta gestión, y ahora o hay que ofrecer a la comuna.

Tratamos de *incentivar a la población que ya es votante a que participen*. Les cuesta por que han tenido malas experiencias en sus países de origen. A comienzos vieron con cierto temor a Daniel, porque claramente se dice PC, ¿no? Pero más que, es tratar de instalar a las personas el principio de ciudadanía. Se apoya desde las Organizaciones, no se constituyen a las organizaciones, se les da Personalidad Jurídica, pueden participar en los fondos públicos, se les asesora para que participen de los fondos públicos. *Hay organizaciones deportivas, culturales, sociales, religiosas, de género, de DDHH*. Nosotros tenemos una Mesa, donde invitamos a las organizaciones, les dijimos que nos ayudara a mejorar nuestra gestión. Anoche participamos con la comunidad de migrantes en la Mesa de Pueblos Originarios para hacer una actividad juntos, donde este Domingo se realizará una actividad por el Día de la Resistencia Cultural en el colegio Paula Jaraquemada. Es la primera vez que se realiza esta actividad juntos, hijos de un mismo territorio, existe su raíces mapuches, aimaras, quechuas, coya, de todo, hasta Colombia que tienen nativos originarios.

La Municipalidad está ofreciendo cursos gratuitos de español para la comunidad Haitiana, no os interesa si recién llegó o si tiene años. Les los damos porque necesitamos que ellos puedan ingresar al sistema laboral, puedan establecer una conversación en el tema de salud, prevención de violencia en gral, no sólo de género. Se hace mucho con pocos recursos y auto gestión.

La Mesa que se constituyó, participan 10 organizaciones, pero la mitad de lo que tenemos. Todas las acciones que hacemos en el departamento, se les consultan, tratamos de recogerlas. ¿Consultamos, les gusta?, ¿les parece?, etc. Al menos las organizaciones que pertenecen a la mesa votan. Mucha gente migrante vota y va a depender también de que sigamos trabajando con las organizaciones.

La mayor población migrante que participan de las organizaciones es joven, promedio 30 años. Yo creo que la gente extrajera que llega a Chile, ve un país donde puede llegar a determinados acuerdos, puede establecer cierta estabilidad democrática, aunque ya cuando uno va entrando, va comprendiendo algunos aspectos, pese a todo, la mayoría de los países de américa su clase política y sus dirigentes se han corrompido, entonces obviamente no te da seguridad, no te da confianza, pero acá si tu preguntas a la comunidad migrante no lo ven así. Si les pregunta por el presidente que más recuerdan, instantáneamente recuerda a la presidenta Bachelet y se sienten identificados con la Nueva mayoría. Y esto porque ese gobierno les dio confianza debido a que muchos de los cambios que se han hecho para garantizarles los mínimos de Derechos Humanos se ha dieron con ese gobierno.

La gran ventaja que tenemos es que no trabajamos en forma aislada, *trabajamos transversalmente, en coordinaciones con todos los departamentos*. Por eso todas las conversaciones son de apoyo a acciones en conjuntos con salud, con educación, con otras áreas. En este caso con la comunidad que no es Chilena Salud se alimenta por los convenios que tiene con el Ministerio, con los programas específicos para migrantes, tiene un programa específico para los consultorios, con una política de atención, de facilitadores que hablan Kreol, tiene una diversidad de profesionales y médicos de distintas nacionales, eso te da cuenta de cómo se está tomando la Salud.

En el caso de Educación, se está trabajando de la misma manera que con Salud. *De manera conjunta los procesos de regularización, los Directores/as por medio del Ministerio de Educación están implementando el área Intercultural con pueblos originarios y con Movilidad Humana*. Todos ellos tienen las condiciones y mesas donde están trabajando, se reúnen periódicamente. Yo me reúno con todos los trabajadores sociales de los colegios, para ver el proceso de regularización, y nosotros tenemos un Programa DAS, del Ministerio del Interior, nosotros no lo trabajamos solos, lo trabajamos con todos los trabajadores sociales de la Comuna. El sistema de salud no tiene muchos recursos, hay gente que no puede acceder a la Visa, pero ahora

es más flexible y se puede atender. Esto sirvió por trabajar en conjunto con Salud y con Dideco, y logramos resolver estos temas.

En trabajo tenemos más problemas porque eso depende de las empresas. *Nosotros con OMIL tenemos una alianza de comunicación, de protección de los Derechos de los Trabajadores*, de ir haciendo talleres, de trabajar con los empresarios para poder sensibilizarlos frente al tema de la contratación de trabajadores extranjeros. Esto no ha sido fácil, además porque existe un tope, algunos han solicitado ampliar el tope, pero no es así en todas las empresas.

La OMIL tiene ferias laborales y está tratando de fomentar el trabajo inclusivo, están en todas las versiones, físicas, on line. Por medio de Sence logramos capacitar a 18 Haitianos, los capacitan en español y en oficios (reponedores, logística, algo así).

Espacios públicos de habitabilidad muy poco, estamos buscando por medio de los comités de viviendas, para buscar cómo ir satisfaciendo esta necesidad, pero difícil en recoleta, no hay espacios.

En lo que es Vivienda, *hemos tratado de orientar en lo que es la postulación a Arriendo, a la postulación para la compra de vivienda*. Estas personas ya tienen la residencia definitiva y su rut. Se ve personas que se organizan para vivir y ahorran, para la compra de su casa, eso me da indicio de que no se va a ir.

Nos constituimos como programas para descubrir donde se ven los puntos críticos y orientarlos para resolver sus problemas, ver temas transversales. La tecnología la usan mucho, es una población joven, lo usan muchos. Hacemos talleres de alfabetización digital para las mujeres. Se usa mucho.

Nosotros trabajamos que las comunidades no pierdan su identidad, por eso creemos que las actividades como la que se realizaban los domingos (antes del covid), demuestren su identidad, que tengan el apoyo y sientan que pertenecen a un continente. Pero siempre estamos en deuda con ellos por que son mas bien actividades planificadas por nosotros, mas que generadas desde los propios espacios migrantes

Depende de la comunidad, *si viene desde afuera vienen con una red ya establecida, saben a dónde ir. Y luego si saben viene directamente a la Municipalidad*, pero si no sabe, puede pasar mucho tiempo a que se enteren a que pueden acercarse a la Municipalidad. El nivel de asinamientos tal, mujeres que lleguen después de trabajar a un espacio pequeño, baños en común. Esto hace que quieran utilizar los espacios públicos.

2° ENTREVISTA:

Organización de Migrantes Peruanos

Para nosotros es un desafío participar en todo este proceso que se forjando en Chile desde las comunidades migrantes dentro de la comuna de Recoleta.

Cuando conversamos finalmente dentro de nuestra organización sobre el tema de las votaciones, la gente tiende a creer que más bien un tema burocrático que tiene que ver más con el visado y cómo eso repercute en todo el acceso que nosotros tenemos los derechos que hay acá para todos los Chilenos que también tiene que ver con nosotros.

En general para los migrantes un gran problema, el tema de regularización para poder participar en cualquier actividad tanto social lo político acá dentro de la comuna, sabemos que eso es responsabilidad de nosotros, porque acá en Recoleta igual no apoyan mucho con el tema de la regularización,

Pero la gente entiende que el tema de la residencia repercute mucho ámbito de la vida de las personas.

hay un tema que nosotros nos interesa trabajar sobre derecho humano y trata de personas que después del 18 octubre igual hubo compatriotas peruanos que participaron en la protesta que también vieron poner entre nosotros el tema de los otros y los derechos humanos y sus violaciones o como nos pasan a llevar nuestros derechos de migrantes. Como lo que pasa en sectores de los haitianos y la prostitución y la trata de personas, que aumentaron en algunos lugares y si bien Recoleta no es el lugar donde más se da este tema, nosotros como organización hemos detectado más trata de personas, nos interesa porque, antes de la pandemia era bajísimo el tema de trata de personas, pero ahora se han presentado varios casos.

Otro punto que me gustaría agregar es que si bien en Recoleta, se respeta mucho los derechos humanos y sociales de los migrantes, este Gobierno dejado mucho que desear porque con las clasificaciones de visado, se establece el concepto de inmigrantes de primera y segunda clase y eso nos preocupa mucho en el largo plazo sobre todo lo que va a pasar con la ley de migraciones que hay juntamente a votar en el Congreso Chileno.

Sobre el tema del racismo te voy a decir que va a depender mucho del sector de la comuna en que tú vivas, porque hay sectores donde son mayoritariamente migrantes por el acceso a la vivienda que es un poco más barato y su espacio más precarizados y más pobres

ahora te podemos decir que el alcalde igual ayuda harto, aquí esto no se produzca sobre todo porque él también es descendiente de migrantes y eso nos ha servido para que lo vecinos y vecinas más antiguos de la comuna también sientan que nosotros somos parte de este espacio ahora demás está decir que Barrio de Patronato en uno de los barrios más importante en Chile y es un barrio migrante, claro de un sector social más acomodado que el nuestro pero es un barrio que estaba instalado que también le da una lógica diferente al resto de Recoleta, es más cosmopolita y es el barrio del alcalde, jajajaj

Mira sobre el sistema educativo aquí en Chile te podemos decir que nuestra experiencia es bien positiva, todos los niños han estado han podido inscribir dentro del sistema educativo tengan o no tengan papeles y la comunidad educativa en general no han recibido bien a diferencia de otras comunas que las otras comunas que hemos visto compatriotas que han tenido problemas

ahora para ser honesto nuestra preocupación, es que a la Universidad no llegan muchos de los nuestros, para nosotros es caro estudiar acá.

bueno con respecto a otras preguntas que tú no hacías sobre decirle ético acceso a cable televisión internet, si en general sí casi todos tenemos acceso a ese tipo de bienes y servicios nosotros los que hemos visto que están más precarizados acá con respecto a ese tema, solo amigos haitianos que les cuesta un poco más también accederán trabajo es informal por el idioma

El tema que tú nos consultabas que tiene que ver con el acceso a la cultura, si nosotros acá siempre nos están invitando a toda la actividad cultural que hace el municipio que no son pocas

Mira para nosotros tenemos acceso a la salud, aunque aquí quien quiere se atiende, como todo es caro en Chile, cuando pasan situaciones más graves o de alto costo viajamos a Perú para atenderse por el sistema de hospitales de Chile, no es tan bueno. Perú es más moderno el sistema y tenemos mejores accesos lo que hay acá en Chile el sistema público, pero podemos atendernos y en general somos bien recibidos, aunque hay compatriotas que dicen que a algún migrantes bien mal los atienden los funcionarios de salud, porque por el tema del lenguaje, no les entienden y no tiene paciencia, bueno pero también atienden mal a los Chilenos a veces

Con respecto a la situación del tema laboral, somos víctimas de maltrato y abuso no son nosotros los peruanos, sino que en general todos los migrantes que llegan a Chile

no cuesta que nos respeten los derechos laborales y eso es un tema que está pendiente todavía no sólo en esta comuna, sino que todas las comunas de este país porque a veces los Chilenos tratan de aprovecharse de nosotros.

En esto nosotros la pedimos apoyo al municipio y un apoyo constante, que nos han dado por el tema de los derechos laborales, siempre están cortos con esto y

Con respecto al tema que me consulta señorita, el tema de la vivienda nosotros tenemos un problema principal que tiene que ver con el hacinamiento y la falta de espacios físicos para que la gente pueda vivir de buena manera y si bien hoy en este momento que la municipalidad nos integra en todos los comités de vivienda que puede o fiscaliza las construcciones hechas, todavía falta.

bueno sobre los derechos sociales el municipio siempre no integrado, sin hacer distinción de que tengamos papeles o no, en eso el alcalde ha sido muy bueno con nosotros porque ha podido integrarnos sin necesidad de que nuestros compatriotas peruanos o de otras nacionalidades tengo que estar vendiendo en la indigencia, porque se le respeten sus derechos sociales que a pesar que tengan problemas de visado, demás está decir que el municipio siempre apoyado con el tema, de estar siempre recordando que tenemos que regularizar nuestra situación migrante acá en Chile

bueno y sobre lo que usted nos preguntaba acerca de Del buen vivir si por nosotros vivimos los migrantes de esta comuna mucho mejor que otros migrantes porque nos consideran sus ciudadanos de la misma categoría que los chilenos, por lo que nos sentimos unos privilegiados más que tenemos acceso a todo lo que hay acá dentro de la comuna y si nosotros tuviéramos que decir que lo quisiéramos agregar de una óptica migrantes es que el municipio siga prestando el apoyo pero también todo este tipo de materiales y guías que sacan porque como son mucho mucha gente que está recién llega al país tiende a confundirse y eso yo creo que un gran desafío si la planteamos el alcalde

3° ENTREVISTA:

Organización de Migrantes Bolivianos

Bueno sobre la inclusión política en Recoleta nosotros desde que no constituimos como organización de bolivianos acá en Recoleta, siempre hemos estado participando en todas las actividades que hay acá dentro de la comuna, nosotros somos la segunda colonia más grande que hay acá en Recoleta la primera son los compañeros peruanos.

Desde el municipio han enfrentado bien el tema integrándonos y siempre no han hecho participar de hecho, ahora último se desarrollaron los cabildos que la municipalidad no invitó para ver el tema de la constituyente y a nosotros nos gustaría también participar en eso, pero entendemos que nos falta más y más gente que quiera participar, pero también profundizar en temas de la Constitución Chilena que no la conocemos tanto.

para nosotros el tema de la inclusión al principio fue difícil, porque somos más negritos que los Chilenos, ya no nos miran raro y por la vestimenta que usamos ahora ha ido pasando un poco eso, pero porque los haitianos son más negritos que nosotros y la gente acá no está muy acostumbrado a la población afrodescendiente acá en Chile y eso hace pensar también que pasa que nosotros no reciben igual a ellos discriminan entonces nos complica un poco pero es más bien la gente más antigua o más viejita de la comuna qué pasa con eso la gente más joven no tiene esa mirada discriminatoria

Sobre el tema de salud tenemos que decir, que si bien nosotros algunos no tenemos tanto problema con el tema de la salud porque casi todo estamos regularizados y el municipio el año 2014 se comprometió a desarrollar un proceso inclusivo en salud, antes que Gobierno y eso se lo agradecemos mucho a la municipalidad en cuanto al acceso a la salud lo que podemos decir es que el único problema que llegamos a tener cáncer los funcionarios no son tan amables, jajajaja como debían ser. Pero la compañera a cargo del programa siempre nos dice que tenemos que ver la forma de poder canalizar los reclamos con los directores de los consultorios, sobre todo ahora que hay un director de un consultorio que inmigrante igual que nosotros que es un médico cubano y que muchas veces no entiende lo que les pasa a los chilenos maltratadores.

En el tema laboral, bueno te podría decir que trabajo está difícil para todo en estos momentos de pandemia. pero nosotros sentimos que hay gran deuda que tiene en general la sociedad con nosotros y ayudarnos a capacitarnos más porque para que podamos ser parte de procesos de selección de trabajo de mejor calidad, porque sólo estamos acostumbrado a trabajos precarios o por cuenta propia y los que tiene estudios, les cuesta que les convaliden los títulos, pero además también porque muy poca gente de nosotros llega a la Universidad, antes de que estuviera Evo Morales en

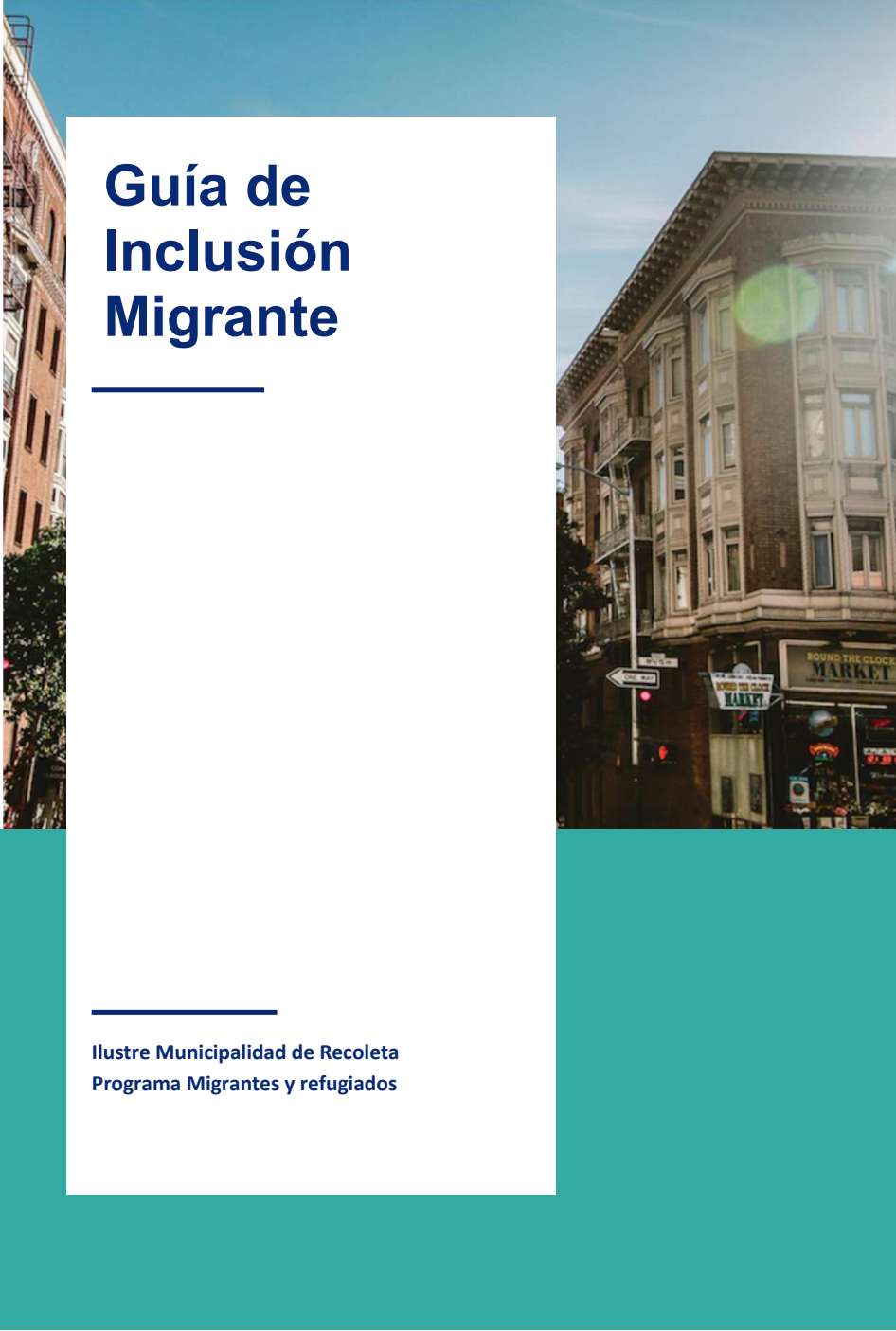
Bolivia era muy poca la gente que estudiaba y todavía en los sectores rurales, ahora con el golpe de estado se retrocedió un poco, pero ahí le vamos a ver qué pasa lo que avanzamos cuando estaba Evo y aquí en Chile se da la posibilidad, pero la educación es demasiado cara por eso agradecemos que empezase abierto este espacio de la Universidad abierta de Recoleta, de los pre universitarios por qué le sirve a nuestro hijo y a nuestra familia

en el caso de la vivienda nosotros tenemos harta gente que vive hacinada, porque los arriendos son muy caros y es un tema que nuestra población está más mal que la población peruana y que estamos más bien cómo están los compañeros haitiano, él último tiempo hemos detectado harta trata de blanca en el sector de la Vega y hasta prostitución no de compañeros bolivianos, pero sí de compañeros dominicanos de compañeros Dominicana y de haitianos que están ahí y que la gente se aprovecha de su condición y empieza su proceso detrás de prostitución porque no tienen donde quedarse entonces, uno se preocupa y ya lo hemos conversado con el municipio para que ver qué intentado abordarlo

que nos ayuden así como estuvieron ayudándonos en el proceso de la olla común y eso era nuevo para nosotros, porque no habíamos vivido una situación como esta pese a la pobreza nosotros nunca habíamos pasado por esta situación entonces ha sido de muy buena ayuda lo que pasa con nosotros el municipio y sobre todo pensando que también a nosotros nos asignaron cajas de mercadería porque eso es lo otro que hemos pasado la pendeja solo con la ayuda del municipio porque como muchos otros no tienen papeles el Gobierno central no considera la ayuda social

Sobre la inclusión tenemos que decir que además en Recoleta, a nosotros nos invitan todos los años a participar lo que es el gran carnaval que hace la escuela abierta y además nos reciben a todos nosotros lo que son la escuela abierta, resultan muy agradable este proceso porque no hacen parte de la comuna y que te podría decir, que nosotros tenemos un buen vivir en Recoleta no estamos mal que podríamos estar mejor, sí y que municipio intenta ayudarnos siempre los que están ya con papeles para que puedan participar en los subsidios, integrando a lo que son los emprendimientos Innova Recoleta.

Las cosas a mejorar son menores y le agradecemos montón, pero creemos que necesitamos poder tener espacio en donde no tan sólo la municipalidad no entregue el tema de ellos sino, que también donde podamos retribuirle como lo que pasa con esta actividad que, si los peruanos todos los años que un carnaval peruano creo que es pagado, y si creo que tenemos buen vivir, si tal vez, pero como los pobres de esta comuna, que este alcalde nos ha hecho pasar una pobreza más digna y sobre el manual o guía, como tú dices, claro que va a servir siempre todo sirve, cuando llegas a un lugar nuevo



Guía de Inclusión Migrante

Ilustre Municipalidad de Recoleta
Programa Migrantes y refugiados

Nos alegra darte la bienvenida a la comuna de Recoleta, donde esperamos que te sientas cómodo/a y puedas seguir desarrollándote. Hemos confeccionado este guía con la esperanza de que te sirva de ayuda a la hora de adaptarte a Chile y que puedas obtener la mayor cantidad de información que te permite generar una idea de como cubrir tus necesidades básicas, tales como vivienda, salud, trabajo, educación y alimentación. Además de sentirte incluido en la comuna de Recoleta.

Te deseamos una buena estadía y creemos que Vivir mejor es posible

I. REGULARIZACION DE TU RESIDENCIA EN CHILE

Para solicitar tu regularización en Chile, puedes optar a las siguientes tipos de Visas

Como Turista Permite estar en el país durante 90 días, no obstante, cabe la posibilidad de ampliar la estancia 90 días más o se puede solicitar otro tipo de visa.

En este caso, para trabajar será necesario que se solicite un Permiso Especial de Trabajo.

Según el país de origen se necesitará una Visa de Turista previamente en el país de origen, por el contrario, si se procede de otros países con ciertos acuerdos con Chile bastará con obtener el Permiso de Turismo a la llegada al país.

Información sobre estos países en: www.extranjeria.gob.cl (Sección preguntas frecuentes (FAQ), "Turismo", "visa de turista. Ver listado").

Permiso de Residencia Es necesario que estés en posesión de algunas de uno de los siguientes tipos de visa:

TEMPORALES: Visa Sujeta a Contrato. Permite trabajar según lo establecido en un contrato de trabajo. Su plazo de vigencia es la misma que la del contrato, con un máximo de dos años, pero prorrogable las veces que se necesite. Tras dos años con esta visa es posible solicitar la Permanencia Definitiva.

En este caso, sus familiares pueden pedir la Visa Sujeta a Contrato como Dependiente, aunque no les permitirá trabajar.

VISA TEMPORARIA: Permite pedir la residencia de manera temporal y con un máximo de un año, con la posibilidad de ampliarla a dos años. Al finalizar el último año, se puede solicitar la Permanencia Definitiva.

VISA DE ESTUDIANTE: Permite estudiar en instituciones de enseñanza superior en Chile. Su vigencia es de un año, pero se puede ampliar hasta la finalización de los estudios. Una vez finalizados los estudios, y con la condición de haber vivido un mínimo de dos años en Chile, se podrá pedir la residencia definitiva.

PERMANENTES: Se puede pedir la Permanencia Definitiva, como titular o como dependiente, si se acredita sustento económico, se tiene una visa vigente o se ha tenido una de las anteriores visas durante el tiempo señalado

¿Que Implica estar Irregular en Chile?

Implica permanecer en Chile según alguna de los siguientes tipos de infracciones establecidos:

- Por vencimiento de visa de turista o residencia.
- Por trabajar sin visa sujeta a contrato o permiso de trabajo temporal.
- Por no contar con cédula de identidad una vez otorgada la residencia.

Sanciones Multa que varía según la infracción. Además, si se cometen varias infracciones o se incumpla la ley de manera "grave" es posible que se lleve a cabo una orden de abandono o, incluso, de expulsión del país.

Asesoría Algunas organizaciones hacen asesoría jurídica gratuita en caso de problemas migratorios y laborales. Algunas son:

- CLÍNICA JURÍDICA DE MIGRANTES Y REFUGIADOS DE LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

Teléfono: 226-762-603

- INCAMI

Email: areasociojuridicancami.cl Teléfono: 222-226-440 y 222-228-571 Dirección: Bustamante 180, Santiago.

➤ **SERVICIO JESUITA A MIGRANTES**

Teléfono: +56 2 28387560 Email: santiago@sjmchile.org

Web: <http://www.sjmchile.org> Dirección: Lord Cochrane 104

➤ **CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL, RECOLETA**

Teléfono: +56 226216067

Dirección: Dorsal 1097, Recoleta

¿Por que es importante siempre tener permiso de residencia siempre al día ?

Por que perderas prestaciones o derechos sociales que el país te ofrece, además de posibilidades de derechos sociales, que te puedes acoger en largo plazo, si te quieres quedar a residir en Chile manera definitiva.

Los derechos que tienes estando legal

Niñas y Niños menores de edad

- Niños y adolescentes tienen derecho a todas las prestaciones de salud hasta los 18 años.
- Matricular hijos/as en edad escolar en cualquier jardín infantil o sala cuna JUNJI (Junta nacional de Jardines Infantiles, son públicos), escuela o liceo municipal. Luego, todo niño/a matriculado puede postular a una visa de estudiante.
- Todo niño/a nacido/a en Chile tiene derecho a la nacionalidad chilena; salvo aquellos cuyos ambos padres se encuentren como turistas al momento del nacimiento.

JUDICIALES

- Bajo ninguna circunstancia la Policía puede retener sus documentos de identidad; salvo la cédula de identidad chilena si se encuentra vencida.
- Ante rechazo de visa, orden de abandono, o expulsión, tienen derecho a asesorarse con un abogado.
- Si necesitan asesoría jurídica y no pueden costear un abogado, pueden recurrir a la Corporación de Asistencia Judicial.

LABORAL

- Los derechos laborales deben ejercerse sin importar la situación migratoria. Si los empleadores incumplen lo pactado en el contrato de trabajo y/o vulnera alguno de sus derechos, pueden denunciarlo ante la Dirección del Trabajo correspondiente al domicilio del lugar de trabajo 4.

Salud

- Recibir atención médica de urgencia en un centro de salud público.
- Acceder a prestaciones de salud pública como: métodos de regulación de la fertilidad (incluida la anticoncepción de emergencia), vacunas, atención de enfermedades transmisibles (TBC, VIH/SIDA, ITS) y educación sanitaria.
- Las mujeres embarazadas, tienen derecho a todas las prestaciones necesarias durante el período de gestación y hasta 12 meses después del parto.

Para quienes tienen su situación migratoria regularizada, el acceso y derecho a la salud es igual a la de nacionales nacidos en Chile.

Para quienes no han regularizado su situación, si bien cuentan con el derecho al acceso a la salud, suelen encontrarse con ciertas trabas administrativas, que en general responden al desconocimiento de las nuevas normativas legales de funcionarios del sistema de salud.

Aquellas personas en situación de inmigración que carecen de documentos o permisos de residencia, y declaren carencia de recursos podrán acceder al Tramo A de FONASA (Fondo Nacional de Salud) -carencia de recursos-. Los pasos a seguir para constatar la carencia de recursos, y acceder al número de atención provisorio de salud, se explica más adelante en el apartado “Sistema de Salud Público”.

Por otro lado, toda persona, independientemente de su condición, debe recibir atención de urgencia en cualquier establecimiento; posterior a la cual se realizarán los trámites de registro en FONASA. Esto también es así para la primera atención en atención primaria o secundaria no urgente. En caso de urgencia vital, todo extranjero, independiente de su situación migratoria, tiene derecho a ser atendido en establecimientos tanto públicos como privados, en igual condición que los nacionales.

¿Que conductas son sancionadas si te encuentras irregular en Chile?

- Vencimiento del permiso de turismo o de residencia. • Trabajar sin autorización o permiso de trabajo.
- Ingreso irregular al país, por un paso no habilitado o mediante documentos falsificados.
- En caso de llevar a cabo alguna de estas conductas, la comisión de delito en Chile puede tener consecuencias sobre el permiso de residencia.

Elementos a considerar dependiendo de tu país de Origen

- Los nacionales de Colombia deben presentar “Certificado de Antecedentes Judiciales” vigente y totalmente tramitado, otorgado por su Consulado.
- Los nacionales de Perú deben presentar “Certificado Consular de Antecedentes Penales” vigente, otorgado por su Consulado.
- Los nacionales de República Dominicana deben presentar certificado de “No Antecedentes Penales” vigente, otorgado por su Consulado

Si vienes de uno de estos países puedes solicitar visa temporaria: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

II. DERECHOS SOCIO CULTURALES

ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO

El sistema educativo chileno contempla tres tipos de establecimientos: -Establecimientos de dependencia municipal, que reciben recursos del Estado y son gratuitos para las personas.

Establecimientos particulares–subvencionados, que pertenecen a privados, pero reciben recursos del Estado. A contar de 2017 comienzan gradualmente a transformarse en gratuitos para los estudiantes.

Establecimientos particulares–pagados, que pertenecen a privados y obtienen sus recursos del cobro de matrícula a los estudiantes.

¿Que derechos tiene los niños y niñas y adolescentes extranjeros en Chile?

Incorporarse a un establecimiento educacional con matrícula disponible, sea municipal o particular-subvencionado, en cualquier época del año escolar.

Ser matriculados, independientemente de su situación migratoria. -Contar con facilidades para incorporarse, permanecer y progresar en el sistema educativo, en igualdad de condiciones que los estudiantes chilenos y de acuerdo a su realidad y necesidades.

Recibir beneficios estatales, como pase escolar, seguro escolar, beca de alimentación y textos escolares, en igualdad de condiciones que el resto de los estudiantes chilenos que lo requieran.

No sufrir discriminación y recibir un trato respetuoso por parte de toda la comunidad educativa.

¿Que puede hacer si estos derechos no son respetados?

Presentar una denuncia por discriminación ante la Superintendencia de Educación en <http://denuncias.supereduc.cl/memberspages/denuncias/denuncias.aspx> o directamente en la oficina más cercana.

Presentar una denuncia en las oficinas de atención ciudadana del Ministerio de Educación, en el enlace www.ayudamineduc.cl/ayudamineduc/1, llamando al teléfono 600 600 26 26 o directamente en la oficina más cercana.

En establecimientos municipales, usted puede presentar una carta de reclamo al director del establecimiento y entregar una copia en la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la municipalidad correspondiente.

Si considera que el derecho a la educación le fue negado arbitrariamente a un niño, niña o adolescente, debido a su calidad de migrante o por otra razón basada en sus características personales, usted puede presentar un recurso de protección o una demanda civil a través de la Corporación de Asistencia Judicial. Información en el teléfono 600 440 2000.

¿Que ocurre si el estudiante no puede convalidar los estudios realizados en su país de origen?

En el caso de que un estudiante no pueda convalidar estudios, por no tener antecedentes escolares o por no existir un convenio con su país, el establecimiento realizará un examen para definir el curso de ingreso del estudiante, en un período no mayor a tres meses desde su incorporación. Si el interesado tuviera alguna barrera idiomática para rendir dicho examen, el establecimiento buscará estrategias para facilitar que el estudiante muestre sus conocimientos y pueda ser integrado al curso que le corresponde.

¿ Como pueden estudiar los jóvenes y adultos migrantes en Chile?

La educación de personas jóvenes y adultas en Chile se ofrece en dos modalidades: regular y flexible. La modalidad regular es la que se imparte en establecimientos educacionales que atienden a población adulta. En estos, las personas migrantes podrán incorporarse al Tercer Nivel de Educación Básica de adultos (equivalente a 7° y 8° básico), al Primer Nivel de Educación Media (1° y 2° medio) o al Segundo Nivel de Educación Media (3° y 4° medio), según los estudios que hayan realizado en su país de origen. Las condiciones para el ingreso a cada nivel podrá consultarlas en las oficinas de Ayuda MINEDUC o en los propios establecimientos educacionales. La modalidad flexible, por su parte, es impartida por diversas instituciones, que realizan sus actividades educativas en forma más flexible que un establecimiento educacional, y es apropiada cuando las personas interesadas son trabajadores y trabajadoras que disponen de menos tiempo para asistir a clases y pueden estudiar en forma autónoma. Las *condiciones para* incorporarse a esta modalidad puede solicitarlas también en las mencionadas oficinas Ayuda MINEDUC.

COLEGIOS EN RECOLETA

ESCUELA RAFAEL VALENTÍN VALDIVIESO

Tipo de Enseñanza: Pre Básica (Prekinder y Kinder) y Básica (1° a 8°)

Dirección: arzobispo Valdivieso N°0250

Teléfono fijo: (+562) 2945 7054 · (+562) 945 7055

Celular institucional: (+569) 82996088

Email: rvaldivieso@recoleta.cl

ESCUELA HERMANA MARÍA GORETTI

Tipo de enseñanza: Enseñanza Pre- Básica y Básica

Ubicación: Héroe Manuel Jesús Silva N° 381, Población Ángela Davis, Villa Héroes de la Concepción, Unidad Vecinal N°5, Recoleta.
Teléfono: (+562)29457051
Email: hmgoretti@recoleta.cl

ESCUELA ESCRITORES DE CHILE

Ubicación: Arco Iris N° 4045, Recoleta
Teléfonos: (+562) 2945 7790
Email: echile@recoletaeduca.cl

ESCUELA MARTA COLVIN

Ubicación: Einstein 065
Tipo de Enseñanza: Educación Básica
Teléfono fijo: (+562) 2945 7765
Celular institucional: 56981998013
Email: mcolvin@recoleta.cl

ESCUELA ESPAÑA

Nombre del establecimiento: ESCUELA ESPAÑA
Tipo de Enseñanza: Educación General Básica; Pre-Kinder a 8° Año Básico.
Ubicación: Las Magnolias 535
Teléfono fijo: (+562) 2945 7760 · (+562) 2945 7762 · (+562) 2945 7763
Celular institucional: +569 8199 80 12
Email: espana@recoleta.cl

ESCUELA ANNE ELEONOR ROOSEVELT

Tipo de Enseñanza: Pre-Básica, Básica, Diferencial e Integración
Ubicación: Av. Presidente Lincoln N° 0815 de la población Roosevelt, que está situada en el cerro San Cristóbal;
Teléfono: (+562) 2945 7778 · (+562) 2945 7779
Email: eroosevelt@recoleta.cl

ESCUELA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Tipo de enseñanza: Enseñanza en los niveles de Pre-Kinder, Kinder y Enseñanza Básica desde 1º a 8º Básico.
Ubicación: Av. Recoleta N° 480
Teléfono: (+562) 2945 70 63 · (+562) 2945 7064
Email: rparaguay@recoleta.cl

ESCUELA PUERTO RICO

Ubicación: Pedro Donoso 498, Recoleta
Teléfono: (+562) 945 77 86 · (+562) 2945 7787
Correo electrónico: puertorico@recoleta.cl

ESCUELA VICTOR CUCCUINI

Ubicación: Violeta N°37
Tipo de Enseñanza: NB1, NB2 y enseñanza básica
Teléfono fijo: (+562) 2945 7798 · (+562) 29457799
Celular institucional: 957296293
Email: vcuccuini@recoleta.cl

ESCUELA DANIEL REBOLLEDO

Ubicación: Francisco Cerda N° 1019, Población José Miguel Carrera.
Teléfono: 29457758
Email: cdrebolledo@recoleta.cl

CENTRO EDUCACIONAL ESCUELA ARTURO PÉREZ CANTO

Tipo de Enseñanza: Prebásica, básica y media científico humanista.
Ubicación: Reina de Chile N°0174, esquina El Salto
Fono: 22 945 77 19 • 22 945 77 20 • 22 945 77 21
Email: apcanto@recoleta.cl
Página web: www.liceoarturoperezcanto.cl

ESCUELA MARCELA PAZ

Ubicación: Diego Silva N° 1107, Recoleta
Teléfono: (+562) 2945 77 83

LICEO VALENTÍN LETELIER

Tipo de Enseñanza: Educación Básica, Educación Media
Ubicación: calle Buenos Aires N°575 (cercano a metro Patronato y Cerro Blanco)
Teléfono fijo: 22945 7706
Celular institucional: 95729 6291
Email: vletelier@recoleta

CENTRO EDUCACIONAL JOSÉ MIGUEL CARRERA

Tipo de Enseñanza: Media Científico Humanista y Técnico Profesional Comercial, especialidades de Contabilidad y Ventas.
Ubicación: Avenida El Guanaco N°4185 entre calle Diego Silva y Avenida Principal
Teléfono: 22 945 77 33
Email: jmcarrera@recoleta.cl

LICEO PAULA JARAQUEMADA

Tipo de Enseñanza: Científico Humanista (Femenino)
Ubicación: Juárez Larga N° 616 – Recoleta, a una cuadra de la Estación de Metro Patronato.
Teléfonos: 229457701 – 29457702
Email: contacto@liceopaulajaraquemada.cl

COMPLEJO EDUCACIONAL JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR

Tipo de Enseñanza: Media Técnico Profesional
Ubicación: Inocencia N° 2672, comuna de Recoleta
Teléfonos: N° 9457735-9457736- 9457739 -9457737
email: jfsolar@recoletaeduca.cl

ESCUELA JUAN VERDAGUER PLANAS

Dirección: Purísima N° 260
Teléfonos: 27375385
Tipo de Enseñanza: Educación Básica, Jornada Escolar Completa

EDUCACIÓN ADULTOS

Tipo de Enseñanza: Científico Humanista.
Ubicación: Av. Recoleta N°590 (entre metro Patronato y Cerro Blanco)
Email: jar@recoleta.cl

EDUCACIÓN ESPECIAL

ESCUELA ESPECIAL TERESA DE ÁVILA
UBICACIÓN: Avenida. Einstein N° 784
Teléfono: +56229457058
Email: stdavila@recoleta.cl
Página web: www.teresadeavila.cl

SALAS CUNAS

SALA CUNA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR
Directora: Tamara Fuenzalida
Educadoras: Irene Morales / Mariela Lizama
Dirección: Justicia Social 538
Población Quinta Bella
Teléfono: 229457742

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LEONOR OSORIO LLANTÉN

Directora: Claudia Maldonado C.
Educadoras de Párvulos: Viviana Reyes, Paulina Contreras, Ximena Olivares y Cynthia Ortiz
Dirección: Universidad de Chile N°2717
Teléfono: 226212591

SALA CUNA LAS VIOLETAS

Directora: Joselin Lee-chong González
Educativas Pedagógicas: Nivel Medio Menor: Noemi Salas Parra
Nivel Sala Cuna Mayor: Angela Purrales Ojeda
Técnicos en Párvulos: Cynthia Quezada Lorca, Leslie Aranda Sanchez, Constanza Solis Sepulveda, Karem Baeza Pardo, Millene Muñoz Geldres, Claudia Cereceda Soto
Ubicación Las Violetas #37
Teléfonos: 29457892 – 8-2996084

SALA CUNA SEMILLA Y SOL

Directora: Carola Barrera Henningsen
Educativa Pedagógica: Gladys Silva
Dirección del establecimiento: Santa Bárbara 4196
Teléfono: 226268228

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS RECOLETITOS

Ubicación: Avenida El Salto 2743, Comuna de Recoleta
Directora: Mariela Lizama
Teléfono: 26225390.

ACCESO AL SISTEMA DE SALUD

¿Cómo se organiza?

PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Estos centros se encuentran ubicados al interior de las diferentes comunas, con el objetivo de estar cerca de quienes los necesitan, brindando el primer contacto. Estos centros son las postas, los consultorios, estaciones médicas rurales y los CESFAM (centros de salud familiar). Solo siendo atendido en alguno de ellos se ingresa al sistema público de salud. Desde este nivel, se busca prevenir y promover la salud de toda la población, a través de charlas, talleres, entre otras actividades para reconocer las enfermedades a tiempo y evitar que se agrave. Desde aquí se deriva la atención a los siguientes niveles.

Para el caso de la población migrante tanto documentada como indocumentada, para poder acceder a estos centros es necesario registrarse en su CESFAM más cercano, solicitando el número de atención provisorio de salud (explicado más adelante).

SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN

Este nivel tiene menor cobertura ya que llegan las personas que son derivadas con un diagnóstico desde el primer nivel de atención, dado que requiere de profesionales que manejen en mayor profundidad su malestar. Es decir, se deriva al especialista. Aquí se cuenta con hospitales que tengan diferentes pero no todas las especialidades y los COSAM (Centro Comunitarios de Salud Mental). TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Este nivel está conformado por centros con capacidad para dar una atención cerrada (hospitalización). Estos llevan por nombre hospitales terciarios, es decir, aquellas instituciones que cuentan con todas las especialidades ubicadas en un mismo lugar, equipos tecnológicos y trabajo multidisciplinar. Aquí se dan tratamientos para combatir la patología. Actualmente las internaciones pueden ser de corta estadía (hasta 6 meses) o larga estadía (1 año).

Programas y Beneficios

- **NIÑOS:** Entregar atención de salud a niños migrantes en situación migratoria irregular es obligatorio, incluyendo controles de Niño Sano, entrega de medicamentos, vacunas y leche, en forma gratuita. Los niños deben acudir a los controles independientemente de si se encuentran sanos o enfermos. El Control Niño Sano está dirigido a contribuir a su desarrollo integral, promoviendo y protegiendo su salud, a través de atenciones médicas, nutricionales, odontológicas, etc.
- **PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE:** Busca orientar y enfrentar las necesidades de salud en esta etapa, mediante atenciones con matrona, psicólogo, médico, nutricionista, entre otros.
- **PROGRAMA VIDA SANA:** Está dirigido a población con sobrepeso u obesidad, para contribuir en la prevención de enfermedades no transmisibles como diabetes tipo 2, hipertensión arterial y dislipidemia. Para acceder a este, debe ser derivado por cualquier profesional de salud.
- **PROGRAMA SALUD ESCOLAR:** Busca mejorar la calidad de vida de los estudiantes, detectando problemas en directa relación con el aprendizaje y rendimiento escolar, y ofreciendo “atención completa a través de Screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control a los estudiantes que presenten dificultades visuales, auditivos y de columna.”
- **CHILE CRECE CONTIGO (CHCC):** Es un modelo de gestión que acompaña la trayectoria de desarrollo de todos los niños que se atienden en el sistema público de salud, a partir de su primer control prenatal y hasta que ingresa al sistema escolar. La misión de este subsistema es acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, entregando un acceso rápido a los servicios y prestaciones que atienden sus necesidades y apoyan su desarrollo en cada etapa de su crecimiento.

- **GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD AUGE-GES:** Es el derecho a ser atendidos en condiciones especiales que garantizan su acceso, calidad, oportunidad y protección financiera, en caso de sufrir cualquiera de los 80 problemas de salud definidos por el Ministerio de Salud. Por esto, ante una enfermedad, se debe reconocer si esta se incluye en la lista.

Para los beneficiarios de FONASA la puerta de entrada es el CESFAM, desde donde serán derivados. Todos los usuarios que tengan alguna de las enfermedades que incluye este plan, serán ingresados automáticamente al sistema y recibirán atención en tiempos previamente definidos.

¿Cómo se accede?

NÚMERO DE ATENCIÓN PROVISORIO DE SALUD El número de atención provisorio de salud es para que cualquier persona migrante que cuente o no con un RUT chileno pueda acceder al sistema público de salud. Para obtenerlo solo hay que ir al CESFAM más cercano para completar el “Formulario tipo de Carencia de Recursos”, junto con presentar la siguiente documentación en la Oficina de Calificación de derechos:

1. Fotocopias de documentos de identidad (pasaporte o DNI del país de origen u otro documento nacional) 2. Certificación de domicilio: se logra a través de uno de los siguientes documentos: • Boleta de servicio básico (agua, luz, gas), • Certificado de matrícula escolar de hijos/as, • Certificado de residencia de la junta de vecinos, • Certificado de hogar/residencias sociales.

Presentado los documentos, en 48 horas la persona contará con el RUT provisorio, afiliado a FONASA (Fondo Nacional de Salud). Es importante destacar que este número tiene una validez de un año, aunque puede ser renovado un mes antes de que se invalide.

En el caso de embarazadas o mujeres que con bebés de menos de un año, niños/as menores a seis años y niños/as y adolescentes que tengan a sus padres con situación migratoria irregular serán inscritos de manera inmediata.

TOMA DE HORAS Actualmente la comuna de Recoleta cuenta con una plataforma telefónica llamada “Ahora Salud Recoleta” que permite tomar horas de atención, a través de su reserva por alguna de estas dos vías, evitando la congestión al interior de sus diferentes CESFAM. Para poder utilizar este servicio, se debe estar inscrito en el CESFAM e inscribirse y bajar la aplicación o llamar por teléfono a depto de salud de Recoleta

Que ocurre si estoy en situación irregular, puedo acceder al sistema de salud

Desde el año 2014, en la comuna de Recoleta, las personas migrantes que no poseen cédula de identidad chilena (RUN) y que sean carentes de recursos, también podrán acceder en forma gratuita a las prestaciones de la red pública de salud, en igualdad de condiciones que los chilenos, quedando cubiertos bajo la categoría FONASA Tramo A. Esto ha sido posible en virtud del Decreto Supremo N° 67 de 2015, que incorpora a los migrantes en situación irregular entre las personas que pueden optar a este beneficio, a través de la firma de un documento que declara su carencia de recursos

RED DE SALUD RECOLETA

CENTRO DE SALUD FAMILIAR RECOLETA

Directora del Consultorio: Patricia González Ch.

Dirección: Avenida Recoleta #740

Horario de atención: 8:00 a 20:00 horas, horario continuado

Teléfonos: 229457040 • 229457041

Email de contacto: cesrecoleta@recoleta.cl



CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUINTA BELLA

Director: Julio Sarmiento Machado

Horario de atención: 8:00 a 20:00 horas, horario continuado

Teléfonos: 22945 7010 • 22945 7011

Dirección: Justicia Social 185



CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. PATRICIO HEVIA

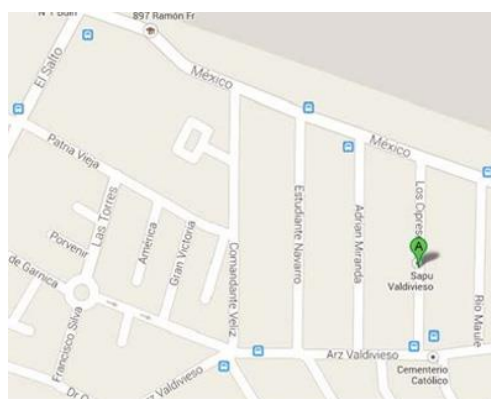
Directora: Andrea Fernández Benítez

Horario de atención: 8.00 a 20 horas en horario continuado.

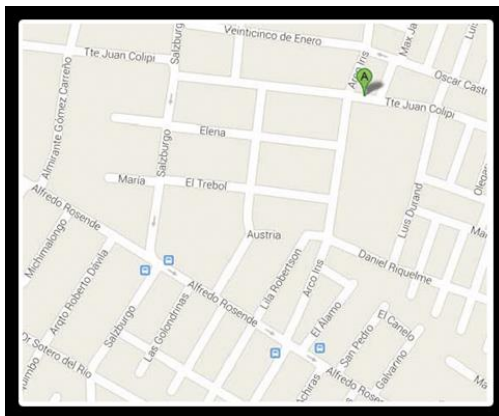
Teléfonos: 229457020 • 229457023

Dirección: Los Cipreses 1892.

Correo de contacto: ces.phevia@recoleta.cl



Correo de contacto: cespetrinovic@recoleta.cl



Correo de contacto: sarrecoleta@recoleta.cl

Correo de contacto: oespinoza@recoleta.cl

Dirección: La Colonia 2338



MÓDULO DENTAL MARCELA PAZ

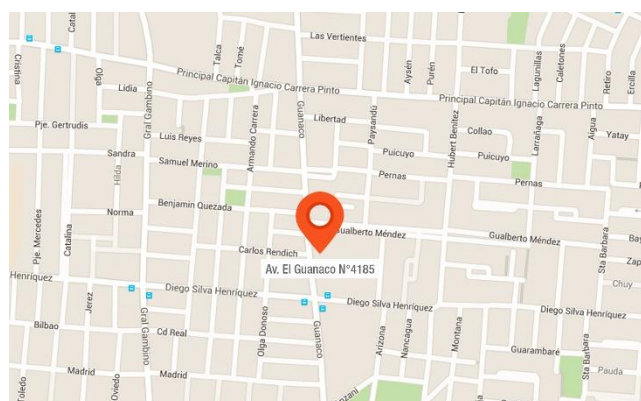
Encargado: Patricio Wohl Galbán

Horario de atención: 8.00 a 17.00 Horas

Teléfonos: 22-9457030

Dirección: Avenida El Guanaco # 4185

Correo de contacto: mdental@recoletasalud.cl



UNIDAD DE ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA (UAPO)

Unidad de Atención Primaria

Oftalmológica (UAPO)

Directora: Danisa Ramírez

Horario de atención: 8.00 a 17 Horas

Teléfono: 22-9457455

Dirección: Calle Puma con Schlack, Torre 1, primer piso, local D.

Correo de contacto: dramirez@recoleta.cl



SAPU Y CESFAM INDEPENDIENTES DEL MUNICIPIO

(Centro de Salud Familiar)

Encargada: Marla Solari Verdugo

Horario: 8 a 17 horas.

Teléfono: 6226380

Dirección: Recoleta 4125

Correo de contacto: cesfam.cristovive@yahoo.com

(Servicio de Atención Primaria de Urgencia)

Encargada: Marla Solari Verdugo

Horario de Atención: 17 a 24 horas

Teléfono: 26226380

Dirección: Recoleta 4125

Correo de Contacto: cesfam.cristovive@yahoo.com

SERVICIOS POPULARES DE LA RED DE SALUD FARMACIA POPULAR Y OPTICA POPULAR



ACCESO A LA VIVIENDA

Recoleta tiene un Departamento de Vivienda, el cual asesora a los vecinos de la comuna en los programas habitacionales disponibles en el Ministerio de Vivienda y Urbanismos (MINVU). La comuna, además, tiene un Programa de Protección de Patrimonio Familiar, el cual se presenta en dos modalidades: para sus títulos y para condominios de viviendas sociales (CVS). Estos consisten en:

1. El mejoramiento del entorno y del equipamiento comunitario, actuando en áreas verdes, cierres perimetrales, salas multiuso o sedes sociales y accesos peatonales
2. El mejoramiento de la vivienda, que contempla:
 - Seguridad de la vivienda: reparación de pilares, vigas, cadenas, reforzamiento de techumbres y pisos.
 - Habitabilidad de la vivienda: cambio o arreglo de instalaciones sanitarias, eléctricas o de gas, reparación de filtraciones de muros, techumbres, canales y bajadas de aguas lluvias.
 - Mantenimiento de

la vivienda: pinturas de interiores o exteriores, cambio o reparación de puertas, ventanas, pisos, cielos, entre otros. • Mejoramiento de bienes comunes edificados: destinados a los condominios de viviendas sociales (CVS): interviene edificios, mejoramiento de pasillos comunes o cajas de escalera, cambio o reparación de techumbres, pinturas de fachadas, cambio o reparación de canaletas y bajadas de agua de lluvia

Para poder acceder a este programa se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos en el caso para sus títulos:

1. Ser mayor de 18 años. 2. Ser propietario o asignatario sólo de la vivienda a intervenir. 3. La vivienda debe ser de tipo social, construida por SERVIU o sus antecesores, o tratarse de una vivienda cuya tasación no supere las 650 UF. 4. Tener el ahorro mínimo exigido depositado al último día hábil del mes anterior al de la postulación en libreta de ahorro para la vivienda. 5. Tener Ficha de Protección Social (FPS) con un puntaje inferior a 13.484 pts.

En el caso de condominios de viviendas sociales los requisitos mínimos son: 1. Constituir Condominio de Vivienda Social (CVS). 2. Ser mayor de 18 años. 3. Tener el ahorro mínimo exigido en depósito a plazo en favor de SERVIU, al último día hábil del mes anterior al de la postulación. 4. Tener Ficha de Protección Social (FPS).

COMO UN EXTRANJERO, ¿PUEDO RECIBIR APOYO PARA ARRENDAR UNA VIVIENDA?

En el MINVU existe el Programa Arrendar una Propiedad, destinado a familias vulnerables y de sectores medios que necesitan una solución habitacional por un tiempo determinado, y que son capaces de realizar un desembolso mensual para pagar un arriendo. Para postular a este programa, las personas migrantes deben presentar su cédula de identidad para extranjeros vigente. No requieren certificado de permanencia definitiva. Este programa otorga a las familias un subsidio único y total de 170 UF como máximo. Puede ser utilizado mensualmente, de manera consecutiva o fragmentada, en un plazo máximo de vigencia de hasta ocho años. De esta forma, quienes obtengan este beneficio deberán pagar solamente una parte del valor de su arriendo cada mes. Este beneficio admite el cambio de vivienda a cualquier región del país, y permite optar en un futuro a un programa para la adquisición de una vivienda

Contacto: El departamento de vivienda de la DIDECO Recoleta, se encuentra en Avenida Recoleta 2774 Subterráneo y su horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 Hrs

ACCESO AL TRABAJO Y SUS DERECHOS

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN CHILE?

Las personas migrantes que se encuentran trabajando en Chile tienen los mismos derechos laborales que las personas chilenas. En particular, tienen derecho a:

Tener un contrato de trabajo escrito. -Gozar de las mismas condiciones de trabajo en lo que se refiere a: •Sueldo.

•Horario de trabajo y horas extraordinarias.

•Descanso semanal y vacaciones pagadas.

•Seguridad social, salud, derechos a fuero maternal, pre y postnatal, entre otros.

¿QUÉ ES UN CONTRATO DE TRABAJO? ¿PUEDO EXIGIRLO AL COMENZAR A TRABAJAR?

El contrato de trabajo es un acuerdo entre un trabajador que se compromete a prestar servicios bajo la subordinación y dependencia de un empleador, a cambio de una remuneración. Solo puede existir si ambas partes están de acuerdo en las obligaciones y los derechos que dan origen a la relación laboral. Todo trabajador tiene derecho a formalizar la relación laboral con su empleador mediante la firma de un contrato de trabajo. Este instrumento debe surgir a partir de un acuerdo libre entre trabajador y empleador. Este contrato es útil para resolver malentendidos o para acudir a las autoridades en casos de incumplimiento de lo acordado. Su contrato de trabajo debe redactarse en español y estar de acuerdo con las leyes laborales chilenas, por lo que debe especificar:

•La fecha en que comenzó la relación laboral.

•La remuneración que recibirá.

•El lugar de trabajo.

- La duración de la jornada de trabajo.

- Las funciones que debe cumplir.

- Quién es su empleador.

La parte empleadora tiene la obligación de pagar oportunamente las cotizaciones de Salud, correspondientes al Fondo Nacional de Salud (FONASA) o a las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE) y las cotizaciones que corresponden a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS TIENE EL CONTRATO DE TRABAJO PARA PERSONAS MIGRANTES?

Debe firmarse en una notaría y contener ciertas cláusulas especiales: -Remuneración. Debe ser acorde con el cargo o actividad a desarrollar en el país, y ajustarse a las normas laborales chilenas (entre ellas, respetar el salario mínimo vigente). -Cláusula de Vigencia. Esta cláusula debe ser redactada como sigue: “La obligación de prestar servicios emanada del presente contrato, solo podrá cumplirse una vez que el trabajador haya obtenido la visa de residencia correspondiente en Chile, o el permiso especial de trabajo para extranjeros con visa en trámite”. -Cláusula de Régimen Previsional. Debe ser redactada como sigue: “Se deja constancia que el trabajador cotizará en el régimen previsional chileno, comprometiéndose el empleador a efectuar las retenciones y entregarlas a las instituciones correspondientes”. -Cláusula de Impuesto a la Renta. Debe ser redactada como sigue: “El empleador tiene la obligación de responder al pago de impuesto a la renta correspondiente, en relación con la remuneración pagada” (solo para sueldos superiores a 13,5 UTM).

¿CUÁL ES LA DURACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO EN CHILE?

En Chile, la jornada de trabajo máxima es de 45 horas semanales. Estas podrán ser distribuidas en cinco o seis días, y deben considerar una pausa mínima de 30 minutos destinada a la alimentación o colación.

En ningún caso podrán trabajarse más de 10 horas ordinarias diarias. Si se trabaja mayor cantidad de horas que las establecidas en el contrato de trabajo, usted tiene derecho a exigir el pago de horas extraordinarias, las que se calculan con un valor adicional de 50% respecto del valor de la hora ordinaria.

¿QUÉ OCURRE SI MIS DERECHOS LABORALES NO SON RESPETADOS?

En caso de que alguno de sus derechos laborales sea vulnerado y usted tenga dificultades como retraso en el pago de su sueldo, de sus cotizaciones previsionales, o incumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo, usted puede: -Presentar una denuncia confidencial en la oficina de la Inspección del Trabajo más cercana. -Presentar un reclamo en la oficina de la Inspección del Trabajo más cercana, presentando su documento de identidad, el nombre o razón social del empleador y su domicilio de trabajo. Si considera que sus derechos laborales han sido vulnerados por ser migrante o por otra razón, también puede presentar un recurso de protección o procedimiento de tutela laboral mediante un(a) abogado(a) de la Defensoría Laboral de la Corporación de Asistencia Judicial, quien lo atenderá en forma gratuita. Para contactarles, llame al teléfono 600 440 2000.

¿SE REQUIERE TENER PERMISO PARA TRABAJAR EN CHILE?

Para trabajar en Chile, las personas migrantes deben solicitar autorización, la que se puede pedir en el formulario de residencia temporaria disponible en el Departamento de Extranjería y Migración o en las Oficinas provinciales de Extranjería. Puede revisar el formulario en el enlace www.extranjeria.gob.cl/filesapp/solicitud_visa_temporaria_por_CORREO_2008.pdf -En el caso de que usted haya presentado una solicitud de cambio o prórroga de visa o de permanencia definitiva, se considera autorizado para trabajar y no requiere pedir un permiso de la autoridad.

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN PREVISIONAL DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN CHILE?

Desde el punto de vista previsional, los trabajadores extranjeros que laboran en Chile deben cumplir las mismas normas que cualquier trabajador (Decreto Ley Nº 3.500, de 1980; D.F.L. Nº 1, de 2005 del Ministerio de Salud; Ley 19.728, Ley 16.744). Sin perjuicio de lo anterior, la ley Nº 18.156 concede la posibilidad de no realizar en Chile el pago de cotizaciones previsionales para las prestaciones de enfermedad, invalidez, vejez y muerte, al trabajador extranjero que reúna ciertas condiciones, tales como: -Que las empresas firmen contratos con personal técnico extranjero (se entiende que un técnico es todo trabajador “que posea los conocimientos de una ciencia o arte”). -Que el extranjero esté afiliado a un régimen social fuera de Chile, que cubra las prestaciones señaladas (enfermedad, invalidez, vejez y muerte). -Que el contrato de trabajo contenga una cláusula relativa a la afiliación previsional fuera de Chile, y que el trabajador manifieste su voluntad de mantener esta afiliación. El trabajador extranjero que opte por no cotizar en Chile, estará privado de acceder a los beneficios del sistema previsional chileno, salvo los derivados del sistema de

cobertura de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y del seguro de cesantía, que son de cotización obligatoria para el empleador.

¿QUÉ OCURRE SI UN EMPLEADOR NO PAGA LAS COTIZACIONES DE UN TRABAJADOR EXTRANJERO?

Si el empleador no paga las cotizaciones del trabajador de forma mensual, la Dirección del Trabajo, a través de sus inspectores, establecerá multas al empleador. En este caso, el infractor es el empleador, no el trabajador.

¿QUÉ OCURRE SI USTED TRABAJA MIENTRAS ESTÁ EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR?

Usted como trabajador estaría infringiendo la legislación de Extranjería. El empleador que contrata a trabajadores extranjeros en situación irregular, por su parte, infringe la legislación Laboral y Previsional.

¿QUÉ ES EL SEGURO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES?

Es un seguro social, de carácter obligatorio y que paga el empleador. El Instituto de Seguridad Laboral (ISL) es el servicio público responsable de otorgar los beneficios del seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Este seguro contempla: -Actividades preventivas en su lugar de trabajo para evitar la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales. -Prestaciones médicas que se generen a raíz de un accidente de trabajo, accidente de trayecto o enfermedad profesional. -En el caso de que a raíz del accidente o enfermedad se generen secuelas, o el fallecimiento del trabajador, el ISL es el encargado de entregar los beneficios económicos que mitiguen las consecuencias de dicha situación. Estas prestaciones no tienen costo para el trabajador y se entregan hasta lograr la recuperación o mientras duren las secuelas del accidente o enfermedad.

¿QUÉ DEBO HACER SI SUFRO UN ACCIDENTE DE TRAYECTO O DE TRABAJO?

Si usted sufre un accidente en su trabajo, o en el trayecto hacia él, debe seguir los siguientes pasos: -Informar a su jefe directo o supervisor. -Informar a su organismo de Seguro, el que le indicará dónde debe atenderse. -El empleador debe declarar el accidente de trabajo o trayecto en una sucursal del ISL. -Usted, como afectado, recibirá atención médica y las prestaciones pertinentes hasta su recuperación. Este Seguro protege a todos los trabajadores dependientes.

La Municipalidad tiene un departamento encargado del área laboral de la comuna, la cual ofrece los siguientes servicios y ayudas:

- Cuenta con Oficina de Intermediación Laboral-OMIL. para los usuarios que están en busca de empleo y las empresas y/o personas naturales que quieran entregar ofertas laborales
- Fomento Productivo que entrega apoyo a emprendedores y coordina y apoya a los expo feriantes
- Organismo Técnico de Capacitación Municipal-OTEC. que entrega capacitación y coordina con otras OTEC, ONG • Fundaciones para las ofertas de capacitación
- Además coordina Talleres Municipales de Peluquería y Corte y Confección.

Contacto:

El departamento Laboral de la Comuna se ubica en Avenida Recoleta 2774 Subterráneo y su horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 Hrs

DEPTO DE LA MUJER

La Municipalidad cuenta con un Centro de la Mujer, el cual se orienta a prevenir y dar atención a mujeres que viven violencia de pareja, trabajando en convenio con el Ministerio de la Mujer y la equidad de Género. La comuna ofrece además, atención psico-socio-jurídica a mujeres consultantes.

Para recibir la atención se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mujer mayor de 18 años de edad
- Residir, estudiar o trabajar en las comunas de Recoleta o Independencia

Documentos a presentar:

- Cédula de identidad

-
- Puede presentar otra documentación que permita conocer su situación legal, social o psicológica, aunque no es un requisito para ingresar al programa

DEPTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Municipalidad entrega múltiples ayudas sociales para los vecinos de Recoleta.

Estas son:

• AYUDAS SOCIALES:

Apoyo no permanente en medicamentos, exámenes de laboratorios, radiografías, aportes para prótesis, ortesis, implementos, insumos médicos.

Apoyo no permanente a necesidades básicas de ajuar recién nacido, ropa de invierno.

Apoyo no permanente en canastas de alimentos y leche para el adulto mayor.

Apoyo no permanente en zapatos, mochilas, útiles escolares

Apoyo no permanente a necesidades de camarotes, camas colchones, frazadas, otros enseres de vivienda.

Apoyo del servicio funerario, pago derecho de sepultura, micro traslado de deudos.

Apoyo no permanente a necesidades básicas por atraso en pagos de consumos básicos de agua potable y luz eléctrica.

Apoyo a situaciones sociales no previstas y con necesidades manifiestas.

AYUDAS TÉCNICAS FONADIS: Aporte económico otorgado por el Fondo Nacional de la Discapacidad para adquirir ayudas técnicas de alto costo.

- BECA ESCOLAR: Apoyo no permanente en zapatos, mochilas, útiles escolares.

- BECA INDÍGENA: Aporte económico para facilitar la permanencia de estudiantes de descendencia indígena de enseñanza básica y media.

- BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA: Apoyo económico a escolares de escasos recursos y con excelente rendimiento académico

- RECOLETA SOLIDARIO: Apoyo no permanente a personas en situación de calle, adultos mayores solos, personas con discapacidad, personas egresadas de Chile Solidario que se encuentren en situación de vulnerabilidad social

- INFORMES SOCIALES: Certificación profesional de la situación socioeconómica de la familia

- SUBSIDIO DE AGUA POTABLE: Aporte monetario que subsidia el consumo de agua potable en domicilios particulares, entregada por el estado de un consumo básico de metros cúbicos de agua potable a vecinos de escasos recursos

- SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL: Aporte monetario, entregado por el estado, equivalente a un subsidio que se entrega a niños y niñas con problemas de discapacidad mental.

- SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF): Aporte económico equivalente a la asignación familiar, que se entrega por cada carga familiar, a mujeres de escasos recursos que no tienen previsión

- VIVIENDAS DE EMERGENCIA: Apoyo para la obtención de una mediagua con pago con facilidades del beneficiario de un tercio de su valor

ACCESO A LA JUSTICIA

Las personas migrantes pueden acceder a la asistencia judicial en materias civiles, laborales y de familia, a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial. Además, en materia penal, pueden acceder a un abogado defensor a través de la Defensoría Penal Pública.

¿QUÉ ES LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL?

Es un servicio público, descentralizado y sin fines de lucro, cuya misión es proporcionar orientación y asesoría jurídica a todas las personas que así lo requieran, y patrocinar judicialmente de manera profesional y gratuita a quienes no cuenten con los recursos para ello

Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana Para las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule y Magallanes Sitio web: www.cajmetro.cl Fono consultas: 600 440 2000 Dirección: Agustinas 1419, Santiago.

¿QUÉ ES LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA?

La Defensoría Penal Pública (DPP) es el servicio encargado de proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta, que carezcan de abogado, asegurando de esta manera el derecho a defensa y el debido proceso en el juicio penal. Así, a través de la Defensoría Penal Pública se garantiza el derecho de las personas a contar con un abogado defensor.

SI SOY EXTRANJERO, ¿TENGO DERECHO A UN ABOGADO DEFENSOR?

Usted tiene los derechos y garantías establecidas en la Constitución Política de Chile, en el Código Procesal Penal y en tratados internacionales de Derechos Humanos, en las mismas condiciones que un ciudadano chileno. Entre estos derechos y garantías, está el contar con un abogado defensor en caso de ser imputado.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE UN IMPUTADO EXTRANJERO?

- Ser tratado como inocente.
- Recibir un trato digno en todo momento.
- Ser asistido gratuitamente por un traductor o intérprete si no comprende o no habla español.
- Ser informado, en un idioma que comprenda, del motivo de su detención.
- Guardar silencio desde su detención. -Informar a un familiar de su detención.
- Informar a su Consulado de su detención.
- Que su detención en un recinto policial no dure más de 24 horas.
- Tener un abogado defensor y entrevistarse privadamente con él.

¿QUÉ OTORGA LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA?

La Defensoría Penal Pública le otorgará:

- Asistencia jurídica en proceso de expulsión, rechazo de visa y abandono del país, cuando ello sea consecuencia de un proceso penal.
- Asistencia jurídica en procesos penales y extradiciones.

¿QUÉ DEBO HACER SI RECIBO UNA ORDEN DE EXPULSIÓN?

Una vez notificado de una orden de expulsión, usted tiene solo 24 horas para reclamar ante la Corte Suprema. Acérquese a las oficinas de la Defensoría en busca de asesoría.

Información y contacto Defensoría Penal Pública Sitio web: www.dpp.cl Fono consultas: +562 24396800 Dirección: Av. Bernardo O'Higgins 1449, Santiago.

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIONES

El organismo estatal que tiene por misión garantizar el debido cumplimiento de la legislación de extranjería, sobre el ingreso y egreso, residencia definitiva o temporal, expulsión y regularización de ciudadanos/as y extranjeros/as dentro del territorio nacional, es el Departamento de Extranjería y Migraciones (DEM), el que depende del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Su objetivo es llevar a cabo el desarrollo de una Política Nacional de Migraciones y Refugio, que esté acorde con los desafíos y oportunidades que las actuales migraciones le entregan al país.

En este sentido, tiene por objetivos específicos:

- Analizar las solicitudes de residencia temporal, permanente, refugio y nacionalización.
- Promover acciones de acogida que incentiven la integración de los inmigrantes.
- Promover la modernización institucional, legislativa y de gestión migratoria en Chile. • Desarrollar e implementar el Instructivo Presidencial de Política Migratoria.

Hoy en día se encuentra el desarrollo el Plan de Atención a Migrantes, como respuesta a la cantidad de migrantes que buscan su futuro en Chile, la que ha aumentado significativamente en los últimos años, frente a una cantidad de funcionarios/as e infraestructura, que no ha crecido al mismo ritmo. Este plan nace también ante la necesidad de generar oficinas, tanto dentro como fuera de Santiago, que den una atención especializada ante la situación migrante.

Oficinas de la Región Metropolitana. • Oficina Matucana: Matucana #1223, Santiago. Atención de lunes a viernes solo con reserva de citas, de 8:30 a 16:00 horas. • Oficina Fanor Velasco: Fanor Velasco #56, Santiago. Atención de lunes a viernes solo con reserva de citas, de 8:30 a 16:00 horas. • Oficina San Antonio: San Antonio #580, Santiago. Atención de lunes a viernes solo con reserva de citas, de 8:30 a 16:00 horas. • Oficina Aeropuerto: Ubicada en el segundo piso del Aeropuerto Internacional de Santiago, Comodoro Arturo Merino Benítez. Atención de lunes a domingo de 07:00 a 23:00 horas.

MESAS INTER SECTORIALES DE TRATA DE PERSONAS

Durante el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se crea la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas, como una comisión asesora de carácter permanente con composición interministerial e intersectorial, encargada de coordinar las acciones, planes y programas en materia de prevención, represión y sanción de la trata de personas, especialmente de mujeres y niños.

Hoy en día, esta Mesa liderada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, está implementando el Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas, que comprende cuatro ejes estratégicos: prevención y sensibilización, control y persecución del delito, protección y asistencia a víctimas; y coordinación y cooperación interinstitucional

Para este cometido, se han establecido mesas regionales sobre trata de personas. La Mesa Regional sobre Trata de Personas correspondiente a la Región Metropolitana se encuentra a cargo de Carolina Lavín, SEREMI Justicia de la Región Metropolitana, contacto: seremirm@minjusticia.cl Políticas Migratorias Sectoriales y Consejo Técnico de Política Migratoria El Estado de Chile, ante la complejidad del fenómeno migratorio, propone que se requiere del esfuerzo interinstitucional para avanzar en el desarrollo de acciones e iniciativas tendientes al establecimiento de políticas públicas de acogida para la población migrante. Es así que se crea el Consejo Técnico de Política Migratoria (CTPM), con el objetivo de proponer una agenda temática y entregar insumos técnicos sectoriales para la política nacional migratoria, ante los desafíos que impone la actual migración al país.

Del trabajo de este consejo, se han levantado programas en diferentes áreas, los que serán presentados a continuación:

- El Programa Interculturalidad e Inclusión a Migrantes Departamento de Ciudadanía Cultural, se encuentra alojado en el Departamento de Ciudadanía Cultural del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Tiene como objetivo visibilizar las expresiones culturales de las personas migrantes en Chile, valorando el aporte que éstas hacen a la construcción de las identidades en el país. En la actualidad, el programa se implementa en siete regiones del país (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, La Araucanía y Magallanes), desarrollando acciones relacionadas con la generación de capacidades para la interculturalidad, su fomento y al acceso ciudadano a las actividades migrantes.
- Acceso por parte de las personas migrantes a los programas de Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) presentando su Pasaporte, y reuniendo los demás requisitos de postulación que establece cada programa. Posibilidad de sustituir la presentación del Registro Social de Hogares que requieren algunos de los programas de SENCE, por un Informe Social emitido por un Municipio de la comuna en donde resida la persona migrante.
- Programa Becas Laborales: Programa de capacitación en oficios, con enfoque basado en desarrollo de competencias laborales, cuya finalidad es posibilitar el acceso a un trabajo dependiente o independiente de calidad, a personas vulnerables y/o en situación de riesgo, cesantes, que buscan trabajo por primera vez o con empleos precarios o de baja calificación laboral y migrantes.
- Visa de capacitación laboral: Iniciativa que busca promover la capacitación, regularización e inserción laboral de migrantes, mediante la obtención de una visa de trabajo temporal.
- Programa Certificación de Competencias Laborales para Personas Migrantes: busca el reconocimiento formal de las competencias laborales de las personas migrantes, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico otorgado por las instituciones educacionales.

- Nueva Visa temporaria por motivos laborales: La visa de Residencia Temporaria por Motivos Laborales cuyo fundamento es un contrato de trabajo, habilita a su titular para residir en el país y realizar cualquier actividad laboral lícita (trabajo, estudios, emprendimiento, prestación de servicios). Tiene una duración de hasta un año, y es prorrogable por un año más, según las reglas generales de la visación de residencia temporaria establecido en el artículo 51 del Reglamento de Extranjería. Este tipo de visa permite trabajar con uno o más empleadores mientras esté vigente la visa y el cambio de empleador no tienen costo adicional

- Proyecto Chile Reconoce: El proyecto, colaborativo e interinstitucional, plantea garantizar el derecho a nacionalidad mediante la rectificación de la inscripción Hijo de Extranjero Transeúnte (HET), y de esta forma resolver en forma definitiva la situación de aquellas personas que fueron erróneamente inscritas con esta denominación bajo el antiguo criterio, desconociéndoles su nacionalidad chilena y colocándolos en riesgo de apátrida.

- Sello Migrante: El sello es una certificación otorgada por el DEM para aquellas comunas libres de discriminación que acogen y mejoran la calidad de vida de la población extranjera.

- Plan Nacional de Capacitación: Plan de Capacitación 2015-2018, consiste en la realización de 5 talleres: sensibilización migratoria, gestión migratoria, refugio, trata de personas e interculturalidad. Estos talleres se han realizado a funcionarios públicos de distintos servicios

- Visa para niños, niñas y adolescentes migrantes: Visa gratuita destinada a menores de edad, sin importar la actividad que realicen. La visa para niños, niñas y adolescentes no es un beneficio extensible al grupo familiar. Si otro miembro del grupo familiar se encuentra en situación migratoria irregular, debe realizar los trámites necesarios para solicitar y obtener el permiso de residencia que corresponda

- Convenio que facilita el acceso a educación parvularia: Iniciativa desarrollada en conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Su objetivo es buscar facilitar el ingreso a programas de educación parvularia, a hijos e hijas menores de 5 años de mujeres inmigrantes o refugiadas, independiente de la condición migratoria en que niños y niñas se encuentren.

- Convenio con Red de Protección de Víctimas de Violencia intrafamiliar a mujeres migrantes: Convenio firmado con el Servicio Nacional de la Mujer. Su objetivo es facilitar el acceso a las mujeres inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiadas residentes en Chile, a la red de protección para víctimas de violencia intrafamiliar dependiente del Servicio Nacional de la Mujer, que hubiesen iniciado una acción ante los tribunales competentes por este motivo. Complementariamente, se facilitará el acceso a la residencia a las personas que se encuentren en la condición antes descrita y que se encuentren en condición migratoria irregular.

Trámites en Línea En la página web <http://www.extranjeria.gob.cl/tramites-enlinea/> se permite conocer el estado de su trámite migratorio, además de realizar trámite en línea, evitando ir a oficinas Departamento de Extranjería y Migración (DEM). En la página web puede realizar las siguientes opciones de trámite: • Solicitud de certificado de nacionalizado • Solicitud de certificado de NO nacionalizado • Solicitud de Pronunciamento de nacionalidad

III. DERECHOS SOCIALES POLITICOS

RECOLETA TE INVITA A CONOCERLA Y SER PARTE DE ELLA.

¿Sabías qué?

El DFL que dio vida legal a la comuna de Recoleta se publicó en el Diario Oficial del 17 de mayo de 1981. Hasta diciembre de 1991 su territorio era administrado por las Municipalidades de Conchalí y Santiago. Ese año se crea la Municipalidad de Recoleta, la que a partir del 1 de enero de 1992 se hace cargo de la administración de la comuna. La comuna posee una superficie de 16 km² y una población de 148.220 habitantes, de los cuales 75.906 mujeres y 72.314 hombres. Recoleta acoge al 2,45% de la población total de la región. Un 100,00% corresponde a población urbana. Recoleta es una comuna ubicada en el sector norte de la ciudad de Santiago, es parte de la Provincia de Santiago, Región Metropolitana. Limita al norte con la comuna de Huechuraba, oeste con las comunas de Independencia y Conchalí, al este con la comuna de Providencia y Vitacura, teniendo al Cerro San Cristóbal como barrera geográfica y al sur con la comuna de Santiago, teniendo como frontera natural el río Mapocho

Pertenece al Distrito Electoral N°19 y a la 7ª Circunscripción Senatorial Santiago Poniente. (Datos Censales 2002 proyectados al 2006) y que tiene las siguientes unidades vecinales:

JUNTA DE VECINOS POBLACION CHACABUCO	JUNTA DE VECINOS REMODELACION SANTA MONICA	JUNTA DE VECINOS RENACIMIENTO
JUNTA DE VECINOS CERRO SAN CRISTOBAL	JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO	JUNTA DE VECINOS UNION Y ESFUERZO
JUNTA DE VECINOS UNIDAD Y TRABAJO	JUNTA DE VECINOS LAUTARO	AGRUPACION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE RECOLETA
JUNTA DE VECINOS VILLA LA PIRAMIDE UNO	JUNTA DE VECINOS SAN MARTIN	JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA
JUNTA DE VECINOS VILLA SAN CRISTOBAL	JUNTA DE VECINOS EX POLIGONO DE RECOLETA	JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA MONICA SECTOR SUR
JUNTA DE VECINOS VILLA ZAPADORES	JUNTA DE VECINOS 23 DE ABRIL	AGRUPACION DE MUJERES JEFA DE HOGAR JUNTAS PODEMOS
JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA	JUNTA DE VECINOS POBLACION EINSTEIN Y AMPLIACION	COORDINADORA DE AGRUPACION DE MUJERES CRECIENDO JUNTAS EN RECOLETA
JUNTA DE VECINOS QUINTA BELLA	JUNTA DE VECINOS RAYEN QUITRAL	JUNTA DE VECINOS CHACABUCO 3 MESA TERRITORIAL DE JUNTAS DE VECINOS Y ENTIDADES FUNCIONALES AITUE
JUNTA DE VECINOS POBLACION LEMUS	JUNTA DE VECINOS PRINCIPAL N° 3	JUNTA DE VECINOS VALDIVIESO UNIDO
JUNTA DE VECINOS ARQUITECTO OHERENS -Ex Las Vertientes	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA	JUNTA DE VECINOS CLAUDIO MATTE PEREZ
JUNTA DE VECINOS SAN RAFAEL	JUNTA DE VECINOS JOSE SANTOS OSSA	JUNTA DE VECINOS RESIDENCIAL AVENIDA PERU
JUNTA DE VECINOS VILLA RECOLETA SAN MARCOS	JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO II	JUNTA DE VECINOS NUEVO RESPLANDOR
JUNTA DE VECINOS EL BARRERO	JUNTA DE VECINOS POBLACION AMPLIACION SANTA ANA	JUNTA DE VECINOS DAGOBERTO GODOY
JUNTA DE VECINOS QUINTA RESIDENCIAL EL SALTO	JUNTA DE VECINOS SAN CRISTOBAL	JUNTA DE VECINOS DESPIERTA LO ARANGUIZ
JUNTA DE VECINOS VILLA PRIMAVERA	JUNTA DE VECINOS SANTA SARA	JUNTA DE VECINOS LAGO CHUNGARA U.V 18
JUNTA DE VECINOS VILLA CARLOS CORTES DIAZ	JUNTA DE VECINOS LO ARANGUIZ SUR	AGRUPACION DE MUJERES CONSTRUYENDO UN FUTURO JUNTAS
JUNTA DE VECINOS 34 BARRIO PATRONATO EX-JUNTA DE VECINOS ANDRES BELLO	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS AROMOS	CENTRO DE MADRES JUNTAS PODEMOS MAS
JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE RECOLETA	JUNTA DE VECINOS POBLACION ROOSEVELT	JUNTA DE VECINOS SANTA MONICA C
JUNTA DE VECINOS LO ARANGUIZ NORTE	JUNTA DE VECINOS BENITO JUAREZ	JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVA VENEZUELA
JUNTA DE VECINOS PEDRO DONOSO SAN JUAN JARDIN LA SERENA	JUNTA DE VECINOS NUEVOS HORIZONTES	
	JUNTA DE VECINOS REPUBLICA DE VENEZUELA	
	JUNTA DE VECINOS FUTURO 96	
	JUNTA DE VECINOS CARDENAL JOSE MARIA CARO	
	JUNTA DE VECINOS PATRIA VIEJA DOS	
	JUNTA DE VECINOS AMISTAD Y PROGRESO	
	JUNTA DE VECINOS SIGLO XXI	

NUESTRAS INICIATIVAS INTEGRADORAS EN LA COMUNA SON:

PROGRAMA ESCUELA ABIERTA

Dirección:

Calle El Manzano 538, Metro Patronato

escuelabierta@recoleta.cl

Teléfono de contacto: + 569 57296289

Pamela Ramírez Correa

Profesora General Básica. Mención en Medio Ambiente y Tecnología. Universidad Tecnológica Metropolitana. Diplomado en Gestión Educativa Universidad Tecnológica Metropolitana. Diplomado en Liderazgo en Gestión Pública, Universidad de Chile. Correo electrónico: paramirez@recoleta.cl

La Municipalidad de Recoleta, a través del Departamento de Educación, ha implementado el Programa Escuela Abierta que pone a disposición de la comunidad las dependencias de todos los establecimientos educacionales municipales, las cuales pueden ser utilizadas después de la jornada escolar con la finalidad de articular a la comunidad en actividades formativas y recreativas, que promuevan la dignidad e identidad de las personas a través del buen uso del tiempo libre y el buen trato.

El espíritu del programa es animar y facilitar puntos de encuentro comunitario, de desarrollo social, deportivo y cultural, propuestos por el municipio o generados por las organizaciones sociales a través de la autogestión.

Cada Escuela Abierta cuenta con un encargado del programa en cada establecimiento que coordina el uso y la seguridad de los espacios disponibles para la comunidad. El Programa Escuela Abierta trabaja en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario y acoge diversas iniciativas de la comunidad: organizaciones juveniles, clubes de adulto mayor, sindicatos, programas de inmigrantes, organización de mujeres, organizaciones culturales y deportivas, etc.

Espacios de formación y recreación

Para promover y contribuir en el desarrollo de espacios de participación social, deportivo y cultural de las comunidades en los establecimientos educativos municipales después de la jornada escolar, el Programa Escuela Abierta implementa y administra de manera directa espacios de formación y recreación permanentes en escuelas, liceos y dependencias municipales, algunos de ellos son

- Teatro.
- Percusión.
- Muralismo.
- Lengua de señas.
- Escuelita abierta.
- Fútbol

La coordinación comunal del programa genera vínculos de coordinación y colaboración con unidades y corporaciones municipales, así como también con organizaciones y/o fundaciones interesadas ampliar y diversificar la implementación y desarrollo de espacios de formación y recreación en el territorio comunal de manera gratuita y abierta para la comunidad.

Escuela Popular de Teatro de Recoleta

Para posibilitar el que los estudiantes tengan acceso a la educación teatral, además de generar un eje de trabajo transversal que permita contribuir a las habilidades de lecto-escritura, concentración, pensamiento crítico abstracto y de trabajo en equipo, la Escuela Popular de Teatro de Recoleta en coordinación con la Unidad Técnico Pedagógica comunal, implementa a través de Escuela Abierta, talleres de teatro en los 19 establecimientos educativos municipales de Recoleta.

Para generar un espacio de formación profesional teatral gratuito y de calidad, al alcance de quienes no cuentan con los recursos para estudiar en una escuela de teatro o universidad tradicional, pero que tienen la legítima aspiración a convertirse en un artista teatral, Recoleta cuenta con este espacio de formación vespertino, implementado en la dependencias del Ex Centro Lector, Pedro Donoso 670.

Apoyo a las Trayectorias Educativas:

Esta área del programa Escuela Abierta busca que niños, niñas y jóvenes retomen y/o mantengan sus trayectorias educativas, a través de distintas estrategias pedagógicas que contribuyan al desarrollo espacios educativos más inclusivos.

Desde esta área se generan proyectos de Reingreso y Reinserción Educativa, postulados y financiados por Ministerio de educación, para el desarrollo de planes acompañamiento psicosocial y apoyo pedagógico para personas con experiencias de rezago escolar.

Reinserción tiene por objetivo desarrollar estrategias de intervención socioeducativas integrales que motiven, preparen y orienten a niños, niñas y jóvenes de la comuna de Recoleta que estén fuera del sistema escolar para que retomen sus trayectorias educativas.

Reingreso tiene por objetivo potenciar la innovación pedagógica en un establecimiento educacional para hacer de la escuela un espacio de reingreso educativo y permanencia, a través de la inclusión y desarrollo integral de sus estudiantes.

EN NUESTRA UNIVERSIDAD ABIERTA DE RECOLETA

La universidad se inscribe en un programa de gobierno comunal construido con nuestros vecinos y vecinas. Nació para servir a sus necesidades de formación, a la realización de sus sueños más sentidos, pero también está a disposición –como el resto de nuestras iniciativas populares- de todos los territorios que quieran abrir espacios como la UAR. Este trayecto, como hemos llamado a la UAR, nos permite imaginar –desde lo local- un país distinto, un Chile mucho mejor en el futuro y por ello consideramos fundamental transferir lo aprendido para que experiencias como estas se repliquen en otras comunas y regiones.

Nos puedes encontrar en y revisar nuestros cursos

<https://www.uar.cl/>

CORPORACION DE DEPORTES RECOLETA

La Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta tiene como misión entregar a cada uno de nuestros vecinos y vecinas la posibilidad de practicar un deporte de calidad y gratuito, garantizando el acceso según su lugar de residencia, facilitando sus espacios deportivos a la comunidad, asegurando la calidad tanto del espacio deportivo como de los profesores y monitores que

desarrollan cada uno de los talleres, como también, apoyando, orientando y acompañando los procesos incipientes que cada organización deportiva requiera y lo solicite.

ESTADIO MUNICIPAL LEONEL SÁNCHEZ

Ubicado en Av. Recoleta N°3005
Teléfonos de contacto: 226220874

DEPORTES RECOLETA

EQUIPO MUNICIPAL DE TERCERA DIVISIÓN

Nuestro equipo municipal tercera división Deportes Recoleta está conformado por un excelente cuerpo técnico encabezado Fabián Marzuca, ha logrado sacar adelante a un equipo compuesto por jóvenes recoletanos que han visto en éste proyecto deportivo una oportunidad para salir adelante.

CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA

La Corporación Cultural de Recoleta, tiene como misión generar actividades y encuentros, en torno a la cultura, las artes y sus diversas disciplinas artísticas, con la finalidad de generar y propiciar espacios abiertos para la participación ciudadana en torno al arte y la cultura, vinculándose también con agentes y organizaciones pertinentes en la materia, contribuyendo al desarrollo y crecimiento de la cultura en la comuna de Recoleta.

Contamos con una red de bibliotecas publicas, un laboratorio de expereicnias artisticas y la librería RECOLETRAS

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A PUEBLOS MIGRANTES Y REFUGIADOS

Programa orientado a trabajo con poblacion migrante, inclusion y trabajo con trata de personas,

Encargada: Delia Curahua

Edificio Consistorial, Avenida Recoleta N°2774, zócalo edificio consistorial nivel -1

Teléfono: 2945 75 02

PLATAFORMA INFO MIGRA

Plataforma de apoyo a la poblacion migrante de recoleta para obtener datos practicos de temas laborales, la encuentras en

www.informigra.cl

ALGUNOS DATOS UTILES PARA TU VIDA COTIDIANA

CONTACTOS DE EMERGENCIA

Ambulancia (SAMU): 131

Emergencias policiales: 133

Bomberos: 132

EMBAJADA DE HAITÍ

Teléfono: (+56) 2 2231 3364 // (+56) 2 2231 1776 Dirección: General del Canto 324, Providencia Email: embajada@embajadahaiti.cl
amb.chili@diplomatie.ht Web: www.embajadahaiti.cl

EMBAJADA DE COLOMBIA

Teléfono: (56- 2) 22206273 - 22243585 - 22291898 Línea gratuita: 188 800 55 23 00 Dirección: Los Militares 5885, Tercer Piso, Las Condes Santiago Email: echile@cancilleria.gov.co Web: <http://chile.embajada.gov.co>

EMBAJADA VENEZUELA

Teléfono: +56 2 2 3658700 Teléfono Emergencias: +56 9 59274197 Dirección: Bustos 2021, Providencia Email: embve.chile@mppre.gob.ve Mail Consulado: consulares.chile@mppre.gob.ve Web: <http://chile.embajada.gob.ve>

EMBAJADA PERÚ

Teléfono: +56 2 23392600 Teléfono Consulado: 228-606-700 /963-092-991 Dirección: Andrés Bello Norte. 1751, Providencia Email
Consulado: secretaria@conpersantiago.cl Web: <http://www.embajadadelperu.cl> Web Consulado:
<http://www.consulado.pe/es/Santiago/Paginas/Inicio.aspx>

EMBAJADA DE BOLIVIA

Teléfono: (56) 22 232 8180- (56) 22 520 1700 Dirección: Av. Santa María 2796, Providencia Email: colivian-santiago@consuladodebolivia.cl Web: <http://www.consuladodebolivia.cl/>

CLASES DE ESPAÑOL GRATIS EN SANTIAGO

Si no hablas español todavía, aprender el idioma es muy importante ahora. Va a ayudarte mucho a sentirte bien acá en Chile, participar en la vida de la comuna y poder trabajar. En Santiago hay varias opciones de clases de español gratis para migrantes. • Corporación cultural de Recoleta, los días sábados a las 15:00, a cargo de Jeane Journal. (Gratis) Teléfono (02) 2711107 Dirección: Manuel Sánchez 3555, Macul.

• Servicio Jesuita a Migrantes ofrece clases de español gratis y ofrece informaciones en español y Creole en su página web. Teléfono: 56228387560 Dirección: Lord Cochrane 104, Santiago Web: <http://www.sjmchile.org/soy-migrante/> Mail: santiago@sjmchile.org

• Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI) ofrece cursos de español y cultura chilena para haitianos, en el momento en las comunas Estación Central, Pedro Aguirre Cerda y Recoleta. Te puedes inscribir y participar en la clase una vez por semana. Teléfono: +56 2222 8571 / +56 2222 6440 Dirección: Av. Bustamante 180, Providencia Web: <http://incami.cl/cours-despagnol-pour-haitiens-cursosde-espanol-para-haitianos/> Mail: contacto@incami.cl

CURSOS DE ESPAÑOL EN LÍNEA Otra opción puede ser el aprendizaje con cursos de español en línea así que puedes aprender a tu velocidad y donde quieras. Aquí encontrarás algunas opciones: • <http://www.videoele.com/Curso.html> • <https://www.aulafacil.com/cursos/espanol/gratis-t3269> • <https://www.loecsen.com/es/curso-espanol>

HABLAR CHILENO (MODISMOS)

Aunque ya hables español, puede que hayas notado que nosotros/as chilenos/as hablamos un poco diferente. Hemos reunido acá algunas de las expresiones que se utilizan frecuentemente para que puedas decir pronto: ¡Sipo, caché!

Achacarse: Entristecerse, desanimarse. Al tiro: De inmediato. Apañar: Acompañar, apoyar a un amigo, físicamente o psicológicamente. Bacán: Bueno, increíble, excelente, espectacular. Barsa: Fresco, sinvergüenza. Cachar: Mirar, ver algo, entender, captar. Cahuín: Chisme. Caleta: Bastante, en gran cantidad. Condoro: Error, desacierto, desliz. Chorearse: Enojarse, entrar en rabia. Dar jugo: Perder el tiempo, no ser productivo; decir incoherencias. Dar pelota: Prestarle atención a alguien. Echar la foca: Retar, increpar a alguien. Embarrarla: Arruinar algo o una situación. Filo: No importa. Fome: Aburrido, sin gracia. Guagua: Bebé. Guanaco: Vehículo perteneciente a la Policía que lanza agua para frenar disturbios. Guata: Barriga, panza. Huevón: Se utiliza para calificar a alguien de tonto o estúpido; sin embargo también puede significar amigo. Tiene múltiples derivaciones. Irse al chanco: Excederse, sobrepasarse, abusar. Jote: Insistente al acercarse románticamente a una persona. La firme: La verdad, lo real. La dura: La verdad.

Aprender español

Lanza: Delincuente, ladrón, mafioso. Lata: Aburrimiento, desmotivación. Luca: Billeto de mil pesos. Mano de guagua: Avaro, egoísta, mezquino. Micro: Bus del transporte público. Ene: Mucho, bastante, gran cantidad. Ni un brillo: Algo o alguien sin gracia, sin atractivo. Once: Hora del té durante la tarde. Pagar el piso: Expresión que se usa cuando una persona que trabaja por primera vez invita con su primer sueldo a sus compañeros y/o familiares a una comida o a una ronda de tragos. Patudo: Fresco, sinvergüenza. Pega: Trabajo. Piola: algo tranquilo. Pololeo: Relación amorosa, de pareja cuando no se está casado. Quina: Moneda de quinientos pesos. Rajado: Muy rápido, muy generoso, muy bueno para la fiesta. Suertudo: Rasca: De mala calidad, ordinario, vulgar. Sacar pica: Provocar celos o envidia a alguien. Sapo: Soplón, alguien curioso, disfruta del chisme. Seco (alguien): Que tiene talento, que es exitoso en un área. Taco: Tráfico lento, embotellamiento. Talla: Un chiste, una broma. En el norte: paleta de helado. Tocar el violín:

Ser el tercero acompañando a una pareja. Tollo: Mentira, exageración. Vaca (hacer una): Colecta de dinero entre varios. En el sur, “hacer una cucha”. Viejo Verde: Hombre mayor que tiende a coquetear con mujeres bastante más jóvenes que él. Yapa: Algo que te dan gratis luego de una compra, de más, de regalo. Yunta: Mejor amigo, compañero, compadre. Zorrillo: “guanaco” que lanza agua con lacrimógena

TALLERES DE ACOGIDA Y CULTURA CHILENA

INCAMI ofrece talleres para la comunidad haitiana para informar sobre la situación laboral y ciertas prácticas importantes para vivir en Chile. Los cursos se dan en español y francés y se puede asistir sin inscripción previa. Dirección; Av. Bustamante 180, Providencia
Teléfono: +56 2222 8571 / +56 2222 6440 Mail: contacto@incami.cl Web: <http://incami.cl/taller-informativo-comunidad-haitianaespanol-frances-creole/>

LUGARES DE INTERES PARA IR DE COMPRAS

Para comprar ropa y accesorios de primera necesidad puedes visitar el Barrio PATRONATO y LA VEGA CENTRAL

Si quieres conocer la bohemia santiaguina puedes ir al BARRIO BELLAVISTA EN LA TARDES

Si quieres pasear con tu familia puedes ir al parque metropolitano o al parque Violeta Parra.